



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 26 de septiembre de 2017

Año CXXV Número 33.717

### Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto N° 207/2016).

## SUMARIO

### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS .....	2
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA .....	16
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	19

### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

#### CONVOCATORIAS

NUEVOS .....	34
ANTERIORES .....	66

#### TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES .....	78
------------------	----

#### AVISOS COMERCIALES

NUEVOS .....	37
ANTERIORES .....	79

### EDICTOS JUDICIALES

#### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS .....	54
ANTERIORES .....	81

#### SUCESIONES

NUEVOS .....	58
ANTERIORES .....	92

#### REMATES JUDICIALES

NUEVOS .....	60
ANTERIORES .....	93

### PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS .....	64
--------------	----

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DR. PABLO CLUSELLAS** - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

**LIC. RICARDO SARINELLI** - Director Nacional

e-mail: [dnro@boletinoficial.gob.ar](mailto:dnro@boletinoficial.gob.ar)

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767-C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

## CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

### SOCIEDADES ANÓNIMAS

#### ABASTECEDORA SANTA CATALINA S.A.

Rectificatoria de la publicación del 5/9/17 Ref. 64825/17: Por error se consignó mal la sede social, siendo la correcta Esmeralda 320, piso 7, departamento C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 307 de fecha 03/08/2017 Reg. Nº 2

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. Nº 14561

e. 26/09/2017 Nº 71779/17 v. 26/09/2017

#### ADRIANA HIDALGO EDITORA S.A.

Por asamblea del 20/09/17 se cambio la fecha de cierre de ejercicio al 31/12 de cada año. Se reformo artículo 13°. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 311 de fecha 21/09/2017 Reg. Nº 1036

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 Nº 71839/17 v. 26/09/2017

#### B.T.W. S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 24 del 29/04/2017 se resolvió reformar el art. 8° del Estatuto (Mandato Directorio: 3 ejercicios) y designar el Directorio: Presidente: Gustavo Enrique Rodríguez Laplana, Vicepresidente: Favio Martín Di Pascua y Director Suplente: Daniel Ernesto Rubin, quienes fijan domicilio especial en Piedras 338, 1° 9 - CABA. Autorizado según instrumento privado de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 24 de fecha 29/04/2017

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 Nº 71869/17 v. 26/09/2017

#### BRIDGING S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20/02/2017 se resolvió por unanimidad reformar el Artículo Décimo del estatuto social en lo referente a las reuniones de directorio a distancia. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/02/2017

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 Nº 71776/17 v. 26/09/2017

#### CABELMA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 18/07/2017 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social y modificar la fecha de cierre del ejercicio social. En consecuencia, se resolvió por unanimidad reformar los artículos 4° y 11° del estatuto social, quedando los mismos redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4°: El Capital social es de \$ 8.000.000 (pesos ocho millones) representado por 8.000.000 acciones ordinarias, escriturales, no endosables, de valor nominal \$ 1 (pesos uno) y con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo, conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550"; "ARTÍCULO 11°: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia.- Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al fondo de reserva legal; 2) A remuneración del directorio y sindicatura en su caso.- El saldo tendrá el destino que decida la asamblea.- Los dividendos deber ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción". Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/07/2017

GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 Nº 72187/17 v. 26/09/2017

**CARNICERIA KOSHER AJIM S.A.**

Escritura N° 741 del 14/9/2017. Accionistas: Uriel Leon, 18/1/1993, DNI: 37.276.903, soltero, Ecuador 923, piso 2°, depto. "A" C.A.B.A.; y Jaime Leon, 2/9/1987, DNI: 33.252.336, casado, Sarmiento 2905, piso 3°, depto. "B" C.A.B.A.: ambos argentinos y comerciantes Denominación: "CARNICERIA KOSHER AJIM S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de carnicería kosher, mediante la faena y elaboración de carnes, subproductos y menudencias de vaca, pollo y cordero frescas, enfriadas, congeladas, envasadas, trozadas y bajo cualquier otra forma comercializable minorista y mayorista, así como también de fiambres y embutidos, vinos y productos de almacén nacionales e importados. Capital: \$ 100.000.- Administración: mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: presidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Uriel Leon, Director Suplente: Jaime Leon; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Paso 718 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 741 de fecha 14/09/2017 Reg. N° 531 Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 26/09/2017 N° 71790/17 v. 26/09/2017

**CHOIX S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA,  
INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA**

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 1/09/2017 se aumentó el capital a \$ 5.000.000. Se reformó artículo 4°. Firmado Irene N. Rainstein, autorizado por escritura N° 335 del 22/09/2017 registro 1315. Autorizado según instrumento público Esc. N° 335 de fecha 22/09/2017 Reg. N° 1315 Irene Norma Rainstein - Matrícula: 3113 C.E.C.B.A.

e. 26/09/2017 N° 71821/17 v. 26/09/2017

**DAL-CON S.A.**

Por acta de asamblea del 25/07/2017 se modificó la denominación. La sociedad se denomina DAL-CON COMBUSTIBLES SA continuadora de DAL-CON SA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 25/07/2017. Raul Prudencio Suescun - Habilitado D.N.R.O. N° 4843

e. 26/09/2017 N° 71505/17 v. 26/09/2017

**DENVER FARMA S.A.**

Asamblea Nro. 42 del 9/6/2017, se aumentó capital en \$ 9.000.000.- de \$ 300.000 a \$ 9.300.000, se reformó Artículo 4: Capital \$ 9.300.000.- Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 09/06/2017 Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71872/17 v. 26/09/2017

**DESARROLLO EN TRADING Y AGRONEGOCIOS S.A.**

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/05/2017, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de \$ 2.630.600 a la suma de \$ 13.521.330 y reformar el artículo quinto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/05/2017. Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71731/17 v. 26/09/2017

**EPICO S.A.**

Por Asamblea Extraordinaria del 12/09/17 se modifica el estatuto social en su artículo cuarto: "ARTÍCULO CUARTO. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o bien asociada con terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley General de Sociedades, en cualquier lugar de la República Argentina o en el extranjero, al servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios, como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 12/09/2017 Gabriela Mónica Passarello - T°: 68 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71762/17 v. 26/09/2017

**EPICO S.A.**

Por Asamblea Extraordinaria del 27/06/17 se aumenta el capital social en la suma de \$ 200.000, llevándolo de \$ 500.000 a \$ 700.000 y se modifica el estatuto social en su artículo quinto: "ARTÍCULO QUINTO. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de pesos setecientos mil (\$ 700.000.-) representado por 700.000 acciones ordinarias, escriturales, de pesos uno (\$ 1.-) valor nominal cada una y un (1) voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley General de Sociedades." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 27/06/2017

Gabriela Mónica Passarello - T°: 68 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71763/17 v. 26/09/2017

**ESTABLECIMIENTOS FRUTICOLAS DON TITO S.A.**

Por Asamblea del 19/5/2017 Se designó Directorio: Presidente: Eva Silva Martinez y Vicepresidenta: Nilda Lucía Sclavo, quienes aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Av. Montes de Oca 188 Piso 7° "A" (CABA). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/05/2017.

Emiliano LOPEZ MONACO - T°: 328 F°: 202 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/09/2017 N° 71622/17 v. 26/09/2017

**EUMA S.A.I.C.I. Y F.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 7/11/2016, se resolvió: Artículo Cuarto: Capital social \$ 200.000, representado por 200.000 acciones de \$ 1, cada una. Artículo Octavo: Directorio: 1 a 9 con mandatos por tres años. Artículo Décimo Primero: Prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 19/05/2017 Reg. N° 2077

Verónica Andrea Taccetta - Matrícula: 4332 C.E.C.B.A.

e. 26/09/2017 N° 71922/17 v. 26/09/2017

**GESTIONES EMPRESARIALES ARGENTINA S.A.**

Constituida por Esc. 121 del 26/06/17, por ante el Registro 636 de c.a.b.a, Socios: Emiliano Damián PAGLIA, argentino, soltero, comerciante, 24/09/ 1986, DNI 32.702.085, C.U.I.L. 20-32702085-5, domicilio real Av. Belgrano 2920, 10° "B", c.a.b.a y Gisela Natalia MONTIEL, argentina, casada en primeras con Marcelo Rolando Lobo, 04/09/1984, comerciante, DNI 31.147.694, CUIL 27-31147694-2, domiciliada Villegas 1585, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires. 1) DENOMINACION: "GESTIONES EMPRESARIALES ARGENTINA S.A.". 2) DURACION: 99 Años. 3) OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Prestación de servicios relacionados con actividades administrativas, intermediación, cobranzas y facturación para terceros. 4) capital \$ 100.000, representado por cien mil acciones de un peso, valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. 5) ADMINISTRACION: de 1 a 5. Duración 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. 6) CIERRE DEL EJERCICIO: 31/07. 7) DIRECTORIO: Presidente: Gisela Natalia MONTIEL. Director Suplente: Emiliano Damián PAGLIA, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social. 7) SEDE SOCIAL: Martín Gainza número 658, c.a.b.a

Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 26/06/2017 Reg. N° 636

JOSE MARIA LORENZO - Matrícula: 4955 C.E.C.B.A.

e. 26/09/2017 N° 71874/17 v. 26/09/2017

# El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**GS-TAINERS S.A.**

Escritura N° 736 del 12/9/2017. Accionistas: Sergio Gustavo Lopez, 6/1/1963, DNI: 16.124.417, Av. Libertador 8580, piso 11°, depto. "A" C.A.B.A.; y Guillermo Marcelo Lopez, 16/3/1961, DNI: 14.375.992, Arévalo 1924, piso 8°, depto. "A" C.A.B.A.; ambos argentinos, divorciados, comerciantes. Denominación: "GS-TAINERS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, por cualquier modalidad, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales, obras de infraestructura, realizar refacciones, remodelaciones, y/o cualquier trabajo de la construcción. b) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, y toda clase de operaciones inmobiliarias vinculadas con la actividad constructora. c) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general vinculadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 200.000.- Administración: mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: presidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Guillermo Marcelo Lopez, Director Suplente: Sergio Gustavo Lopez; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Av. Del Libertador 8580, piso 11°, depto. "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 736 de fecha 12/09/2017 Reg. N° 531 Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 26/09/2017 N° 71789/17 v. 26/09/2017

**INDUMETALES S.A.**

Habiéndose publicado erróneamente en Edicto N° 56445/17 fecha 08/08/2017 el nombre INDUMETAL S.A. se cambia a INDUMETALES S.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 638 de fecha 20/09/2017 Reg. N° 200. Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71609/17 v. 26/09/2017

**INTERNATIONAL FINANCIAL INVESTMENTS S.A.**

Hace saber que: (i) por Asamblea General Extraordinaria del 27/08/2012 se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de \$ 36.165.746, reformando el art. 4° del Estatuto; (ii) por Asamblea General Extraordinaria del 15/04/2013 se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de \$ 36.548.746, sin modificación del Estatuto; (iii) por Asamblea General Extraordinaria del 15/07/2013 se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de \$ 52.048.246, reformando el art. 4° del Estatuto; (iv) por Asamblea General Extraordinaria del 10/06/2014 se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de \$ 65.688.246, reformando el art. 4° del Estatuto; (v) por Asamblea General Ordinaria del 16/04/2015 se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de \$ 90.488.246, sin modificación del Estatuto; (vi) por Asamblea General Extraordinaria del 14/03/2016 se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de \$ 116.088.246, sin modificar el Estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/03/2016 Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71864/17 v. 26/09/2017

**JAGER ENERGIA ARGENTINA S.A.**

Por Asamblea General Extraordinaria del 22/08/2017 se resolvió: (i) aumentar el capital social en \$ 289.000 elevándolo de \$ 431.000 a 720.000; (ii) emitir 289.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto cada una con una prima de emisión de \$ 2.785.960; y (iii) reformar el Artículo 4° del Estatuto: capital social: \$ 720.000. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/08/2017 Maria Regina Oneto Gaona - T°: 68 F°: 706 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 72109/17 v. 26/09/2017

**MACLID S.A.**

Por escritura 200 del 22/09/2017, Reg. 382, Cap. Fed. se transcribió el Acta de Asamblea 31 del 14/07/2017, por la cual se reformó el artículo 10, en lo referente a la composición, funcionamiento y garantía del Directorio. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 200 de fecha 22/09/2017 Reg. Nº 382.

Juan Manuel Zappa - Matrícula: 5330 C.E.C.B.A.

e. 26/09/2017 Nº 71748/17 v. 26/09/2017

**MANZIL S.A.**

Rectificación del aviso publicado en el Boletín Oficial Nº 33.714, en fecha 21/09/17, anuncio Nº 70774/17, en el punto 8) Administración, donde dice "Domicilio especial en Paraguay 1988" debe decir "Domicilio especial en Paraguay 1866". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 227 de fecha 18/09/2017 Reg. Nº 283

Vanessa Fernanda Mahía - Tº: 51 Fº: 300 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 Nº 72016/17 v. 26/09/2017

**MEDIA CEL S.A.**

Por Asamblea del 22/8/2017, reforma estatuto social: Artículo 4: aumenta el capital de \$ 100.000 a \$ 9.900.000 Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 22/08/2017

Lorena Karin Rabinowicz - Tº: 68 Fº: 395 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 Nº 71778/17 v. 26/09/2017

**MMP DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.**

1) Constituida el 19/09/2017 por escritura 235 Fº 1085 Registro 1404 CABA. 2) Mario Claudio PARDO (CUIT. 20-10107583-5), nacido 07/11/1951, DNI 10.107.583, domiciliado en Gorostiaga 1664 7 piso dpto B caba; y Maximiliano PARDO (CUIT 20-28640120-2), nacido 09/12/1980, DNI 28.640.120, domiciliado en Soldado de la Independencia 580, 14º piso caba, ambos casados, argentinos y empresarios; 3) 99 años; 4) objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a I. Constructora e inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, explotación, fraccionamiento, urbanización, subdivisión, loteo, locación, arrendamiento, construcción y reparación de inmuebles y obras de todo tipo, ya sean públicas o privadas, así como la ejecución de proyectos, obras civiles y edificios bajo el régimen de propiedad horizontal o cualquier otro, refacción o demolición de obras, consignaciones y gestiones de negocios inmobiliarios como así también el financiamiento de los proyectos inmobiliarios mediante el crédito, aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares; constituyendo y/o transfiriendo préstamos con o sin garantía hipotecaria y demás derechos reales, otorgamientos de créditos en cualquier forma permitida excepto las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra forma que requiera el concurso público. II. Fideicomiso: Suscribir contratos de fideicomiso, en carácter de fiduciaria, fiduciante, beneficiaria y fideicomisaria, en un todo de acuerdo y cumplimentando lo dispuesto por el artículo 1666 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante. 5) Gorostiaga 1664 7 piso departamento B ciudad de Buenos Aires. 6) \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto c/u, suscripto: 75.000 acciones Mario Claudio Pardo y 25.000 Maximiliano Pardo e integran el 25% de sus suscripciones. 7) Presidente Mario Claudio Pardo y Director Suplente Maximiliano Pardo, con domicilio especial en Gorostiaga 1664, 7 piso, departamento B caba. Representación: Presidente; 8) 31/12 de cada año 9) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 235 de fecha 19/09/2017 Reg. Nº 1404

Mariana Sapuppo - Matrícula: 4903 C.E.C.B.A.

e. 26/09/2017 Nº 71884/17 v. 26/09/2017

**MONOTO S.A.**

En Asamblea General Extraordinaria del 4/8/2017 se modificó el objeto social, por el siguiente: OBJETO. ARTICULO TERCERO: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: construcción, refacción y remodelación, de obras públicas y privadas, compra venta, permuta, y locación y explotación de inmuebles urbanos o rurales; prestación de todo tipo de servicios inmobiliarios, y relacionados a la construcción. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesional con título habilitante. También alquiler, reparación, lavado y reciclado de envases y/o contenedores para el llenado, estiba, y traslado de componentes líquidos y sólidos y la prestación de servicios ambientales asociados y relacionados con dichos elementos o actividad. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad para jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y el estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 189 de fecha 18/09/2017 Reg. N° 79 VANESA BEATRIZ GUTIERREZ - Matrícula: 5430 C.E.C.B.A.

e. 26/09/2017 N° 72001/17 v. 26/09/2017

**NÔMAD S.A.**

Se hace saber que por Escritura Pública N° 759 de fecha 15/09/2017, se resolvió constituir una nueva sociedad que se denomina Nômada S.A., con una duración de 99 años. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: mediante la elaboración y procesamiento de productos y subproductos de la industria metalmeccánica en todos sus aspectos; diseño y construcción de módulos transportables tridimensionales que pueden funcionar de manera autónoma o agrupados (especialmente la construcción de trailers petroleros, shelters para comunicación, salas eléctricas, de comando y control, equipos habitacionales, equipos especiales y cabinas, obradores, playas de estacionamiento, estaciones de peaje y vigilancia); diseño, fabricación, instalación y montaje de obras y equipos industriales/mecánicos/eléctricos/electromecánicos/estructuras metálicas, de cañerías (piping), de automatización y control. Comerciales: mediante la compra, venta, alquiler, exportación e importación de productos y mercaderías de cualquier origen y estado de elaboración, incluyendo productos y subproductos de la industria metalmeccánica, maquinarias, recipientes metálicos, módulos transportables tridimensionales, trailers petroleros, shelters para comunicación, salas eléctricas, de comando y control, equipos habitacionales, equipos especiales y cabinas, obradores, playas de estacionamiento, estaciones de peaje y vigilancia; prestación de servicios de diseño, fabricación, instalación y montaje de obras y equipos industriales/mecánicos/eléctricos/electromecánicos, estructuras metálicas, de cañerías (piping), de automatización y control. Inmobiliaria: mediante la compra, venta y/o permuta de inmuebles, urbanos, rurales y su subdivisión, incluso por el régimen de propiedad horizontal, con destino de enajenación o renta. Financieras y/o de inversión: mediante la realización de inversiones y aportes de capital requeridos o convenientes a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, la compraventa y administración de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios sean públicos o privados y la realización de operaciones de inversión y financieras, quedando exceptuadas las que estén alcanzadas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. Sede social: 25 de mayo 555, piso 1°, CABA. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. El capital social es de \$ 100.000 y se divide en 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal \$ 1 cada acción. El capital se suscribió en la siguiente proporción: Mariano Paez, argentino, nacido el 06/04/1971, casado, Ingeniero Industrial, titular del documento nacional de identidad número 22.147.254, CUIT 20-22147254-4, con domicilio en Liniers 136, Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires: 45.000 acciones; Nicolás José Santos, argentino, nacido el 26/03/1977, casado, Ingeniero Industrial, titular del documento nacional de identidad número 25.769.489, CUIT 30-25769489-9, con domicilio en Calle 129 y 75, Barrio Fincas de Hudson, Lote J1, Hudson, Provincia de Buenos Aires: 55.000 acciones. La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso. Se designa como directores a las siguientes personas con los cargos detallados a continuación: Presidente: Mariano Paez, Director suplente: Nicolás José Santos. El término de elección es de 3 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura. Los directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en 25 de mayo 555, piso 1°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 759 de fecha 15/09/2017 Reg. N° 94 Sofia Fernandez Quiroga - T°: 91 F°: 243 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 72150/17 v. 26/09/2017

**PI EMPRENDIMIENTOS S.A.**

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 09/08/2017 se resolvió modificar el art. 2 del estatuto, objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros ó subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero y con el concurso de los profesionales que correspondan según su incumbencia, a las siguientes actividades: Construcción de todo tipo de obras civiles, públicas ó privadas, en todo tipo de inmuebles, urbanos ó rurales, incluso su refacción y reacondicionamiento. Compraventa, comercialización, loteos, locación, administración y explotación de todo tipo de inmuebles, urbanos ó rurales, incluso su afectación como propiedad horizontal ó conjuntos inmobiliarios. Ejecución de proyectos de obras civiles, de ingeniería y arquitectura y sus instalaciones complementarias; revisión, inspección, replanteo, supervisión de obras; capacitación de personal; provisión de mano de obra, materiales, maquinarias, equipos, herramientas, instrumental y vehículos destinados a las mismas. Participar en licitaciones públicas y privadas. Explotación de patentes, licencias, diseños, marcas, modelos industriales vinculados a su objeto. Efectuar inversiones por cuenta propia en otras sociedades por acciones, cualquiera fuera su objeto, constituidas o a constituirse, mediante la adquisición, constitución o enajenación de participaciones, acciones, cuotas, bonos, opciones, obligaciones negociables, convertibles o no; otros títulos o valores mobiliarios u otras formas de inversión que sean permitidas, de acuerdo a las normas vigentes en cada momento. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante en la materia, contratados por la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 114 de fecha 21/09/2017 Reg. Nº 1485

Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 26/09/2017 Nº 71901/17 v. 26/09/2017

**PROFINE S.A.**

POR ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 21/7/2015 SE RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL A \$ 6.886.000 Y REFORMAR EL ESTATUTO ASÍ: "ARTICULO CUARTO: EL CAPITAL SOCIAL SE FIJA EN LA SUMA DE \$ 6.886.000 (PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL) REPRESENTADO POR 6.886 (SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS) ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS, NO ENDOSABLES, DE VALOR NOMINAL \$ 1.000 (PESOS UN MIL) CADA UNA Y CON DERECHO A 1 (UN) VOTO CADA UNA." Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 21/07/2015

Alejandro Gustavo Gorbato - T°: 33 F°: 900 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 Nº 71885/17 v. 26/09/2017

**Colección Fallos Plenarios****DERECHO DEL TRABAJO****DERECHO COMERCIAL****DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL****DERECHO CIVIL**

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

**TELECOM ARGENTINA S.A.**

Se hace saber por un (1) día que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Telecom Argentina S.A. celebrada el 31 de agosto de 2017 aprobó la modificación de los Artículos 1°; 4°; 5°; 7°; 8°; 10°; 10° Bis; 11°; 13° y 14° del Estatuto Social para que dicha modificación entre en vigencia a partir de la fecha en que se haga efectiva la fusión de Telecom Argentina S.A. como sociedad absorbente y Cablevisión S.A. como sociedad absorbida. Los artículos modificados quedan redactados de la siguiente forma: “Artículo Primero: Con la denominación de “TELECOM ARGENTINA S.A.” continúa funcionando la sociedad constituida bajo el nombre de “Sociedad Licenciataria Norte Sociedad Anónima”, que posteriormente cambió su denominación social por “Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.”, y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El domicilio de la sociedad no podrá ser trasladado fuera de la República Argentina sin la autorización previa de la autoridad competente o de la autoridad que en el futuro la reemplace. Artículo Cuarto: En nota a los Estados Contables de la Sociedad figura la evolución del capital conforme resulta de los aumentos inscriptos en el Registro Público de Comercio. En dicha nota se informa la evolución del capital correspondiente a los tres (3) últimos ejercicios sociales, su integración, y el monto del capital autorizado a la oferta pública. El capital social está representado por acciones Clases “A”; “B”; “C” y “D”, todas ellas ordinarias, escriturales, de UN PESO valor nominal cada una y un voto por acción. Mientras la Clase “A” represente al menos el 15% del capital social ordinario de la Sociedad, se requerirá la aprobación de una asamblea especial de la Clase “A” para tomar cualquier resolución asamblearia respecto de una Cuestión de Mayoría Especial listada en el artículo Décimo del presente estatuto, previéndose que para que sea necesaria la aprobación previa de una asamblea especial de la Clase “A” respecto de la Cuestión de Mayoría Especial listada en el inciso (xxiii) del artículo Décimo (aprobación del Plan de Negocios y Presupuesto Anual), la Clase “A” deberá representar al menos el 20% del capital social ordinario de la Sociedad. Asimismo, mientras la Clase “D” represente al menos el 15% del capital social ordinario de la Sociedad, se requerirá la aprobación de una asamblea especial de la Clase “D” para tomar cualquier resolución asamblearia respecto de una Cuestión de Mayoría Especial listada en el artículo Décimo del presente estatuto, previéndose que para que sea necesaria la aprobación previa de una asamblea especial de la Clase “D” respecto de la Cuestión de Mayoría Especial listada en el inciso (xxiii) del artículo Décimo (aprobación del Plan de Negocios y Presupuesto Anual), la Clase “D” deberá representar al menos el 20% del capital social ordinario de la Sociedad. Dichas asambleas especiales se regirán por el artículo 250 de la Ley 19.550. Las acciones ordinarias Clase “A”, “C” y “D” podrán convertirse en acciones ordinarias Clase “B” con iguales derechos políticos y patrimoniales, a razón de una por una, en cualquier momento, a pedido del titular de la o las acciones ordinarias que desea su conversión en otra clase, mediante comunicación dirigida al Directorio. A estos efectos, regirá el siguiente procedimiento: (i) el accionista titular dirigirá al Directorio una nota en la cual conste en el caso de personas físicas, su nombre y apellido, documento de identidad, domicilio real y constituido y, en el caso de personas jurídicas, su razón social completa, domicilio social y constituido, y en ambos casos, de corresponder, su clave única de identificación tributaria, y la cantidad de acciones ordinarias de la Clase de su propiedad a ese momento, la cantidad de acciones que quiere convertir y el saldo de acciones ordinarias de esa Clase que tendría al final de la operación de conversión. La solicitud será firmada por el accionista titular o su representante autorizado con certificación notarial o bancaria. Tal solicitud revestirá el carácter de una instrucción irrevocable para que el Directorio siga el procedimiento establecido en este Artículo Cuarto hasta el canje de las acciones, que será definitivo; (ii) dicha solicitud quedará pendiente si es presentada una vez que se haya publicado una convocatoria a asamblea de accionistas de la Sociedad, supuesto en el cual se la considerará con posterioridad a dicha asamblea; (iii) el Directorio en la primera reunión que celebre después de recibida la solicitud de conversión, resolverá la misma y comunicará la nueva composición del capital social a la autoridad de contralor pertinente; (iv) el Directorio procederá de inmediato a requerir el bloqueo de las acciones a Caja de Valores S.A. que tiene a su cargo el Registro de Acciones y comunicará la conversión a la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) y a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”) para que otorguen la autorización de transferencia de oferta pública y de listado, respectivamente; y (v) Obtenidas las autorizaciones, Caja de Valores S.A. procederá a registrar la conversión de las acciones en el Registro a su cargo. Artículo Quinto: Las acciones ordinarias que en el futuro se emitan serán acciones escriturales Clases “A”, “B”, “C” o “D”, de iguales características a las ya establecidas y de acuerdo con las leyes y reglamentaciones vigentes. En toda emisión de acciones ordinarias se respetará la proporción entre las acciones Clases “A”, “B”, “C” y “D” existente al momento en que se celebre la Asamblea que así lo disponga, salvo que la misma Asamblea resuelva proceder de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 194 de la Ley 19.550. La Asamblea también podrá decidir la emisión de acciones preferidas escriturales. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, y podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias y/o establecerse la posibilidad de su rescate anticipado a opción de la sociedad y en las condiciones que se establezcan en su emisión. La Asamblea Extraordinaria podrá decidir la emisión de bonos de goce de conformidad con el artículo 228 de la Ley 19.550 y las previsiones del presente estatuto los que tendrán los derechos que se les asigne en el presente y en sus términos y condiciones de emisión. La Asamblea Extraordinaria también podrá decidir la amortización total o parcial de acciones integradas de conformidad con el artículo 223 de la Ley 19.550 y, en caso de amortización total de acciones, se emitirán bonos de goce a favor de los titulares de acciones totalmente amortizadas en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley

19.550 y las disposiciones del presente estatuto. En caso que la amortización de acciones se haga con el consentimiento del titular de las acciones que se amortizan no será necesario realizarla por sorteo o en forma proporcional entre todos los accionistas, siempre que se respete el principio de tratamiento igualitario de todos los accionistas. Asimismo, en caso que la Asamblea Extraordinaria decida la creación de una reserva indisponible con ganancias realizadas y líquidas por un monto igual al valor nominal de las acciones que se cancelan, la Asamblea Extraordinaria podrá decidir que no es necesaria una reducción de capital y que las acciones no canceladas aumenten su valor nominal a efectos de representar por sí mismas el total del capital social. La Asamblea Extraordinaria fijará los términos y condiciones de emisión de los bonos de goce que decida emitir, pudiendo fijarles un monto máximo de dividendos a cobrar durante su plazo de duración, el plazo de duración de dichos bonos de goce y los términos y condiciones de pago de dichos dividendos, incluyendo la moneda de pago de los mismos y las protecciones que pueda fijar la asamblea para el cobro de dichos dividendos en la moneda establecida, pudiendo ser un dividendo fijo o variable, un dividendo eventual o contingente a la producción de cualquier evento que determine la asamblea, o cualquier combinación de esos elementos, con o sin preferencia o prelación respecto del derecho a dividendos a cobrar por una o más clases de acciones de la Sociedad. Los bonos de goce se podrán emitir en forma cartular o escritural y serán nominativos no endosables. La Sociedad llevará el registro de la titularidad de dichos bonos de goce y de los pagos de dividendos efectuados a dichos bonos de goce. Los bonos de goce podrán ser rescatables, total o parcialmente, exclusivamente a opción de la Sociedad y en los términos y condiciones que fije al efecto la Asamblea Extraordinaria. La Asamblea Extraordinaria también fijará el derecho que pueda corresponder a cada clase de bonos de goce en el producido de la liquidación de la Sociedad, pudiendo tener preferencia o prelación respecto de una o más clases de acciones de la Sociedad en la participación en dicho producido una vez que sea reembolsado el valor nominal de dicha clase o clases de acciones. Una vez cobrado el dividendo al que los bonos de goce tengan derecho no otorgarán derecho a participar en ningún otro pago o distribución que realice la Sociedad, sea durante el devenir normal de la Sociedad o en su liquidación. En caso de disolución sin liquidación de la Sociedad al ser absorbida por otra que resulte su continuadora, y en razón de no haber liquidación de la Sociedad, los bonos de goce no tendrán derecho a ninguna distribución, dividendo por disolución o concepto similar, sin perjuicio de los derechos a cobrar dividendos de acuerdo a sus términos y condiciones de emisión. La Asamblea Extraordinaria que decida la amortización de acciones y la emisión de bonos de goce en los términos del artículo 228 de la Ley 19.550, podrá delegar en el Directorio la emisión de cualquier clase de bonos de goce en los términos y condiciones que fije al efecto. Ni los bonos de goce ni sus titulares tendrán derecho de preferencia o acrecer ni derecho a la suscripción de nuevas acciones de cualquier clase o de cualquier clase de bonos de goce o participación. Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio podrá optar entre: a) disponer que los derechos de suscripción correspondientes a las acciones en mora sean vendidos en remate público, o por medio de un agente debidamente registrado conforme a la Ley 26.831, y sus modificatorias, si se tratare de acciones listadas, siendo de cuenta del suscriptor moroso los gastos de remate o venta por medio de dicho agente registrado y los intereses moratorios, sin perjuicio de su responsabilidad por los daños; b) declarar la caducidad de dichos derechos de suscripción, en cuyo caso la sanción producirá sus efectos previa intimación a integrar en un plazo no mayor de 30 días, con pérdida de las sumas abonadas; o c) exigir el cumplimiento del contrato de suscripción con la indemnización de daños y perjuicios que corresponda. Artículo Octavo: El derecho de preferencia en la suscripción de nuevas emisiones de acciones ordinarias se regirá por el artículo 194 de la Ley 19.550. En el caso de una emisión de acciones que se divida en las cuatro clases previstas en el artículo cuarto de este estatuto el derecho de acrecer se entenderá limitado a las acciones no suscriptas de la respectiva clase. Si una vez ejercido el derecho de acrecer dentro de las Clases "B" y "C" hubiese un remanente, el mismo podrá ser suscripto por los accionistas de las otras clases indistintamente, en proporción a las acciones que hubiesen suscripto en esa oportunidad. Únicamente si existiese un remanente después del ejercicio de las preferencias antes mencionadas, podrá ser ofrecida a terceros. Artículo Décimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de once y un máximo de diecisiete miembros, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, según el orden o método que fije la Asamblea, todo ello sin perjuicio de lo previsto en el artículo 11° del presente. Los Directores, en su primera sesión, deberán designar a un Presidente y un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Las reuniones de Directorio se celebrarán una vez cada tres meses y cada vez que el Directorio así lo determine. La convocatoria a reunión de Directorio deberá realizarse con una antelación no menor de 12 días corridos para el tratamiento de asuntos ordinarios y con una antelación no menor de 3 días corridos para temas de urgencia. A tal fin el Presidente o el Vicepresidente, en caso que lo sustituya, deberá cursar notificación a los miembros del Directorio en el domicilio especial por carta certificada con aviso de recepción o por cualquier otro medio fehaciente, inclusive por telex. En dicha notificación se deberá consignar la fecha, hora, lugar de celebración y orden del día a considerar. Esta convocatoria no será necesaria si están presentes la totalidad de los miembros del Directorio. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, previéndose que para aprobar las Cuestiones de Mayoría Especial que se listan más abajo será también necesario: (a) el voto afirmativo de al menos un director electo por la asamblea general a propuesta de la Clase A; y (b) el voto

afirmativo de al menos un director electo por la asamblea general a propuesta de la Clase D. En el supuesto que ninguno de los directores electos a propuesta de la Clase "A" de acciones o ninguno de los directores electos a propuesta de la Clase "D" de acciones concurriese a la reunión de directorio debidamente convocada y el orden del día incluyese alguna Cuestión Sujeta a Mayoría Especial, el Directorio no tratará ni adoptará dichas decisiones y procederá a convocar, en los términos y plazos establecidos precedentemente, una nueva reunión de Directorio para considerar dichos puntos del orden del día. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto para cuestiones que no califiquen como Cuestiones de Mayoría Especial. El Vicepresidente NO tendrá voto de desempate cuando sustituya por cualquier causa al Presidente. El Directorio también podrá celebrar sus reuniones con sus miembros comunicados entre sí mediante videoteleconferencia, computándose a los efectos del quórum tanto los directores presentes como los que participen a distancia. Las actas de estas reuniones serán confeccionadas y firmadas dentro los cinco (5) días de celebrada la reunión por los directores y síndicos presentes. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora deberán dejar expresa constancia en el acta de los nombres de los directores que han participado a distancia y de la regularidad de las decisiones adoptadas en el curso de la reunión. El acta consignará las manifestaciones tanto de los directores presentes como de los que participen a distancia y sus votos con relación a cada resolución adoptada. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. El Directorio podrá designar a los Gerentes Generales, así como a gerentes especiales, en los términos del artículo 270 de la Ley 19.550, quienes podrán ser o no Directores de la Sociedad. Las siguientes materias son Cuestiones de Mayoría Especial sujetas a la mayoría especial prevista en el presente Artículo: (i) cualquier enmienda, modificación, complemento o reemplazo de los estatutos o de cualquier otro documento constitutivo de la sociedad o de una Sociedad Controlada. (ii) Cualquier cambio significativo en la conducción de los negocios de la Sociedad o cualquier Sociedad Controlada que no esté relacionado con la prestación de servicios de video, telefonía, datos y otros servicios relacionados, o cualquier nuevo servicio prestado por compañías de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones similares en otros mercados, y demás negocios razonablemente vinculados con ello. (iii) La contratación de cualquier funcionario o empleado de la Sociedad o una Sociedad Controlada que se desempeñe en una posición clave tales como: el Director o Gerente General (CEO), Principal Gerente Operativo (COO), Principal Gerente Técnico (CTO), el Principal Gerente Financiero (CFO) o cualquier otro funcionario o empleado de la Sociedad o una Sociedad Controlada que tenga una línea directa de reporte con el Director o Gerente General (CEO) o con el Vicepresidente de la Sociedad o una línea conjunta de reporte con el Director o Gerente General (CEO) y el Vicepresidente de la Sociedad o el Sub-Gerente General, si lo hubiera, tal como el Auditor Interno (o, en cualquier caso, cualquier otro funcionario o empleado que tenga responsabilidades similares a las anteriores posiciones) o cualquier otra posición expresamente designada como una posición clave tal como el Director de Abastecimiento, el Director de Legales, el Director de Recursos Humanos, el Director de Asuntos Regulatorios y el Director de Relaciones Institucionales; y la desvinculación del CFO y del auditor interno. (iv) Cualquier cambio de los auditores externos o asesores impositivos de la Sociedad o cualquier Sociedad Controlada, salvo que se designe a Deloitte Touche Tohmatsu, PricewaterhouseCoopers, KPMG o EY (anteriormente denominada Ernst & Young). (v) La creación de cualquier comité del directorio de la Sociedad o del directorio de cualquier Sociedad Controlada o la ampliación o reducción de las facultades del Directorio o de un comité existente del directorio de la Sociedad o del directorio de cualquier Sociedad Controlada. (vi) La fusión por absorción o fusión propiamente dicha de la Sociedad o de cualquier Sociedad Controlada en una operación o serie de operaciones relacionadas, o la adquisición de activos (incluido el capital accionario –como este término se define seguidamente- u otros títulos valores) por parte de la Sociedad o cualquier Sociedad Controlada, utilizando como contraprestación el capital accionario de la Sociedad o de una Sociedad Controlada excepto por la fusión de la Sociedad con Cablevisión Holding S.A. donde: (1) la Sociedad es la sociedad absorbente, (2) no se transfieran a la Sociedad por efecto de la fusión otros activos o pasivos que no sean (i) acciones emitidas por la Sociedad y/o (ii) pasivos existentes de Cablevisión Holding S.A. en cantidades mínimas tales que (luego de restadas las sumas en efectivo y equivalentes de efectivo que puedan existir en Cablevision Holding S.A. en ese momento) no excedan de U\$S \_1 millón, (3) Los accionistas de la Sociedad no sean diluidos en sus derechos económicos o de voto por la relación de cambio de acciones emitidas por Cablevisión Holding S.A. por acciones emitidas por la Sociedad o de cualquier otra manera como resultado de la fusión, y (4) la fusión califique como una reorganización libre de impuestos conforme a las normas argentinas. (vii) Cualquier adquisición por parte de la Sociedad o de Sociedades Controladas, en una única operación o mediante una serie de operaciones (salvo con una Subsidiaria de la Sociedad) de activos (incluyendo capital accionario u otros títulos valores), con excepción de adquisiciones que impliquen pagos totales por un monto o activos con un Valor de Mercado que no exceda de U\$S 50 millones. (viii) Cualquier acto de disposición realizado por la Sociedad o cualquier Sociedad Controlada en una operación (salvo con una Subsidiaria totalmente controlada (excepto por la mínima cantidad de acciones necesarias para cumplir con un requisito de pluralidad de accionistas) ) en la que el Valor de Mercado de los bienes enajenados excede U\$S 30 millones, salvo en el caso de una enajenación requerida por orden de una autoridad gubernamental competente. (ix) la emisión, entrega, oferta, venta, adquisición, rescate o compra por parte de la Sociedad o de cualquier Sociedad Controlada de acciones de cualquier clase o serie de su Capital Accionario u otros títulos valores convertibles en o ejercibles o canjeables por, u opciones, warrants o derechos de cualquier tipo para suscribir o adquirir acciones de cualquier clase o serie de su Capital Accionario u otros títulos valores, o cualquier

reestructuración accionaria, subdivisión, cambio de deuda o acciones preferidas por acciones o viceversa, combinación o reclasificación del Capital Accionario de la Sociedad o de cualquier Sociedad Controlada o la celebración de un contrato, acuerdo, compromiso o convenio relacionado con lo antedicho. (x) La adopción de cualquier programa de remuneración en acciones para los directivos de la Sociedad, que prevea la emisión de títulos valores o derechos por debajo de su Valor de Mercado o que, una vez emitidos o ejercidos, representarían más que el mayor entre el dos por ciento (2%) del Capital Accionario de la Sociedad o U\$S 5 millones, (xi) La presentación en concurso por parte de la Sociedad o la celebración de un acuerdo preventivo extrajudicial, conforme la ley de concursos de Argentina o una presentación realizada conforme a cualquier otra ley concursal o de quiebras de Argentina o cualquier otro lugar, o el reconocimiento por escrito de la quiebra, insolvencia o estado de cesación de pagos o la inhabilidad general de pagar sus deudas al vencimiento de la Sociedad o cualquier Sociedad Controlada, estipulándose no obstante que no calificará como Cuestión de Mayoría Especial si en un procedimiento de quiebra involuntario dicha petición involuntaria hubiera sido presentada por el o los Accionistas (o cualquiera de sus Afiliadas) que hubiera nominado al Director que se opone a la decisión de realizar tal presentación. (xii) El incurrimento en Deuda por prestamos tomados por la Sociedad o una Sociedad Controlada, salvo por Deuda que, una vez sumada a las demás Deudas pendientes de la Sociedad y sus Sociedades Controladas (neta de cualesquiera depósitos en custodia en efectivo destinados únicamente a pagar Deuda) no exceda tres (3) veces el EBITDA consolidado de la Sociedad para el último período de doce (12) meses inmediatamente anterior a dicho incurrimento para el que se dispone de estados financieros consolidados de la Sociedad. (xiii) La creación o imposición de un Gravamen sobre cualquier activo de la Sociedad o de cualquier Sociedad Controlada cuyo Valor de Mercado sea superior a U\$S 30 millones, exceptuando aquellos gravámenes especialmente aprobados como parte de la autorización de Gastos de Capital o adquisiciones de activos. (xiv) El otorgamiento de un préstamo o anticipo a cualquier persona o el otorgamiento de garantías de las obligaciones de una persona, salvo por (A) una garantía de la Deuda de una Sociedad Controlada permitida bajo el inciso (xii) del presente Artículo, o (B) cualquier adelanto comercial aprobado con anterioridad en relación con proyectos aprobados bajo los incisos (vii) o (xv) del presente Artículo, o (C) adelantos comerciales a proveedores de la Sociedad o a Sociedades Controladas en un monto que no exceda en total los U\$S 20 millones en una operación o serie de operaciones. (xv) La aprobación de Gastos de Capital en cualquier ejercicio económico, no contemplados expresamente en un Plan de Negocios o Presupuesto Anual por un monto superior a en total U\$S 45 millones, excluyendo aquellos Gastos de Capital necesarios para mantener el buen funcionamiento de las instalaciones, equipamiento y sistemas de la Sociedad, incluyendo la renovación y reemplazo del material obsoleto. (xvi) Las contrataciones o cualquier otro arreglo no contemplado expresamente en un Plan de Negocios o Presupuesto Anual en los cuales la Sociedad o sus Sociedades Controladas se encuentren obligadas a realizar pagos que excedan la suma de (i) U\$S 5 millones (o su equivalente en otra moneda) con respecto a las transacciones que no fueran del curso ordinario del negocio y (ii) U\$S 30 millones con respecto a las transacciones que correspondan con el curso ordinario del negocio, y en cada caso, que no estén sujetas a otro inciso del presente Artículo. (xvii) La aprobación de operaciones con personas controladas, controlantes o sujetas a control común con un Accionista. (xviii) Las decisiones relacionadas con la consolidación de las operaciones de la Sociedad con sus Sociedades Controladas, excepto aquellos casos en los cuales no hay dilución de derechos de voto o económicos de los accionistas y donde no hay transferencia o asunción de un patrimonio neto negativo. (xix) La aprobación durante cualquier ejercicio de (i) cualquier aumento en la compensación del CEO que supere un 10% en términos reales tras considerar los efectos de la inflación en Dólares o en Pesos Argentinos dependiendo de la moneda que se aplique en la compensación relevante y (ii) cualquier aumento de aquellos empleados o funcionarios que se desempeñen en posiciones clave de la Sociedad o de una Subsidiaria Significativa si luego de dicho aumento la remuneración anual de dicho empleado para dicho ejercicio supera el 80% de la compensación anual del CEO para dicho ejercicio en términos reales. (xx) La aprobación de nuevas Líneas de Negocio o la discontinuación de Líneas de Negocio de la Sociedad o de una Sociedad Controlada. (xxi) La modificación de la política de dividendos, o la firma de contratos o acuerdos que impongan restricciones o condiciones a la declaración o pago de dividendos o de cualquier distribución a los Accionistas. (xxii) Las presentaciones, solicitudes o requerimientos para la aprobación de la cancelación de la registración de valores negociables con entidades gubernamentales nacionales o internacionales o para la cancelación del listado de acciones u otros valores negociables de participación (equity) en mercados de valores domésticos o internacionales. (xxiii) La aprobación del Presupuesto Anual Consolidado y del Plan de Negocios de la Sociedad y sus Sociedades Controladas, salvo que haya sido aprobado por unanimidad en el Comité Ejecutivo de la Sociedad. A los fines del presente estatuto, los siguientes términos tendrán el significado expresado a continuación para cada uno de ellos: "Afiliada" significa, en relación con una persona específica, toda persona que a la fecha de determinación de la condición de Afiliada sea, directa o indirectamente, ya sea a través de uno o más intermediarios, la persona Controlante de dicha persona específica, la persona Controlada de la misma o se encuentre bajo Control común con ella; estableciéndose que ningún accionista será considerado una Afiliada de cualquiera de los otros Accionistas por el mero hecho de haber realizado una inversión en la Sociedad; estableciéndose, asimismo, que ni la Sociedad ni ninguna Sociedad Controlada será considerada una Afiliada de un Accionista. "Capital Accionario" de una persona significa cualquiera y todas las acciones, derechos, derechos de compra, opciones (warrants), títulos vinculados al capital, debentures convertibles, opciones, participaciones,

derechos en ellos o equivalentes (cualquiera sea su denominación) del capital accionario de dicha persona u otras participaciones en el capital, incluyendo partes de interés, sean comanditarias o comanditadas, en dicha persona, incluyendo también toda acción preferida y todos los derechos, warrants u opciones que sean canjeables por o convertibles en dichas acciones de capital, ya sea que se encuentren en circulación a la fecha del contrato de fideicomiso o que se emitan con posterioridad. “Control” significa, en relación con una persona determinada (que no sea una persona física), la posesión, directa o indirecta, de la facultad de dirigir o controlar la dirección de la administración y políticas de dicha persona, ya sea mediante la titularidad de títulos, cuotas o acciones con derecho a voto, mediante contrato o por cualquier otro medio. “Coeficiente Deuda/EBITDA” significa, respecto de la Sociedad, en cualquier momento, su coeficiente de la Deuda consolidada neta, a la fecha del balance consolidado más reciente disponible de la Sociedad, respecto de su EBITDA consolidado para los cuatro trimestres económicos más recientes respecto de los que se dispone de estados de resultados y estados de origen y aplicación de los fondos de esa Persona, calculado de acuerdo con los PCGA de Argentina en base a los estados contables publicados más recientes de la Sociedad. “Deuda” significa, con respecto a cualquier persona a la fecha de determinación, sin que implique duplicación: (a) todos los pasivos de dicha persona por préstamos (incluso por sobregiros) o por el precio de compra diferido de bienes o servicios, excluidas las deudas comerciales y otros pasivos (incluidos los desembolsos pendientes) incurridos en el curso ordinario de los negocios (instrumentados o no mediante un pagaré), pero incluyendo, entre otros, todas las obligaciones de dicha persona, eventuales o de otra índole, en relación con cartas de crédito y aceptaciones emitidas conforme a cartas de líneas de créditos, líneas de aceptaciones bancarias o similares; (b) todas las obligaciones de dicha persona instrumentadas mediante bonos, títulos de deuda, debentures u otros instrumentos similares; (c) toda la deuda de dicha persona incurrida o que surge de un contrato de compraventa condicional u otro acuerdo que implique retención del dominio sobre el bien adquirido por dicha persona (aún cuando los derechos y acciones del vendedor o prestamista conforme al convenio, en caso de incumplimiento, se limiten a recuperar la posesión del bien o a su venta), pero excluyendo las deudas comerciales derivadas del curso ordinario de las operaciones; (d) todas las obligaciones por locaciones capitalizadas de dicha persona; (e) toda la deuda referida (pero no excluida de) en las cláusulas precedentes de otras personas y todos los dividendos de otras personas, cuyo pago se encuentra garantizado (o respecto del cual el acreedor de dicha deuda posee un derecho, eventual o de otro tipo, a ser garantizado) mediante un gravamen constituido o vinculado a un bien (incluyendo, entre otros, cuentas y derechos contractuales) de propiedad de dicha persona, aún cuando esa persona no hubiera asumido o aceptado responsabilidad por el pago de dicha deuda (considerándose que el monto de la obligación es el menor de los valores de dicho bien o activo o el monto de la obligación así asegurada); (f) todas las garantías otorgadas por dicha persona de la deuda referida en esta definición correspondiente a cualquier otra persona; (g) todo el capital accionario de dicha persona, que pueda ser rescatado, valuado a lo que resulte ser mayor entre el precio de recompra máximo voluntario o involuntario fijado, más los dividendos devengados y no abonados; (h) toda obligación de dicha persona en virtud de o en relación con contratos sobre tasa de interés o sobre divisas y (i) la financiación del vendedor. A estos fines, el “precio de recompra máximo fijado” del capital accionario que pueda ser objeto de rescate y que no posee un precio de recompra fijado, será el justo valor de mercado de dicho capital accionario sujeto a rescate. El justo valor de mercado será determinado de buena fe por el directorio de la Sociedad y constará en una resolución de directorio. La Deuda no incluirá (a) obligaciones de ninguna persona (i) que surjan del pago por parte de un banco u otra institución financiera, de un cheque, giro o instrumento similar que hubiese sido inadvertidamente librado sin fondos en el curso normal de las operaciones, siempre que dichas obligaciones se extingan dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes a ser incurridas, a menos que estuviesen cubiertas por una autorización para girar en descubierto, (ii) deriven del endoso para el cobro de títulos de crédito, en el curso ordinario de las operaciones y de conformidad con las prácticas comerciales aplicadas con anterioridad y (iii) derivadas de cartas de crédito “stand-by” si están garantizadas con efectivo o equivalentes y (b) obligaciones derivadas de garantías de cumplimiento, avales de cumplimientos, seguros de caución, garantías o contracautelas por apelación, cartas de crédito u obligaciones similares incurridas en el curso ordinario de las operaciones. “EBITDA” significa el monto de los Resultados Netos Consolidados de la Sociedad y sus subsidiarias determinados conforme a los PCGA de Argentina, excluyendo los resultados extraordinarios y los resultados correspondientes a las Afiliadas, más ingresos (egresos) financieros, cargos por impuesto a las ganancias, otros ítems que no constituyen efectivo y cargos por depreciación y amortización correspondientes al período pertinente. “Gastos de Capital” significa, respecto a una persona durante cualquier período, el monto de todos los gastos directa o indirectamente realizados en concepto de equipos, bienes de uso, bienes inmuebles o mejoras en ellos o a los bienes que los reemplacen, que han sido contabilizados como altas en los bienes de capital en el estado de situación patrimonial consolidado confeccionado de conformidad con los PCGA de Argentina, vigentes al tiempo de su determinación. “Gravamen” significa toda hipoteca, prenda, derecho de garantía, carga, reclamo, embargo, opción, cesión en garantía, servidumbre, privilegio, restricción (incluyendo todo acuerdo de accionistas o sindicación de acciones), embargo o cualquier otra restricción de cualquier tipo, en cada caso constituida o creada a los fines de garantizar deuda financiera u obligaciones financieras, o con cualquier otro fin. “Valor de Mercado” significa, en relación con la Sociedad, las acciones de la Sociedad o cualquier otro activo o bien (incluyendo los títulos valores), el precio de contado al cual un vendedor estaría dispuesto a vender y un comprador a comprar en una operación entre partes independientes,

no encontrándose ninguna de las partes bajo ninguna presión ni coerción para comprar o vender, en cada caso según lo determine un banco de inversión independiente seleccionado por el directorio de la Sociedad. "PCGA de Argentina" significa los principios contables generalmente aceptados en la República Argentina, aplicables a la Sociedad, vigentes en forma periódica. "Subsidiaria" significa, con respecto a una persona, cualquier otra persona en la cual por lo menos el 50% de su capital accionario o acciones con derecho a voto pertenece, directa o indirectamente, a la mencionada persona y/o a una o más de sus Subsidiarias. "Subsidiaria Significativa" significa una Subsidiaria de la Sociedad cuyos activos, considerados en forma no consolidada, a la fecha del estado de situación patrimonial consolidado auditado más reciente de la Sociedad a la fecha de determinación, representan al menos el 10% de los activos consolidados de la Sociedad. Artículo Décimo Bis: La Sociedad contará con un Comité de Auditoría en los términos requeridos por las normas aplicables, el cual funcionará en forma colegiada y estará integrado por un mínimo de tres Directores que serán designados por el Directorio por mayoría simple de votos. La mayoría de los miembros del Comité de Auditoría deberán revestir el carácter de directores independientes, conforme a los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Valores. El Directorio dictará un reglamento relativo a la composición, atribuciones, funcionamiento y demás particularidades del Comité de Auditoría, el que se regirá según lo dispuesto por la ley, el estatuto y las normas de la Comisión Nacional de Valores. Artículo Décimo Primero: Los Directores Titulares y Suplentes serán elegidos por la Asamblea General Ordinaria, la cual podrá asimismo removerlos, por mayoría de votos de los tenedores de acciones de las cuatro clases. Artículo Décimo Tercero: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y el artículo 9 del Decreto-Ley 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales y toda otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas, poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma conjunta. En caso de ausencia o impedimento del Presidente y/o Vicepresidente la representación legal la ejercerán los directores que asuman la presidencia y la vicepresidencia, ya sea interina o definitivamente. Sin perjuicio de ello, la representación en juicio de la Sociedad será ejercida por el Director o Directores, o los mandatarios especiales que el Directorio designe a ese efecto, quienes quedarán facultados ampliamente a ese fin inclusive para poner y absolver posiciones en representación de la Sociedad, pudiendo sustituirse tal mandato, si el Directorio así lo dispone. El Directorio podrá designar un Comité Ejecutivo que actuará bajo vigilancia del Directorio y tendrá a su cargo los asuntos propios de la administración interna de la Sociedad; la consideración preliminar de los planes e iniciativas de significación para su sometimiento a la aprobación del Directorio; el seguimiento de las decisiones del Directorio para controlar su implementación y cumplimiento y la gestión de cualquier operación relativa a los negocios ordinarios de la Sociedad. El Comité Ejecutivo estará integrado por cinco (5) directores titulares. Se reunirá al menos diez (10) veces por año y se llevará un libro de actas de las reuniones celebradas. Sesionará con la participación personal o comunicados mediante videoteleconferencia de todos sus miembros, computándose a los efectos del quórum tanto los miembros presentes como los que participen a distancia. Las actas de estas reuniones serán confeccionadas y firmadas dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión por los miembros presentes y el representante de la Comisión Fiscalizadora. Uno de los miembros de la Comisión Fiscalizadora deberá dejar expresa constancia en el acta de los nombres de los miembros que han participado a distancia y de la regularidad de las decisiones adoptadas en el curso de la reunión. El acta consignará las manifestaciones tanto de los miembros presentes como de los que participen a distancia y sus votos con relación a cada resolución adoptada. Las decisiones se adoptarán por unanimidad; cuando la misma no se obtuviera en dos reuniones sucesivas, el tema será elevado a consideración del Directorio. El Directorio queda facultado para aprobar un Reglamento del Comité Ejecutivo con el objeto de especificar sus facultades y normar su funcionamiento en el marco de lo previsto por este Estatuto. Artículo Décimo-Cuarto: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de cinco miembros titulares y tres o cinco suplentes, cuyo número y elección serán resueltos por la Asamblea por el término de un ejercicio. La Comisión Fiscalizadora sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y sus decisiones se adoptarán por mayoría de votos presentes sin perjuicio de los derechos que le corresponden al síndico disidente. La Comisión Fiscalizadora elegirá a su Presidente de entre los miembros titulares, en caso que la Asamblea no haya procedido a su elección. Los miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora cubrirán las vacantes que se produjeran, según el orden o método que fije la Asamblea. La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de Directorio o Asamblea."

Apoderado según instrumento público Esc. Nº 268 de fecha 15/06/2004, Reg. Nº 282 Andrea Viviana Cerdan

e. 26/09/2017 Nº 71780/17 v. 26/09/2017

**TEYLEM S.A.**

Complementario del aviso del 14/9/17, TI N°: 68327/17. Informa que: Por Asamblea Extraordinaria del 18/9/2017, en contestación a la vista conferida por IGJ se reformo el artículo 3°: TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asocias a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: Explotación comercial y servicios a terceros del negocio de fábrica de pastas, bar, pizzería y confitería, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, te, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de rama gastronómica. La explotación de salones, hoteles y hosterías propios y/o de terceros con organización de eventos de todo tipo, fiestas, espectáculos privados y/o públicos, prestando servicios de música, distribución de alimentos y logística en general, incluyendo tareas de aseo, limpieza e higiene, alojamiento, transporte de personas, servicios turísticos, excursiones, viajes, venta de toda clase de alimentos, bebidas con o sin alcohol, como cualquier otro rubro de la rama gastronómica y relacionado con la alimentación. Importación, exportación, representación, comisión, consignación y toda otra forma de intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías, productos tradicionales o no tradicionales, materias primas, maquinarias, repuestos, accesorios, productos elaborados y/o semi-elaborados relacionados con el presente objeto. Finalmente, podrá dedicarse a las financiaciones de las actividades propias y de terceros relacionadas a las actividades descriptas que fueran permitidas a las sociedades financieras no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, gestiones y operaciones que se relacionen con su objeto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 18/09/2017 Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71796/17 v. 26/09/2017

**UNIVERSAL CRED S.A.**

POR 1 DIA. Por ESCRITURA 137 del 18/09/2017, folio 648, Registro 27 Lomas de Zamora, se sustituyó artículo 3°, Objeto, por el siguiente: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A. FINANCIERA: el otorgamiento de préstamos y/o el efectuar aportes y/o inversiones de capital a particulares u otras sociedades por acciones, con o sin garantías; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse: préstamos a interés y financiaciones, y créditos en general, sea en moneda nacional o extranjera, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, bonos del Estado Nacional o de las Provincias, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros; constituir fideicomisos como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario; prestar garantías y avales; y, en general, todo tipo de operaciones de crédito y financieras. B. SERVICIOS: la gestión y/o intermediación en la cobranza de deudas y/o acreencias, ya sea de personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, entes centralizados o descentralizados del estado nacional, provincial, municipal o comunal, pudiendo a tal efecto realizar toda clase de trámites ante los distintos organismos; la realización, trámite y estudio de análisis crediticios; la administración de fondos de terceros, de cheques y créditos; la gestión de cobranzas administrativas y extrajudiciales de todo tipo de crédito así como cobranza de facturas a terceros y su descuento en entidades financieras y bancos. Quedan excluidas expresamente de las actividades comprendidas en el objeto social, las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y/o que requieran el concurso del ahorro público y/o autorización de la Comisión Nacional de Valores. Las actividades comprendidas en el objeto social que por la materia lo requieran serán realizados por profesionales legalmente habilitados. Para la prosecución de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato no prohíban. Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 18/09/2017 Reg. N° 27 de Lomas de Zamora. PATRICIO MILES PELLY - Notario - Nro. Carnet: 5821 Registro: 63027 Adscripto

e. 26/09/2017 N° 71890/17 v. 26/09/2017

**UROMAC S.A.**

Por asamblea del 31/08/2017 aumento su capital a \$ 118.500 reformando el artículo 4° de su estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 157 de fecha 18/09/2017 Reg. N° 1995. VIRGINIA NARDELLI MOREIRA - Matrícula: 4915 C.E.C.B.A.

e. 26/09/2017 N° 71751/17 v. 26/09/2017

**WIN WIN EDUCATION S.A.**

Rectificadorio aviso TI. N° 69233/17 publicado el 18/09/2017. Fecha instrumento de constitución: 4/08/2017. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1096 de fecha 04/08/2017 Reg. N° 218 Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71877/17 v. 26/09/2017

## SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

### ABBIATENSI DESIGN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 15/09/2017. 1.- FERNANDO JORGE MERLOTTI, 07/04/1970, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, 132 88 piso LOBOS, DNI N° 21569076, CUIL/CUIT/CDI N° 20215690769,. 2.- "ABBIATENSI DESIGN SAS". 3.- COLOBRES 92 piso 8 A, CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) N° 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: FERNANDO JORGE MERLOTTI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, COLOBRES 92 piso 8 A, CPA 1177, Administrador suplente: JORGE SALVADOR MERLOTTI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, COLOBRES 92 piso 8 A, CPA 1177; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 26/09/2017 N° 72035/17 v. 26/09/2017

### AR SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 15/09/2017. 1.- LUIS ALBERTO BORDONE, 14/05/1959, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, GARCIA LORCA 280 piso PISO 14 DPTO 1 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 13313066, CUIL/CUIT/CDI N° 20133130668, ROBERTO JOSE SALGADO, 26/01/1979, Soltero/a, Argentina, EMPRESARIO, OTONE DE ASCONAPE 138 piso MORENO, DNI N° 27083539, CUIL/CUIT/CDI N° 20270835393,. 2.- "AR SERVICIOS INDUSTRIALES SAS". 3.- GARCIA LORCA FEDERIC 280 piso Piso 14 Dpto 1, CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) N° 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 50000. 7.- Administrador titular: LUIS ALBERTO BORDONE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GARCIA LORCA FEDERIC 280 piso Piso 14 Dpto 1, CPA 1405, Administrador suplente: ROBERTO JOSE SALGADO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GARCIA LORCA FEDERIC 280 piso Piso 14 Dpto 1, CPA 1405; todos por plazo de años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 26/09/2017 N° 71756/17 v. 26/09/2017

### CPASS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/09/2017. 1.- JUAN MANUEL FERNANDEZ OCAMPO, 23/02/1976, Casado/a, Argentina, TRABAJADOR RELAC. DEPENDENCIA, UNIVERSIDAD DE BS. AS 2968 piso MALVINAS ARGENTINAS, DNI N° 25189177, CUIL/CUIT/CDI N° 20251891770,. 2.- "CPASS SAS". 3.- LAS HERAS GRAL AV. 2044 piso 8C, CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) N° 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: JUAN MANUEL FERNANDEZ OCAMPO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAS HERAS GRAL AV. 2044 piso 8C, CPA 1127, Administrador suplente: CLARA MARIA DUFFY, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAS HERAS GRAL AV. 2044 piso 8C, CPA 1127; todos por plazo de años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 26/09/2017 N° 71212/17 v. 26/09/2017



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

**CRISTALINO MARKETING S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 02/10/2017. 1.- MARIANO GUIDO VALVERDE, 04/07/1986, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P., AV. ALICIA M. DE JUSTO 1848 piso 2 17 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 32438750, CUIL/CUIT/CDI N° 20324387502,

AGUSTINA VALVERDE, 13/12/1982, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P., O'HIGGINS 2958 piso 3 B CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 29791204, CUIL/CUIT/CDI N° 27297912041,

JULIETA GRACIANA ESCUDERO, 10/11/1980, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P., AV. DE MAYO 546 piso 3 D BUENOS\_AIRES, DNI N° 28470231, CUIL/CUIT/CDI N° 27284702315,. 2.- "CRISTALINO MARKETING SAS". 3.- MOREAU DE JUSTO A.AV 1848 piso 2 17, CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) N° 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: MARIANO GUIDO VALVERDE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOREAU DE JUSTO A.AV 1848 piso 2 17, CPA 1107, Administrador suplente: JULIETA GRACIANA ESCUDERO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOREAU DE JUSTO A.AV 1848 piso 2 17, CPA 1107; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 26/09/2017 N° 71996/17 v. 26/09/2017

**GLOBALFLOTS S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 25/09/2017. 1.- JOSE AGUSTIN SODERO INAUDI, 07/04/1980, Casado/a, Argentina, EMPRESARIO, LAVALLEJA 59 piso 5 B CORDOBA, DNI N° 28044819, CUIL/CUIT/CDI N° 20280448193,. 2.- "GLOBALFLOTS SAS". 3.- RIVADAVIA AV. 1823 piso 1 A, CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) N° 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: JOSE AGUSTIN SODERO INAUDI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 1823 piso 1 A, CPA 1033, Administrador suplente: GABRIELA DE CUNTO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 1823 piso 1 A, CPA 1033; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 26/09/2017 N° 72036/17 v. 26/09/2017

**KONA SOLUCIONES S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 21/09/2017. 1.- LUIS DIEGO CIBILS ESCOBAL, Casado/a, Uruguay, empresario, Canelones 2378 piso 1001 Montevideo, CI N° 39171828, CUIL/CUIT/CDI N° 20604524084,. 2.- "KONA SOLUCIONES SAS". 3.- PERON JUAN TTE.GRAL. 555 piso Piso 3 contrafrente, CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) N° 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: NORBERTO CARLOS CANEVA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERON JUAN TTE.GRAL. 555 piso Piso 3 contrafrente, CPA 1038, Administrador suplente: NICOLAS FERLA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERON JUAN TTE.GRAL. 555 piso Piso 3 contrafrente, CPA 1038; todos por plazo de años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 26/09/2017 N° 71258/17 v. 26/09/2017

**SCREAM HELADOS S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 25/09/2017. 1.- TOMAS MUÑOZ, 07/09/1980, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, JUNCAL 1335 piso 7 B CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 28384889, CUIL/CUIT/CDI N° 20283848893,

SANTIAGO D APOLITO, 14/09/1989, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, JUAN FRANCISCO SEGUI 4543 piso 2° B CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 34772924, CUIL/CUIT/CDI N° 20347729249,. 2.- "Scream Helados SAS". 3.- SEGUI JUAN FRANCISCO 3545 piso 30, CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) N° 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: TOMAS MUÑOZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SEGUI JUAN FRANCISCO 3545 piso 30, CPA 1425, Administrador suplente: SANTIAGO D APOLITO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SEGUI JUAN FRANCISCO 3545 piso 30, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 26/09/2017 N° 72034/17 v. 26/09/2017

**T.C.M. BROKER S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 15/09/2017. 1.- CARLOS ELISEO CAVO, 22/04/1965, Casado/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P., ALBERTI 152 piso ITUZAINGÓ, DNI N° 17715474, CUIL/CUIT/CDI N° 20177154742,. 2.- "T.C.M. BROKER SAS". 3.- JUSTO JUAN B AV. 6056 piso, CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) N° 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 50000. 7.- Administrador titular: CARLOS ELISEO CAVO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUSTO JUAN B AV. 6056 piso, CPA 1416, Administrador suplente: SANDRA SUSANA D ALESSANDRO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUSTO JUAN B AV. 6056 piso, CPA 1416; todos por plazo de años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 26/09/2017 N° 71757/17 v. 26/09/2017

**TECNOLOGIA MARKETING ARTE S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 21/09/2017. 1.- ULISES MARIANO LOPEZ, 09/07/1983, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., CNEL. MANUEL ROSETI 2052 piso 4 D CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 30200742, CUIL/CUIT/CDI N° 20302007420,. 2.- "Tecnología Marketing Arte SAS". 3.- GUTIERREZ JUAN MARIA 3964 piso 2A, CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) N° 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: ULISES MARIANO LOPEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GUTIERREZ JUAN MARIA 3964 piso 2A, CPA 1425, Administrador suplente: JAVIER FERNANDEZ PRECE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GUTIERREZ JUAN MARIA 3964 piso 2A, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 26/09/2017 N° 72116/17 v. 26/09/2017

**VERITATIS SPLENDOR S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 14/09/2017. 1.- DAMIR GABRIEL VLADUSIC, 28/12/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P., TAPIALES 1116 piso 0 VICENTE\_LÓPEZ, DNI N° 35426724, CUIL/CUIT/CDI N° 20354267242,. 2.- "Veritatis Splendor SAS". 3.- VUELTA DE OBLIGADO piso 4 , CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) N° 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: BRANIMIR JORGE VLADUSIC con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VUELTA DE OBLIGADO piso 4, CPA 1429, Administrador suplente: DAMIR GABRIEL VLADUSIC, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VUELTA DE OBLIGADO piso 4 , CPA 1429; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 26/09/2017 N° 72277/17 v. 26/09/2017



*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*

**0810-345-BORA (2672)**

**CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE**

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

**WATCHA S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 23/09/2017. 1.- RAMIRO RICOY, 25/10/1980, Soltero/a, Argentina, FABRICACIÓN DE EQUIPOS Y PRODUCTOS INFORMÁTICOS, ITALIA 113 piso SAN\_NICOLÁS, DNI N° 28503614, CUIL/CUIT/CDI N° 20285036144, ADRIANO LURATI, 11/06/1987, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, MONTEVIDEO 2303 piso ROSARIO, DNI N° 33213576, CUIL/ CUIT/CDI N° 20332135768,

JESUS MIGUEL ISAAC, 28/11/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., BUSTAMANTE 222 piso SAN\_NICOLÁS, DNI N° 31912855, CUIL/CUIT/CDI N° 20319128558,

ALEJANDRO FABRICIO MOTTA, 05/01/1970, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., SARMIENTO 784 piso 3 ROSARIO, DNI N° 21434085, CUIL/CUIT/ CDI N° 20214340853,

PATRICIA CAMPANA, 28/10/1972, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., SPIRO 673 piso ALMIRANTE\_BROWN, DNI N° 22964894, CUIL/CUIT/CDI N° 27229648948,

LUIS MAURICIO ANDRADA, 05/08/1982, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., CORRIENTES 1480 piso 9 A ROSARIO, DNI N° 29559650, CUIL/CUIT/CDI N° 20295596504,

PABLO BENJAMIN PARMA, 13/10/1982, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., CERRITO 1688 piso PB 04 ROSARIO, DNI N° 29771346, CUIL/CUIT/CDI N° 23297713469,

GONZALO FERNANDO BUSZMICZ, 12/10/1980, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, SAN MARTIN 1260 piso E ROSARIO, DNI N° 28394129, CUIL/CUIT/CDI N° 23283941299,

FRANCISCO MARMOL MORENO, 21/11/1963, Divorciado/a, España, EDICIÓN DE LIBROS, FOLLETOS, Y OTRAS PUBLICACIONES, DE MARIA 4537 piso 7 1 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 93911146, CUIL/CUIT/CDI N° 20939111469, 2.- "WATCHA SAS". 3.- DARWIN 1154 piso 1, CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) N° 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: RAMIRO RICOY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DARWIN 1154 piso 1, CPA 1414, Administrador suplente: ADRIANO LURATI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DARWIN 1154 piso 1, CPA 1414; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 26/09/2017 N° 71995/17 v. 26/09/2017

**SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA****ACASSUSO 68 S.R.L.**

Por Escritura del 22-09-17, se constituyó "ACASSUSO 68 S.R.L.". SOCIOS: Diego CROCE, 8-12-76, empresario, DNI 25.795.182, soltero, domicilio Dr. Eduardo Braun Menéndez 150, 8° piso, dto. "3", CABA y Raúl Alberto CROCE, 20-08-55, comerciante, DNI 11.768.001, divorciado, domicilio Av. Regimiento de Patricios 78, Piso 6, Departamento 25, CABA; ambos argentinos. OBJETO: en el país o el extranjero: adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta, mantenimiento y/o administración de inmuebles de todo tipo, su loteo, urbanización, fraccionamiento, parcelamiento, afectación a propiedad horizontal, superficie y/o cualquier otro derecho real u operación, pudiendo actuar como fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario. A tales efectos la sociedad podrá adquirir, enajenar, importar y/o exportar todo tipo de materiales e insumos; ejercer mandatos, representaciones y consignaciones; contratar con el Estado, participar de licitaciones, concursos públicos o privados; realizar operaciones financieras con exclusión de las mencionadas en la ley de Entidades Financieras. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. SEDE SOCIAL: Dr. Eduardo Braun Menéndez 150, piso 8, Depto. 3, CABA. DURACIÓN: 99 años. CAPITAL: \$ 50.000. Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Prescinde Sindicatura. CIERRE EJERCICIO: 30/06. GERENTE: Diego CROCE por plazo de duración social con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 22/09/2017 Reg. N° 1227 Sebastián Alfredo Marianacci - Matrícula: 5315 C.E.C.B.A.

e. 26/09/2017 N° 71845/17 v. 26/09/2017

**ACOMPAÑARTE SALUD S.R.L.**

Por instrumento del 21/09/2017 PACECCA ADRIAN LEANDRO, 02/07/1979, DNI: 27.627.630, casado, comerciante, Virrey Loreto 2219 PB depto. 1 de Caba; GERARDO MARCELO PACECCA, 12-12-1957, DNI: 13.314.668, Cuit: 20-13314668-8, divorciado, comerciante, MARCONI 1969 de la localidad del PALOMAR Prov de Buenos Aires y MARIA ALEJANDRA HAYDEE COTONE (gerente) 13-07-1983, DNI: 30.401.087,, casada, docente, domicilio real, sede social de la Sociedad y domicilio especial de la gerente en la calle: Gallo 943 PB depto. 1 de C.A.B.A todos argentinos 2) 99 años 3) Explotación integral, dirección, administración y gerenciamiento de establecimientos para rehabilitación y contención de personas con discapacidad centro de día, hogar, Centro de Educación terapéutica, transporte de personas con discapacidad, y toda otra estructura edilicia dotada de acuerdo a la ley y normas reglamentarias para tales fines. prestación de servicios de enfermería: el cuidado de pacientes a domicilio y la asistencia en internación clínica, el post operatorios y rehabilitación. Servicios de Atención, educación, consultoría, acompañamiento, apoyo y esparcimiento de personas con discapacidad. Centro de día, centro educativo terapéutico, hogar permanente, talleres con formación laboral, estimulación temprana e integración escolar de personas con discapacidad según lo establece el sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad. Organización y desarrollo de cursos, talleres, seminarios, conferencias, debates y el ejercicio de la docencia e investigación vinculada a la formación de recursos humanos en materia de rehabilitación y asistencia a la persona con discapacidad. Establecer convenios con organizaciones educativas, fundaciones, organizaciones de la sociedad civil y organismos gubernamentales, a efectos de la promoción y asistencia de personas con y sin discapacidad; publicación y divulgación a través de los medios de comunicación Efectuar asesoramiento, consultoría y auditoria en todas las ramas de la salud a empresas u organismos públicos y/o privados. Toda actividad que así lo requiera será desarrollada por profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. 4) (\$ 60.000) 5) 30 de junio de cada año 6) se prescinde de sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 21/09/2017

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71597/17 v. 26/09/2017

**AGUIRRE 369 S.R.L.**

1) Ada Noemí GRINBAUM, argentina, 29/01/1954, divorciada, DNI 10.790.277, CUIT 27-10790277-0, arquitecta, domicilio Austria 2165 piso 3 "B" CABA; Rafael Rubén BELENKY, argentino, 06/04/1984, casado, DNI 31.059.950, CUIT 20-31059950-7, arquitecto, domicilio Las Indias 1095 CABA. 2) 19/09/2017. 3) AGUIRRE 369 S.R.L. 4) Las Indias 1095 CABA. 5) compraventa, permuta, explotación, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, subdivisión de tierras, clubes de campo, loteos y su urbanización, pudiendo actuar como Fiduciaria en Fideicomisos de inversión, administración o garantía cuyos objetos sean de desarrollo inmobiliario, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de la Propiedad Horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) \$ 100.000. 7) Gerente: Rafael Rubén BELENKY quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. Plazo: duración de la sociedad. 8) a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. 9) 31/08. Autorizado según instrumento público Esc. N° 142 de fecha 19/09/2017 Reg. N° 1782

Darío José Ezernitchi - Matrícula: 4975 C.E.C.B.A.

e. 26/09/2017 N° 71868/17 v. 26/09/2017



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**Firma Digital PDF**

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

**ALESSI S.R.L.**

Por INSTRUMENTO PRIVADO del 21/09/17 se constituyo la sociedad denominada: 1) ALESSI S.R.L.; 2) SOCIOS: María Macarena Alessi, argentina, arquitecta, DNI 35.185.749, CUIL 27-35185749-3, nacida el 5 de abril de 1990, soltera, con domicilio en la calle Venezuela 3.440, CABA; Mariano Agustín Alessi, argentino, estudiante, DNI 37.823.251, CUIL 20-37823251-2, nacido el 22 de julio de 1993, soltero, con domicilio en la calle Venezuela 3.440, CABA y Daniel Alberto Alessi, argentino, arquitecto, DNI 11.534.258, CUIT 20-11534258-5, nacido el 5 de diciembre de 1954, casado, con domicilio en la calle Venezuela 3.440, CABA; 3) DURACION: 99 años a partir de su inscripción. 4) OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Constructora: mediante la construcción, demolición y refacción de edificios de cualquier naturaleza, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, realizando anteproyectos, proyectos, documentación y dirección de todo tipo de obras. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del régimen de la propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas y su posterior venta, como la de las unidades resultantes del régimen de la propiedad horizontal, urbanización, fideicomisos, barrios cerrados, clubes de campo, explotación de parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar todas las demás operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de suelo. Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación, leasing, locación, comodato, reparación y comercialización de materiales de construcción, equipos de construcción, equipamiento mobiliario, tecnología aplicada a la construcción y equipamiento y elementos destinados a la decoración y el diseño. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto; 5) Capital Social: \$ 100.000.-. dividido en cien mil 100.000 cuotas de \$ 10 c/u valor nominal, suscriptas 3.300 cuotas a María Macarena Alessi; 3.300 cuotas a Mariano Agustín Alessi y 3.400 cuotas a Daniel Alberto Alessi; 6) Administración y Representación: uno o más gerentes, socios o no y durarán en su cargo el lapso que fije la asamblea; 7) Fiscalización: ejercida por sus socios; 8) Cierre del ejercicio: 31 de AGOSTO de cada año; 9) Sede Social: Venezuela 3440, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 10) GERENTE: Daniel Alberto Alessi, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Venezuela 3440, CABA. Carlos Daniel Molina Abogado/Autorizado por Instrumento Privado del 21/09/17. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 21/09/2017  
Carlos Daniel Molina - T°: 95 F°: 221 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71653/17 v. 26/09/2017

**AUTOTRANSPORTE BAHIA S.R.L.**

Por escritura 51 del 19/09/2017, folio 319 Registro 432 CABA, se constituyo AUTOTRANSPORTE BAHIA S.R.L. Socios: Hernán Osvaldo MOOR, nacido 27/10/1977, DNI N° 26.333.259; y Patricio Osvaldo MOOR, nacido 02/04/1956, DNI N° 12.158.255, ambos argentinos, casados, transportistas, domicilio Ayacucho 2281, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. Plazo 99 años. Capital \$ 80.000. Objeto: Al transporte de pasajeros de corta, mediana y larga distancia, urbanos e interurbanos, tanto nacional como internacional. A tales efectos, la sociedad podrá prestar servicios de encomienda y de traslado de equipajes, podrá prestar servicios turísticos y de logística a los viajeros y pasajeros. La sociedad tendrá facultades para celebrar todo tipo de contratos para la adquisición o locación de los vehículos con los que llevará a cabo el objeto social. En especial ser dador y tomador en contratos de Leasing, prenda con o sin registro, fianzas y cuantos más fuere menester para el cumplimiento de su objeto. Prescinde sindicatura. Gerencia plazo indeterminado. Cierre ejercicio 31/12. Gerente Titular: Hernán Osvaldo Moor y/o Patricio Osvaldo Moor, actuación indistinta, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social Maipú 42, Piso 2, Oficina 123 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 19/09/2017 Reg. N° 432  
Alida Rocha - Matrícula: 5092 C.E.C.B.A.

e. 26/09/2017 N° 71908/17 v. 26/09/2017

**BOLETÍN OFICIAL**  
*de la República Argentina*

Miembro Fundador RED BOA

**Nuevo Sitio Web****www.boletinoficial.gov.ar**

**AUTOTRANSPORTE DE TURISMO S.R.L.**

Por escritura 53 del 20/09/2017, folio 325 Registro 432 CABA, se constituyo AUTOTRANSPORTE DE TURISMO S.R.L. Socios: Eduardo Mario BARBAGELATA, nacido 05/04/1964, DNI N° 17.656.225, domicilio Lafontaine 682, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; y Claudio Adrián BARBAGELATA, nacido 06/12/1981, DNI N° 29.158.513, domicilio Andalgala 4426, Isidro Casanova, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, solteros, comerciantes. Plazo 99 años. Capital \$ 80.000. Objeto: Al transporte de pasajeros de corta, mediana y larga distancia, urbanos e interurbanos, tanto nacional como internacional. A tales efectos, la sociedad podrá prestar servicios de encomienda y de traslado de equipajes, podrá prestar servicios turísticos y de logística a los viajeros y pasajeros. La sociedad tendrá facultades para celebrar todo tipo de contratos para la adquisición o locación de los vehículos con los que llevará a cabo el objeto social. En especial ser dador y tomador en contratos de Leasing, prenda con o sin registro, fianzas y cuantos más fuere menester para el cumplimiento de su objeto. Prescinde sindicatura. Gerencia plazo indeterminado. Cierre ejercicio 31/12. Gerente Titular: Eduardo Mario Barbagelata y/o Claudio Adrián Barbagelata, actuación indistinta, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social Larrazabal 3687 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 20/09/2017 Reg. N° 432  
Alida Rocha - Matrícula: 5092 C.E.C.B.A.

e. 26/09/2017 N° 71907/17 v. 26/09/2017

**AVICOLA GRAND BOURG S.R.L.**

Instrumento: 20/9/17. Socios: Sebastián Horacio GOMEZ, argentino, nacido el 23/4/76, comerciante, DNI. 25296325, domiciliado en Aristóbulo del Valle 4591, Benavidez, Pia Bs. As., y Valeria Viviana TOMASSINO, argentina, comerciante, nacida el 12/4/74, DNI. 23522894, y domiciliada en Aristóbulo del Valle 4591, Benavidez, Pcia. Bs As. Sede: Zañartú 990, CABA. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Establecimientos avícolas: criadero, distribución, comercialización de aves, huevos, fiambres, embutidos, chacinados, productos de granja y afines, peladero, faenamamiento, procesamiento y enfriado de animales faenados. b) Importación y exportación de los productos mencionados en el apartado anterior. c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos del punto a). Capital: \$ 200.000. Adm. y rep. legal: 1 o mas gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/7. Gerentes: ambos socios con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento privado privado de fecha 20/09/2017  
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71879/17 v. 26/09/2017

**BREN S.R.L.**

Instrumento: 20/9/17. Reforma artículo 3°. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, al por menor y por mayor, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de hardware y software informático, Pc notebooks proyectores carros informáticos, productos deportivos, librería y bazar. El desarrollo e implementación de control de accesos, biometría. b) Importación y exportación. c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Resuelto por reunión del 18/8/17. Autorizado según instrumento privado privado de fecha 20/09/2017  
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71880/17 v. 26/09/2017

**CASAL, VECCHI, RODRIGUEZ SPUCH Y ASOC. S.R.L.**

Por escritura N° 74 del 21/09/2017, Registro 1632 CABA, se resolvió: modificar el artículo 3° del contrato social a efectos de ajustar el objeto social a las observaciones cursadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a saber: "La sociedad tiene por objeto único proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autorizan la ley 20.488 y reglamentaciones a los profesionales de las ciencias económicas, pudiendo realizar por cuenta propia y/o de terceros también profesionales, en cualquier punto del país y/o del extranjero, debiendo cumplimentar los requisitos de los registros de cada jurisdicción, las siguientes actividades: SERVICIOS: brindar servicios de auditoría y consultoría contable, consultoría tributaria, laboral, societaria, aplicación e implementación de sistemas de procesamiento de datos y otros métodos en los aspectos contables y financieros del proceso de información gerencial, y consultoría relacionada con la prevención del lavado de dinero. REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Ejercer comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados con su objeto. Cuando las disposiciones legales y/o reglamentarias así lo exijan, las tareas serán efectuadas por profesionales con título habilitante expedido por autoridad competente. Los graduados en ciencias económicas además deberán encontrarse matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 21/09/2017 Reg. N° 1632  
Ana María Paganelli - Matrícula: 2835 C.E.C.B.A.

e. 26/09/2017 N° 71806/17 v. 26/09/2017

**CONSTRUCCIONES EZE-MIC S.R.L.**

1) Fernando Ezequiel MARCOS, (gerente), 17/09/1991, DNI 36.491.950; Micaela Belen MARCOS, 23/12/1993, DNI 37.027.265. Ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados calle Gaboto 1264, La Tablada, Partido La Matanza, Prov. Bs. As. 2) 22/9/2017. 4) Pieres 1250, Piso 9 Departamento A, CABA. 5) Comercialización, fraccionamiento, loteo, urbanizaciones, construcción, realización de mejoras, locación, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluyendo los regulados por el régimen de la ley de propiedad horizontal. 6) 99 años 7) \$ 50.000 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede 9) indistinta 10) 30/06. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 22/09/2017

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71873/17 v. 26/09/2017

**DISTRIBUIRES S.R.L.**

1) Instrumento privado del 14/09/2017. 2) Socios: Rosa Magdalena Revilla, argentina, DNI: 16.993.861, CUIL 27169938615, casada en primeras nupcias con Ángel José Justiniano Lozano, nacida el 15/04/1964, comerciante, con domicilio en Santa Juana de Arco 3634, PB 2, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires y María Evangelina Revilla, argentina, DNI: 18.229.727, CUIL 27-18229723-8, divorciada en primeras nupcias con Carlos Federico Torres, nacida el 22/03/1966, empleada con domicilio en Sarmiento 1534 CABA. 3) DISTRIBUIRES S.R.L. 4) 99 años a partir de su inscripción; 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) compra venta, transporte, papelería, artículos de escritorio y juguetería, imprenta en general, b) Importación y exportación de dichos productos, representaciones, consignaciones y mandatos. 6) Capital: \$ 100.000 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término que dure la sociedad. 8) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. 9) Sede social en Rojas 625 piso 1° C.A.B.A. 10) Gerente: Rosa Magdalena Revilla acepto el cargo y constituyo domicilio en la sede: Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 14/09/2017. Autorizado según instrumento privado CONSTITUCION de fecha 14/09/2017

Brian Beis - T°: 122 F°: 628 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 72032/17 v. 26/09/2017

**EDITORIAL EMMA FIORENTINO PUBLICACIONES TECNICAS S.R.L.**

Modificación de Contrato Social - EDITORIAL EMMA FIORENTINO PUBLICACIONES TECNICAS SRL. Cuit 30-57008132-9. Por instrumento privado Complementario de fecha 22 de setiembre de 2017 se modificó el ARTICULO "CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS TREINTA MIL dividido en 30.000 cuotas de \$ 1 cada una, que las socias suscriben de la siguiente forma: Emma Dolores Fiorentino: 28.500 cuotas de \$ 1 cada una lo que hace un total de \$ 28.500 y Mara Elizabeth Alterni 1500 cuotas de \$ 1 cada una lo que hace un total de \$ 1500. Cada socia integro en efectivo el 50% del capital suscripto y se obligaron a integrar el 50% restante dentro del plazo de 2 años a contar de la fecha de vigencia del contrato original". Juliana Antuña autorizada por Instrumento Privado de fecha 4 de julio de 2017. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 04/07/2017. Juliana Antuña - T°: 43 F°: 477 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71896/17 v. 26/09/2017

**NUEVO****PRECARGADOS**<https://pc.boletinoficial.gob.ar>

*PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.*



VISA



PagoMisCuentas

rapipago

**EN EL AIRE S.R.L.**

Constitución, Acta Privada, 13/09/2017:1) Ana Soledad Juarez, 06/03/1981, argentina, casada, comerciante, DNI 28605564, 27-28605564-3, domicilio Cosquín 867, CABA; María Lucila Campelo, 09/06/1987, argentina, soltera, comerciante, DNI 33104301, 27-33104301-5, domicilio Pola 1744 CABA; Daniela Verónica Ornat, 15/09/1989, argentina, soltera, instrumentadora quirúrgica, DNI 34809800, 23-34809800-4, domicilio Itapirú 1915 Lanús pcia. de Bs. As. 2) 99 años; 3) Cierre Ejercicio 30/09; 4) Domicilio: Cosquín 867, CABA; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, ya sea en CABA o en cualquier localidad del interior del país, efectuando las registraciones del caso: Instalación y explotación de establecimientos gastronómicos, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías, cafeterías y afines; comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía. Compra, venta, importación y exportación de equipos gastronómicos. Prestación de servicios gastronómicos: elaboración, procesamiento, producción compra, venta, distribución y comercialización de comidas y productos alimenticios pre elaborados, elaborados y/o en estado natural, productos de panadería y confitería, cafetería, heladería y golosinas. Compra, venta, distribución, fraccionamiento y comercialización de bebidas con y sin alcohol e infusiones. Prestación de servicios de refrigerio, almuerzos y/o cenas. Servicios de lunch, catering a empresas, instituciones públicas o privadas y salones de eventos, pudiendo efectuar delivery. 6) Capital; \$ 90.000 en 900 cuotas \$ 100 c/u, integrado en un 25% en Acta Notarial de fecha 20/09/2017, Ana Soledad Juarez 300 cuotas, María Lucila Campelo 300 cuotas, Daniela Verónica Ornat 300 cuotas. 7) Gerencia: uno o más, socios o no indistintamente. 8) Gerente: Ana Soledad Juarez, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 13/09/2017.  
maria alejandra candame - T°: 55 F°: 970 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71898/17 v. 26/09/2017

**EVERIK S.R.L.**

Por escritura del 21/09/2017 1) Santiago Badino (gerente) DNI 32552596- 16/08/1986 Carlos Francisco Melo 910, partido de Vicente Lopez Prov de Bs As, soltero, arquitecto y Ignacio Mario Bartolomé, DNI: 32760520, 26/11/1986, 1162 Isle View Drive, Memphis, Tennessee, USA, soltero, licenciado en administración de empresas, ambos argentinos 2) 99) AÑOS 3) Prestacion de servicios de cartelería, gigantografías, renders y demás actos y servicios destinados a la visualización de proyectos de urbanización, de arquitectura, desarrollos inmobiliarios y afines Realización, elaboración, diseño, y complementación de modelos tridimensionales virtuales para proyectos de arquitectura, urbanismo, construcción, paisajismo y forestación, y actividades afines a todas las mencionadas, para visualización de los mismos en tiempo real, evaluación de resultados y generación de imágenes y videos renderizados de los mismos. Complementar la elaboración, difusión y comercialización de dichos proyectos mediante la visualización de los mismos dentro de la representación 3D. 4) \$ 60.000 5) sede social y domicilio especial gerente: Tacuari 202 de Caba 6) 30 de junio de cada año 7) Se prescinde de sindicatura Autorizado según instrumento público Esc. N° 185 de fecha 21/09/2017 Reg. N° 1027  
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71777/17 v. 26/09/2017

**FERRETERIA FATIMA S.R.L.**

Constitución SRL: Escritura 274 del 22/9/17, ante Esc. ADRIAN COMAS Reg. 159 CABA. SOCIOS: (argentinas, empresarias) Luciana Paola FIAMINGO, soltera, 20/12/78, DNI 27.037.066 domicilio real/especial Galeno 5376, P.A., unidad "3", C.A.B.A. (GERENTE); y Lidia Ester PAOLINI, viuda, 8/3/46, DNI 5.078.533 domicilio Marcos Sastre 3942, P.B., unidad "3", C.A.B.A. SEDE: Galeno 5376, P.A., unidad "3", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con todo tipo de artículos de ferretería y materiales de construcción; consistente en la industrialización, fabricación, producción, administración, comercialización, compra, venta por mayor y menor, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, obras privadas y públicas, nacionales, provinciales o municipales, movimientos de tierras y demoliciones. La ejecución de obras constructivas, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 60.000.- ADMINISTRACION/ REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 274 de fecha 22/09/1978 Reg. N° 159  
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 26/09/2017 N° 72050/17 v. 26/09/2017

**HQD S.R.L.**

Complementando el aviso N° 70932 del 22/09/17, se hace saber que en los puntos 3) Domicilio y 7) Gerencia, se consignó la calle Alsina 3277, Piso 5°, Departamento "D", CABA, cuando en realidad es calle Adolfo Alsina 3277, Piso 5°, Departamento "D", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 166 de fecha 19/09/2017 Reg. N° 205.

Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 26/09/2017 N° 71717/17 v. 26/09/2017

**IMPORT VELEZ S.R.L.**

Acta de Socios del 15/5/2014 fija capital en \$ 1000000 reformando artículo 4. Autorizado según instrumento privado Autorización del Dictaminante de fecha 28/08/2017.

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71750/17 v. 26/09/2017

**INGEMETAL S.R.L.**

Instrumento: 18/9/17. Socios: Gabriela Sebastiana AVALOS LOPEZ, paraguaya, empresaria, nacida el 10/1/88, soltera, DNI. 94300381, Manuel Quintana 4434, Ezpeleta, Pcia. Bs As. y Camila Belén ACUÑA, argentina, empresaria, nacida el 17/11/94, soltera, DNI. 38149227, Manuel Quintana 4451, Ezpeleta, Pcia. Bs As. Sede: Victor Hugo 1689, CABA. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Fabricación, servicio de montaje, reparación, mantenimiento de buques, y todo tipo de equipos de transporte. b) Compraventa, importación, exportación de materias primas y accesorios para buques, equipos y transporte. Capital: \$ 100.000. Administración y rep. legal: 1 o mas gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/7. Gerente: Camila Belen Acuña con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento privado constitucion de fecha 18/09/2017

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71881/17 v. 26/09/2017

**ENCONTRÁ  
LO QUE BUSCÁS**

AHORA CON EL BOTÓN  
DE BÚSQUEDA AVANZADA  
ESCRIBÍ LA **PALABRA**  
O **FRASE** DE TU INTERÉS  
Y OBTENÉ UN RESULTADO  
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

**Podés buscar por:**

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

**INVERTI SIMPLE S.R.L.**

Constitución: 1) Socios: Ricardo Gustavo Gowland, argentino, casado, nacido el 12 de enero de 1957, consultor, DNI 12.949.508, CUIT 20-12949508-2, con domicilio real en la calle Obispo Terrero 1851, San Isidro (1642), Provincia de Buenos Aires; Tomás Alejandro Romanelli, argentino, soltero, nacido el 17 de marzo 1984, economista, DNI 30.885.943, CUIT 20-30885943-7, con domicilio real en la calle Ladislao Martínez 1328, Martínez (1640), Provincia de Buenos Aires; Ignacio Moore, argentino, casado, nacido el 28 de abril de 1978, empresario, DNI 26.583.857, CUIT 20-26583857-0, con domicilio real en la calle Avenida De los Incas 3462 Dto. F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1425); Francisco Muro Cavanagh, argentino, soltero, nacido el 3 de junio de 1981, empresario, DNI 28.908.296, CUIT 24-28908296-0, con domicilio real en la calle Gorostiaga 1765 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1426); y Juan Alberto Soprano, argentino, casado, nacido el 13 de julio de 1978, licenciado en informática, DNI 26.421.027, CUIT 20-26421027-6, con domicilio real en la calle Esnaola 1203, San Isidro (1642), Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución el 15/09/2017 por instrumento privado firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) Denominación: "INVERTI SIMPLE S.R.L.". 4) Domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social en la calle Guido 2652, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto Tiene por objeto actuar como Agente Productor de Agentes de Negociación en los términos del artículo 2° de la Ley N° 26.831, su decreto reglamentario N° 1023/2013, el Capítulo IV del Título VII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, así como de toda otra normativa que en el futuro las reemplace, modifique o complemente. En tal sentido, podrá realizar las siguientes operaciones: a) captar clientes para su posterior alta por parte del Agente de Negociación y/o el Agente de Liquidación y Compensación con los que tenga firmado un contrato; b) prestar información sobre los servicios brindados por los Agentes de Negociación y Agentes de Liquidación y Compensación con los que haya suscripto contrato; c) proveer al cliente de la documentación utilizada por el Agente de Negociación y Agente de Liquidación y Compensación necesaria para su registro como cliente; d) prestar asesoramiento a clientes respecto de inversiones; e) gestionar órdenes de clientes, dados de alta por el Agente de Negociación y el Agente de Liquidación y Compensación, siempre que cuente con autorización expresa otorgada por los clientes; f) administrar carteras de clientes, siempre que cuente con autorización expresa otorgada por los clientes; y/o g) cualquier otra actividad a permitirse en el futuro por normativa aplicable. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 250.000 representado por 25.000 cuotas de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por cuota. 8) Administración: uno o más gerentes, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta y podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado. 9) Gerencia: Gerente Titular por tiempo indeterminado: Francisco Muro Cavanagh, con domicilio especial en la Guido 2652, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 10) Sindicatura: Prescinde. 11) Representación Legal: a cargo de los Gerentes en forma indistinta. 12) Las cuotas son libremente transmisibles si previamente se cumple con el derecho de compra preferente de los socios. 13) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. 14) Sindicatura: la sociedad contará con un síndico titular y un síndico suplente a ser designados por los socios. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 15/09/2017.

Francisco Davalos Michel - T°: 94 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71894/17 v. 26/09/2017

**JCJ CONSTRUCCIONES S.R.L.**

Constitución: escritura 568 de 20/9/2017. Esc. Maria Rodriguez Pareja: José Angel Tennina, nacido 24/11/57, D.N.I. 13.314.130, soltero, domiciliado en Venezuela 4093 piso 1° departamento "C" y Cristian Ezequiel Tennina, nacido 18/4/85, D.N.I. 31.522.605, soltero, domiciliado en Venezuela 4093 piso 1° departamento "D" ambos vecinos de Ciudadela, Pcia. Bs. As., argentinos, empresarios. 1) JCJ CONSTRUCCIONES S.R.L.; 2) Plazo: 99 años desde inscripción en I.G.J. 3) inversión en la construcción de edificios, silos, tinglados, galpones, diques, embalses, canales, gasoductos, oleoductos, minas, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, viales, hidráulicas, desagües, pavimentación, movimiento de suelos, demoliciones, tendido de redes; y en definitiva sobre la realización de toda obra de carácter público o privado. Cuando la índole de la materia, se contratarán profesionales con título habilitantes. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 4) Capital Social: \$ 200.000. 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, un voto por cuota. Administración: Gerente, por el termino de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Timoteo Gordillo 15 piso 16 departamento "A" de C.A.B.A. Gerente: Jose Angel Tennina, presente acepta cargo y fija domicilio real en el consignado y especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 568 de fecha 20/09/2017 Reg. N° 2061 Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71560/17 v. 26/09/2017

**JENNINGS MEDICAL GROUP S.R.L.**

1) Hernan David Picart soltero 18/5/89 DNI 34548610 General Lucio Mansilla 2450 Planta Baja Departamento C CABA Maria Silva casada DNI 11132365 13/3/54 Burgos Norte 49 Azul Pcia Bs. As. argentinos comerciantes 2) 15/09/2017 3) 99 años 4) \$ 70.000 5) 31/12 6) General Lucio Mansilla 2450 Planta Baja Departamento C CABA 7) Por si por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o exterior: compraventa fabricación consignación representación distribución importación y exportación de instrumental e insumos para usos medicos y odontológicos. Toda actividad que asi lo requiera será ejercida por profesionales con titulo habilitante 8) Gerente: Hernan David Picart con domicilio especial en General Lucio Mansilla 2450 Planta Baja Departamento C CABA. Autorizado esc 85 15/09/2017 Reg 1386.

Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/09/2017 N° 71887/17 v. 26/09/2017

**LINGOTRANSFER S.R.L.**

1) 15/09/2017 2) LINGOTRANSFER S.R.L. 3) Lopez Gabriela Noelia, argentina, DNI 37.024.477, CUIT 23-37024477-4, 19/09/1992, soltera, Calle 145 N° 5612 Berazategui, Bs. As; empleada administrativa, y Lopez Silvia Graciela, argentina, DNI 25.978.452, CUIT 27-25978452-8, 12/06/1977, casada, Pueyrredón 1078 Duplex 1, Banfield, Pdo de Lomas de Zamora, empresaria. 3) Sede Social: Venezuela 634 Piso 4 Of. 16 CABA 4) 99 años 5) La sociedad tiene por realizar por cuenta propia, o por terceros y/o asociada a terceros, tanto en establecimientos propios como de terceros, en el país y en el exterior: AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO: Efectuar la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait en el país o en el extranjero; TRANSPORTE: ÓMNIBUS DE CORTA, MEDIA Y LARGA DISTANCIA: Transporte privado de pasajeros y cargas por automotor, combis, micros, ómnibus, colectivos, por recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro autoricen las autoridades comunales, provinciales y/o nacionales, excursión, turismo, servicios contratados y cualquier otra contemplada y/o que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, las leyes y decretos provinciales y leyes y decretos nacionales vigentes en la materia. Podrá igualmente gestionar y realizar transporte internacional de pasajeros; explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de pasajeros en todo el territorio nacional y, en general, lo vinculado con la actividad del transporte; explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de pasajeros 3) Licitaciones: presentarse como oferente y/o participar, en todo tipo de licitaciones, concursos o compulsas de precios y ofertas, relacionadas con su objeto social, sean públicas o privadas, en los ámbitos internacional, nacional, provincial o municipal o de Entes Autárquicos, Privados, Mixtos y/o Estatales o de cualquier otra índole, relacionados a su objeto 6) \$ 50.000 7) 31/12 8) Gerencia: uno o más socios, en forma indistinta, por lo que dure la sociedad 9) Gerente: Sandro Hugo Cilingo, DNI 17.508.393, Pueyrredon 1078 Duplex 1 Banfield, Pdo de Lomas de Zamora acepta el cargo discernido, constituyendo domicilio en la sede social Autorizado según instrumento privado LingoTransfer SRL de fecha 15/09/2017

Daniela Karina Deluca - T°: 102 F°: 258 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71579/17 v. 26/09/2017

**MAMMA SONIA S.R.L.**

MORA BOREAN IGNACIO AGUSTÍN, DNI: 40387047, 8/6/97 y MORA ALEJANDRO AGUSTIN, DNI: 24861661, 20/5/76, ambos John Ruth 737, Rio Gallegos, Pcia de Santa Cruz, argentinos, solteros y comerciantes. 2) 20/7/17. 3) MAMMA SONIA SRL. 4) A) Elaboración y fabricación de productos panificados en general, pastelería, servicios de catering. B) Explotación de negocios gastronómicos, bares, restaurantes, casas de comidas. C) La comercialización por mayor o al por menor de productos alimenticios y de cualesquier otros productos destinados al consumo. 5) Capital: 100.000. 6) Gerente: MORA IGNACIO AGUSTÍN, domicilio especial en sede. 7) Sede: Lavalle 1763, Piso 6, Oficina 12, CABA. 8) 99 años. 9) Cierre 31/01. Eduardo Fusca, Autorizado en CONTRATO de 20/7/17

Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/09/2017 N° 71791/17 v. 26/09/2017

**MGFG S.R.L.**

Esc. 1038 del 15/9/17, reg. 1164. 1) Fernanda Mariana Grasso, 40 años, soltera, comerciante, DNI 25846091, Arce 555, 8° piso, CABA y Marcelo Alfredo Grasso, 37 años, casado, DNI 28233132, Timoteo Gordillo 865, CABA; ambos argentinos y comerciantes. 2) 99 años. 3) Sede: Timoteo Gordillo 865, CABA. 4) explotación en todas sus formas de la actividad gastronómica, confiterías, cafeterías, bares, restaurantes, pizzerías, concesiones y refrigerios en comedores industriales o escolares, locales de comidas y bebidas al paso; compraventa, comercialización y distribución de productos alimenticios y comidas preelaborados, bebidas, helados y mercaderías afines al rubro gastronómico, servicios de catering y delibery. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá ejercer representaciones, comisiones y mandatos, dar y tomar franquicias comerciales "franchising", importación y exportación de los productos, materias y maquinarias relacionados con el rubro; Instalación y explotación de centros dedicados a la actividad física, de gimnasia y al ejercicio de deportes en general; Importación, exportación, comercialización, en todas sus etapas y formas, de todo tipo de productos nacionales e importados; prestación de servicio de transporte por cualquier vía de los bienes que se importen, exporten y comercialicen y/o produzcan; Afianzar obligaciones contractuales, otorgar y controlar créditos para la financiación de la compra o venta de bienes muebles, inmuebles, de consumo corriente y préstamos personales, todos ellos con o sin garantías reales o personales; Efectuar aportes o inversiones de capital, constituciones y transferencias de hipotecas y demás derechos reales e inversiones, compra y otorgamiento de créditos. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. 5) Administración: 1 o más gerentes socios o no indistinta por el plazo de duración. 6) \$ 100000. 7) 31/12. Gerente: Fernanda Mariana Grasso con domicilio especial en la sede social. Autorizado por Esc. Ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71878/17 v. 26/09/2017

**NAGU GROUP S.R.L.**

Por Instr. Priv. del 22/9/2017 se modificó el Art. 3ro. del Contrato Social: "...objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero de las siguientes actividades: prestación de servicios de mecánica integral; realización de reparaciones, refacciones y/o mantenimiento de maquinarias, vehículos automotores, motovehículos, maquinarias industriales y/o agrarias; compra y venta de auto partes y repuestos; Refacciones en general y prestación de servicios de refacción y tareas de mantenimiento de inmuebles y/o relacionados con la construcción; compra y venta de los productos que sean necesarios para el desarrollo de la actividad. Autorizado según instrumento privado Modificación de Contrato social de fecha 22/09/2017

MARIA ROCIO GISELA LESCANO - Notario - Nro. Carnet: 6213 Registro: 3105 Titular

e. 26/09/2017 N° 72151/17 v. 26/09/2017

**NITOMA S.R.L.**

Por Reunión de Socios del 11/05/2015 se ratificó lo resuelto en la Reunión de Socios del 27/01/2011 que resolvió aumentar el Capital Social de \$ 12.000 a \$ 852.000, reformando la cláusula cuarta del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 11/05/2015

Rosario Vela - T°: 114 F°: 394 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71808/17 v. 26/09/2017

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar) 0810-345-BORA (2672) [atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)

**NOOI PASTA S.R.L.**

Instrumento Privado 8/9/17. Constitución. Socios: Franco Esteban Fontana, argentino, soltero, 30/4/94, DNI 38254678, empresario, domicilio Habana 3242 1° D CABA; y Francisco Javier Ungolo Marsan, argentino, casado, 11/1/86, DNI 31982887, empresario, domicilio Pareja 3235 3° E CABA. Objeto: a) Explotación comercial y/o gerenciamiento y/o administración de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas, ya sea como restaurante, cantina, bar, cafetería, panadería, pastelería, confitería, restobar, parrilla, pizzería, pastas, ventas de bebidas y en general cualquier actividad afín relacionada con el rubro gastronómico. b) Fabricación, elaboración, comercialización, en todas sus formas, y sea por productos panificados, y productos alimenticios para consumo humano, envasados o no. c) Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados. d) La explotación de concesiones gastronómicas, compra y venta de fondos de comercio y de inmuebles. e) La compra y venta de bienes muebles, maquinas y equipamiento, semovientes, correspondiente a los rubros gastronómicos, productos de alimentación envasados y en general cualquier actividad, relacionada con el objeto social. f) Podrá constituirse como empresa franquiciada, explotando franquicias comerciales de todo tipo, abonando derechos de ingreso y de otorgamiento de franquicia, regalías, contribuciones, contribuyendo a fondos de publicidad y de marketing, pudiendo realizar todo tipo de actos enmarcados en el concepto de la "franquicia comercial", ser licenciataria, tener marcas u otros derechos a su nombre, transferirlos, locarlos, cederlos, usufructuarlos, constituir o formar parte de otras sociedades comerciales, importar y exportar mercaderías y servicios y realizar los demás actos propios de la actividad comercial relacionado con la gastronomía. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes. Plazo 99 años desde inscripción en IGJ. Capital: \$ 100000. Administración y representación Gerencia: 1 o más gerentes indistintamente, por plazo de duración de sociedad. Representación: Franco Esteban Fontana, con domicilio especial en sede social. Cierre ejercicio: 31/12. Sede Habana 3242 piso 1° dpto. D CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 08/09/2017  
valentina michanie - Matrícula: 4395 C.E.C.B.A.

e. 26/09/2017 N° 71744/17 v. 26/09/2017

**OFIUKO S.R.L.**

Por Acta del 21/9/17, se decide por unanimidad modificar el objeto social, siendo la redacción actual: Artículo Tercero: importación, exportación, comercialización, y todo tipo de servicios de reparación y mantenimiento de equipos, maquinas, accesorios, tubuladoras de oxigeno y aire comprimido, sistemas eléctricos y computarizados, como asimismo de todos los derivados e insumos médicos y hospitalarios. Servicios de dosimetría personal a los usuarios de materiales que producen radiaciones ionizantes. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Autorizado por Acta Reunión de Socios de fecha 21/09/2017.

Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/09/2017 N° 71795/17 v. 26/09/2017

**PAINTFIX S.R.L.**

Se rectifica el edicto del 19/9/2017 N° 69730/17 por cuanto el domicilio especial constituido por los gerentes es Blanco Encalada 4537, piso 7, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 773 de fecha 12/09/2017 Reg. N° 231.

Ignacio Arzac - T°: 87 F°: 921 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71892/17 v. 26/09/2017

**El Boletín en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**PRODICON S.R.L.**

Hace saber por un día: constitución sociedad por escritura pública 14/9/2017. Reg. 152 CABA. SOCIOS: Marisa Guillermina Beatriz Colombo, argentina, nacida 16/5/1969, soltera, DNI 20892204, CUIT: 27208922047, domiciliada Av. La Plata 411, Piso 10, Dpto A CABA, arquitecta y Guillermo José Cáceres, argentino, nacido 29/11/1977, casado, DNI: 26435025, CUIT: 20264350256, domiciliado Gallo 1634, Piso 4, Dpto A CABA, Ingeniero Civil. DENOMINACION: PRODICON S.R.L. DOMICILIO: Av. La Plata 411, Piso 10, Dpto A CABA. PLAZO: 30 años desde su inscripción. OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros en todo el país o en el exterior a la actividad comercial de todo tipo, relacionada con el ejercicio liberal de la profesión de arquitectos e ingenieros civiles. En especial la tarea de consultoría sobre diseños, construcciones, urbanización, la proyección y elaboración de planos, la dirección de obras de construcción, todo relacionado con inmuebles propios o de terceros, construidos o a construir sea en la planta urbana, rural y aún en zonas de fronteras. La compraventa, comisión, consignación exportación e importación de productos relacionados con la construcción y de toda la infraestructura relacionada con la misma, herramientas, maquinarias, así como también materias primas e insumos. También podrá realizar actividad inmobiliaria, mediante la adquisición y/o enajenación de bienes inmuebles a cualquier título, sea por compraventa, fideicomisos, arrendamientos, locaciones, daciones en pago, permutas, comisiones, consignaciones, fraccionamientos por loteos o por sometimiento al régimen de propiedad horizontal así como por la compraventa de acciones de sociedades o asociaciones para la conformación de barrios privados y/o cerrados y/o urbanizaciones en general. Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL: \$ 100.000. CIERRE EJERCICIO: 30/6 de c/año. ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN LEGAL: 1 o más gerentes, socios o no elegidos por los socios quienes determinaran el plazo de su mandato y la forma en que lo ejercerán, quedaron designados gerentes Marisa Guillermina Beatriz Colombo y Guillermo José Cáceres arriba individualizados como socios con sus datos, quienes ejercerán su función en forma conjunta, separada, alternada y/o indistintamente cualesquiera de ellos con uso de la firma social y por el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos por los socios por justa causa, aceptan el nombramiento y constituyen domicilio especial en Av. La Plata 411, Piso 10, Dpto A CABA. FISCALIZACION: Prescinde. La autorización para esta publicación surge del instrumento de constitución. Liliana Gladys Gonzalez Olguin. Matrícula 3637 CECBA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 14/09/2017 Reg. Nº 152  
Liliana Gladys Gonzalez Olguin - Matrícula: 3637 C.E.C.B.A.

e. 26/09/2017 Nº 71886/17 v. 26/09/2017

**PRODUCTORA RAMA NEGRA S.R.L.**

Productora Rama Negra Registro 3680, Libro 126 de SRL. Hace saber que por Instrumento Privado de Cesión de Cuotas del 07/03/2017; Susana Beatriz González Cabrerizo, DNI: 13187857, con domicilio real en Pardo 940 Muñiz, Provincia de Buenos Aires, vende cede y transfiere la totalidad de sus 5.000 cuotas partes a Sergio Daniel Figliuolo, D.N.I 25.359.681, comerciante, soltero, argentino, y con domicilio en Pasteur 2889 de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, y Miguel Angel Taborelli, DNI: 4546834, con domicilio real Eduardo Acevedo 492, 3er Piso Dpto B, CABA, la cantidad de 5000 cuotas a Leonardo Horacio Torres, DNI 22.378.047; comerciante, soltero, argentino y con domicilio real en Paraguay 877 4º "G" de CABA. En consecuencia se modifica el Art. 4º quedando de la siguiente manera: El capital social se mantiene en la suma de pesos DIEZ MIL PESOS (\$ 10.000), divididos en Diez mil cuotas de pesos Uno valor nominal cada uno, totalmente, suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Sergio Daniel Figliuolo 5.000 cuotas sociales es decir \$ 5000, y Leonardo Horacio Torres Federico Hernán 5.000 cuotas sociales es decir \$ 5000. Autorizado según Instrumento Privado CESION DE CUOTAS de fecha 07/03/2017 Julio Alberto González Cabrerizo - abogado Tº: 39 Fº: 938 C.P.A.C.F.

Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 07/03/2017  
Julio Alberto Gonzalez Cabrerizo - Tº: 39 Fº: 938 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 Nº 71738/17 v. 26/09/2017

**RELIEF CENTER S.R.L.**

Por instrumento privado del 08/08/17, Miguel Esteban Walsh, DNI 5.517.693 cedió a Pablo Miguel Walsh, DNI 26.801.435 y a Carolina Clancy, DNI 25.027.761, 4.000 cuotas sociales a cada uno. En el mismo instrumento, María Victoria Frontroth, DNI 6.384.495 cedió al nombrado Pablo Miguel Walsh, 8.000 cuotas sociales. Se modificó el art. 4º del contrato social Autorizado según instrumento privado certificado de fecha 08/08/2017

MARTIN DONOVAN - Matrícula: 2349 C.E.C.B.A.

e. 26/09/2017 Nº 71848/17 v. 26/09/2017

**ROTHKO S.R.L.**

El 20/09/2017 por esc. pub. Reg. 2088-CABA, se constituyó "ROTHKO S.R.L.". Socios: Claudia Noemi BROGNA, C.U.I.T. 27-17508286-2, argentina, nacida el 29/12/1964, casada, contadora pública, DNI 17.508.286; y Daniel Hector SILVESTRI, C.U.I.T. 20-17602173-0, argentino, nacido el 22/12/1965, casado, empresario, DNI 17.602.173, ambos con domicilio real y especial en Carhué 4669, planta baja, dpto. 2, Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, inclusive en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, importación, exportación y representación de: Productos plásticos, polietileno, textiles y electrónicos; de metales ferrosos y no ferrosos, equipos, herramientas, accesorios, productos y subproductos derivados de la industria papelera, maderera y metalúrgica; de materiales eléctricos, de construcción y de decoración; de maderas de todo tipo; de cueros crudos y curtidos y de artículos de marroquinería, y de ceremonial y protocolo. Plazo: 99 años. Capital Social: \$ 300.000.- Administración y Representación: Gerencia a cargo de uno o más gerentes, quienes deberán ser socios o no, individual e indistinta. Fiscalización: no corresponde. Gerente: Claudia Noemí BROGNA, quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en Carhué 4669, Planta Baja, Dpto. 2, Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Duración del cargo: la del contrato. Cierre: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Medrano 274, piso 4, oficina "D", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 142 de fecha 20/09/2017 Reg. N° 2088 CABA  
Miguel Ernesto Guinle - Matrícula: 4634 C.E.C.B.A.

e. 26/09/2017 N° 71838/17 v. 26/09/2017

**RUKA PAINE S.R.L.**

Por instrumento privado Acta N° 36 del 07/03/17, por reunion de socios por unanimidad deciden modificar Sede Social a Gurruchaga 448 Piso 7 Oficina A de la Ciudad Automoma de Buenos Aires, Autorizados: Oscar Darío Rocco instrumento privado de fecha 07/03/17. Abogado: Oscar Darío Rocco Autorizado según instrumento privado T°: 61 F°: 407 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 07/03/2017  
Oscar Darío Rocco - T°: 61 F°: 407 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71847/17 v. 26/09/2017

**SHRU S.R.L.**

Rectificatoria del T.I.: 67444/17 del 12/09/2017, por Esc. 111 del 22/09/2017, se reformulo la clausula 5° del contrato social, en cuanto a la administración y representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, la cual estará a cargo de de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de vigencia de la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 08/09/2017 Reg. N° 186  
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71902/17 v. 26/09/2017

**SOCC CAPITAL S.R.L.**

DROMI DIEGO MARIANO, DNI: 27449996, 26/12/79 y ARAYA MARÍA LORENA, DNI: 31320091, 15/6/85, ambos domicilio: Pasaje Mitre 345, Rivadavia. Pcia de Mendoza, solteros argentinos y comerciantes. 2) 14/9/17. 3) SOCC CAPITAL S.R.L. 4) A) Realizar operaciones financieras en general, otorgar préstamos, aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general; desarrollar órdenes de compra, tarjetas de beneficios, de compra y/o de créditos, negociación de títulos valores, públicos o privados, obligaciones negociables, participar o realizar fideicomisos privados, ventas de carteras crediticias. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21526. B) Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, desarrollo y comercialización de productos y servicios financieros propios y de terceros. 5) Capital: 200.000. 6) Gerente: DROMI DIEGO MARIANO, domicilio especial en sede. 7) Sede: SUIPACHA 190, PISO 9, OFICINA 907, CABA. 8) 99 años. 9) Cierre 30/06. Eduardo Fusca, Autorizado en CONTRATO de 14/9/27 Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/09/2017 N° 71792/17 v. 26/09/2017

**SPECTRUM BRAND CONSULTING S.R.L.**

Por Acta de reunión de socios del 30 de abril de 2017, la sociedad resolvió modificar el artículo primero de su estatuto, quedando el mismo redactado así "La sociedad se denomina JPG LICENSING SRL continuadora de SPECTRUM BRAND CONSULTING SRL y tiene su domicilio su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencia, filiales o representaciones en cualquier otro punto de la República Argentina o del extranjero" y también se resolvió cambiar la fecha del cierre de ejercicio social al 31 de diciembre de cada año" Autorizado según instrumento público Esc. N° 127 de fecha 20/09/2017 Reg. N° 1314  
maria carolina d'angeli - Matrícula: 4664 C.E.C.B.A.

e. 26/09/2017 N° 71842/17 v. 26/09/2017

**TURISMO AGUSTIN S.R.L.**

Por escritura 52 del 20/09/2017, folio 322 Registro 432 CABA, se constituyo TURISMO AGUSTIN S.R.L. Socios: Christian Eduardo ROMEO, nacido 22/06/1973, DNI N° 23.376.346, domicilio Matanza 845, Merlo, Pcia. Bs. As.; y Darío Fabián FERRAUT, nacido 06/04/1977, DNI N° 25.592.171, domicilio Matanza 848, Planta Baja, Merlo, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, solteros, comerciantes. Plazo 99 años. Capital \$ 80.000. Objeto: Al transporte de pasajeros de corta, mediana y larga distancia, urbanos e interurbanos, tanto nacional como internacional. A tales efectos, la sociedad podrá prestar servicios de encomienda y de traslado de equipajes, podrá prestar servicios turísticos y de logística a los viajeros y pasajeros. La sociedad tendrá facultades para celebrar todo tipo de contratos para la adquisición o locación de los vehículos con los que llevará a cabo el objeto social. En especial ser dador y tomador en contratos de Leasing, prenda con o sin registro, fianzas y cuantos más fuere menester para el cumplimiento de su objeto. Prescinde sindicatura. Gerencia plazo indeterminado. Cierre ejercicio 31/12. Gerente Titular: Christian Eduardo Romero y/o Darío Fabián Ferraut, actuación indistinta, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social Azul 125, Piso Primero, Departamento "B" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 20/09/2017 Reg. N° 432  
Alida Rocha - Matrícula: 5092 C.E.C.B.A.

e. 26/09/2017 N° 71906/17 v. 26/09/2017

**VIDRIOS Y ABERTURAS S.R.L.**

Por Esc. 1416 del 31/8/17 Reg. 1596 se constituyo. 1) Oscar Edgardo Godoy, casado, 9/2/55, Dni. 11594156, comerciante y Hugo Ariel Godoy, soltero, 11/1/89, Dni. 34509713, comerciante y Hernán Martín Godoy, empresario, 1/5/84, casado, Dni. 30978152, todos argentinos y con domicilio en Juan S. Bach 3626 Isidro Casanova Pcia.de Bs. As. 2) Fabricación, instalación y comercialización de estructuras de aluminio y/o vidrio, espejos y accesorios. 3) 30 años 4) \$ 100.000 5) 31/12 6) Gerente: Oscar Edgardo Godoy. Domicilio especial en los reales mencionados 7) Sede: Av. Diagonal R.S.Peña 875 6° Dto. P CABA.  
Autorizado según instrumento público Esc. N° 1416 de fecha 31/08/2017 Reg. N° 1596  
Miguel Héctor Golab - T°: 258 F°: 185 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/09/2017 N° 71923/17 v. 26/09/2017

**VISIONA S.R.L.**

1) Eduardo Adrian PECINA, 21/08/1962, DNI 16.335.736, Mendoza 2321, Piso 4 Dto. A CABA; Daniel Eduardo BOTNER, 26/10/1963, DNI 16.495.805, Ortega Y Gasset 1712, Piso 7 CABA. Ambos argentinos, empresarios, casados. 2) 20/9/2017. 4) La Pampa 2326, Oficina 306, CABA. 5) INMOBILIARIO Y CONSTRUCTORA: comercialización, fraccionamiento, loteo, urbanizaciones, construcción, realización de mejoras, locación, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluyendo los regulados por el régimen de la ley de propiedad horizontal. INVERSORA: tomar y mantener participaciones en sociedades; efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario; efectuar colocaciones de recursos financieros en forma transitoria o permanente, títulos de participación en el capital. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) Gerentes: ambos socios; plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede 9) indistinta 10) 31/08. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 20/09/2017  
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71875/17 v. 26/09/2017

**WEST INDIAN COFFEE S.R.L.**

CONSTITUCION Escritura 98 del 20/09/2017 folio 266 Reg 886.- SOCIOS: Cynthia Soledad MUIÑOS, argentina, 4/03/1977, soltera, DNI 25.747.754, CUIT 27-25747754-7, comerciante, con domicilio en Alfredo Palacios 2529, Lanús, Pcia de Bs As; y Elizabet Analia GONZALEZ, argentina, 19/2/1965, divorciada, DNI 17.287.837, CUIT 27-17287837-2, comerciante, con domicilio en Av. Martin Garcia 584, piso 1°, dpto E de Cap Fed. 2) Ciudad Bs As; 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país y en el extranjero, a las siguientes actividades: importación, exportación, distribución, comercialización y venta al por mayor, y al por menor de todo tipo de alimentos, bebidas, café e insumos y artículos del rubro gastronómico y/o sus repuestos. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo quinto de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas en la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 4) 99 años; 5) \$ 400.000, 400.000 cuotas de \$ .1 valor nominal cada una; 6) 1 o más gerentes por el plazo de duración de la sociedad. Garantía: seguro de caución. 7) Gerente: Cynthia Soledad MUIÑOS constituyo domicilio especial en Av. Martin Garcia 584, piso 1°, dpto E de Cap Fed; 8) Sede: Av. Martin Garcia 584, piso 1°, dpto E de Cap Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 20/09/2017 Reg. N° 886  
Romina ALVAREZ UNZUE - Matrícula: 4826 C.E.C.B.A.

e. 26/09/2017 N° 71904/17 v. 26/09/2017

# No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



## Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar) o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

## CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

### CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

#### ACEROS ZAPLA S.A.

“Convócase a los accionistas de Aceros Zapla S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Av. Córdoba 1351 3º Piso, CABA, el 17 de octubre de 2017, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y si ésta fracasare, en segunda convocatoria, una hora después, para tratar el siguiente Orden del Día: 1). Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Informe sobre la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal. 3) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, con relación al ejercicio económico concluido el 30/06/2016. 4) Destino del Resultado. 5) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración conforme al art. 261 la ley 19.550 por el ejercicio económico concluido el 30/06/2016. 6) Consideración de la gestión de la Sindicatura y su remuneración por el ejercicio económico concluido el 30/06/2016.. 7) Directorio: Elección por clases. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que corresponda. 8) Sindicatura: Elección de los miembros que corresponda. Para tratar el punto 7, la Asamblea se constituirá con carácter de “Especial de Clases” -

designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 14/12/2015 Sergio Tasselli - Presidente

e. 26/09/2017 N° 71813/17 v. 02/10/2017

#### AGROPECUARIA EL INDIO S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Agropecuaria EL Indio S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de octubre de 2017, a las 12.30 hs en Rivadavia 789, Piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DÍA a tratarse: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, con sus Notas y Anexos complementarios, informe del síndico y de auditor, todos correspondientes al ejercicio N° 3 cerrado al 30 de junio de 2017. 3º) Consideración del resultado del ejercicio y de su destino. 4º) Consideración de la gestión del Directorio. 5º) Consideración de los honorarios del Directorio. Remuneración por funciones técnico administrativas de acuerdo a las normas del Art. 261 de la Ley 19.550. 6º) Consideración de la gestión de la Sindicatura y sus honorarios. 7º) Elección de los miembros del directorio. 8º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el período de un ejercicio.

Designado según instrumento público Folio N° 397 de fecha 28/05/2014 y folio 1158 de fecha 15/10/2014 Reg. N° 34 Horacio Luis Rodriguez Zapico - Presidente

e. 26/09/2017 N° 71593/17 v. 02/10/2017

#### ANTENA 2 DE T.V. S.A. EN LIQUIDACION

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de octubre de 2017 a las 11:30 horas en 1ª. Convocatoria y 12.30 hs. en 2ª. Convocatoria en Av. Callao 1016, piso 10 “A”, C.A.B.A. (no es la sede social), para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, inc. 1º Ley 19.550 por el ejercicio N° 22, cerrado el 31 de diciembre de 2016. 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora. 5) Remuneración de la Comisión Liquidadora. 6) Razones por las que la asamblea fue convocada fuera del plazo legal. 7) Autorizaciones. Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley 19.550 a la sede social sita en Paraná 326, piso 2, C.A.B.A., la cual se recibirá en el horario de 10 a 18 horas. En el mismo domicilio y horario podrá retirarse la documentación a considerar en la Asamblea.

designado instrumento privada ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA 22 DEL 29/07/2015 Beatriz Lorenzo Sartal - Liquidador

e. 26/09/2017 N° 71578/17 v. 02/10/2017

**ARAUCO ARGENTINA S.A.**

La Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de octubre de 2017 a las 12:30 horas, en primera convocatoria, y a las 13:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Análisis de la situación actual de la subsidiaria Leasing Forestal S.A. en los términos del Art. 94 bis de la Ley General de Sociedades; 3) Consideración de la disolución y liquidación de la subsidiaria Leasing Forestal S.A. o instrumentación de alguna otra alternativa a fin de dar solución a la situación planteada en el punto precedente; 4) Consideración de la reforma de los artículos 10, 11 y 12 del Estatuto Social; 5) Consideración de la situación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en base a lo resuelto en el punto precedente. 6) Elección de Síndico Titular y Suplente; 7) Otorgamiento de un Texto Ordenado del Estatuto Social; 8) Consideración de la venta y/o cesión de las Acciones Clase Socio Protector de la Sociedad de Garantía Recíproca Don Mario S.G.R. de titularidad de la Compañía; 9) Autorizaciones. EL DIRECTORIO. Notas: 1) Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad a su sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, CABA, para proceder a inscribirlos en el Libro de Asistencia, hasta el día 9 de octubre de 2017, inclusive, en el horario de 10:00 a 17:00 horas (artículo 238 de la ley 19.550). 2) Se deja constancia que el firmante reviste el carácter de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia conforme lo dispuesto por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambos del 3 de abril de 2017. EL DIRECTORIO Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 825 DE FECHA 3/4/2017 PABLO ALBERTO MAINARDI - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

e. 26/09/2017 Nº 71893/17 v. 02/10/2017

**ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL JERARQUICO  
Y DE SUPERVISION DE LAS EMPRESAS FIAT**

Convocase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 2017 a las 14,00 horas, en el Salón de Convenciones sito en Callao Nº 1162 de la Capital Federal para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos, Gastos y Prestaciones, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos 1 a 3 y Notas a los Estados Contables, así como la Memoria del Consejo Directivo, la propuesta de distribución de resultados incluida en la misma e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 2017. 3) Consideración de la gestión realizada por el Consejo Directivo y de las resoluciones adoptadas durante el período 01/07/2016 - 30/06/2017. 4) Subsidio por Fallecimiento. Evaluación dispuesta por el art. 10º del Reglamento. 5) Tratamiento de los valores vigentes de la cuota social, sus porcentajes de bonificación y de las cuotas de adhesión a Servicios Mutuales. La Asamblea sesionará válidamente con la mitad más uno de los Asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada podrá sesionar válidamente 30 (treinta) minutos después con los socios presentes, de acuerdo al artículo 38 del Estatuto Social y con arreglo a la Resolución 294/88 del I.N.A.M. (INAES). Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria Nº 45 de fecha 18/10/2016 roberto castro - Presidente

e. 26/09/2017 Nº 71804/17 v. 26/09/2017



*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*

**0810-345-BORA (2672)**

**CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE**

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

**CONTINENTAL URBANA S.A.I.**

Av. Libertador 6343, piso 10 A y B - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de Octubre de 2017, a las 11:00 horas, en su sede legal de Av. Libertador 6343, piso 10 A y B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA****Asamblea Ordinaria**

1º) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2º) Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de junio de 2017.

3º) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio.

4º) Tratamiento de la aplicación de las reservas anteriores para renovación de activos fijos.

5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2017 por \$ 5.124.485 en exceso de \$ 3.331.276 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijadas por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550 y reglamentación ante propuesta de no distribución de dividendos. Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2017.

6º) Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de honorarios que apruebe la próxima Asamblea Anual de Accionistas.

7º) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

8º) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 30/06/2017. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 30 de junio de 2018 y determinación de su remuneración.

**Asamblea Extraordinaria**

9º) Revisión de la decisión de aumento de capital por la suma de \$ 5.700.000 dispuesta por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/10/2015

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas (i) que la documentación que se somete a consideración en el punto 2º del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la sede social sita en Av. Libertador 6343, piso 10 A y B -Capital Federal dentro de los plazos legales y (ii) que la presentación de las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas por la Caja de Valores SA, a efectos de ser inscriptas en el Registro de Asistencia a Asamblea debe hacerse en la sede social sita en Av. Libertador 6343, piso 10 a y B - C.A.B.A., hasta el día 19 de Octubre de lunes a viernes, en el horario de 08.30 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 2017

**EL DIRECTORIO**

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 29/10/2015 ISAAC SALVADOR KIPERSZMID - Presidente

e. 26/09/2017 N° 71820/17 v. 02/10/2017

**CRERO S.A.**

Se convoca a los Accionistas de CRERO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de Octubre de 2017 a las 13 hs en primera convocatoria y 14 hs en segunda convocatoria, en Rivadavia 789 Piso 13º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ORDEN DEL DÍA a tratarse: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, con sus Notas y Anexos complementarios, informe del síndico y de auditor, todos correspondientes al ejercicio N° 55 cerrado al 30 de junio de 2017. 3º) Consideración del resultado del ejercicio y de su destino. 4º) Consideración de la gestión del Directorio. 5º) Consideración de los honorarios del Directorio. Remuneración por funciones técnico administrativas de acuerdo a las normas del Art. 261 de la Ley 19.550. 6º) Consideración de la gestión de la Sindicatura y sus honorarios. 7º) Designación de los miembros del Directorio. 8º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el período de un ejercicio.

Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria N° 139 de fecha 20/10/2014 Horacio Luis Rodriguez Zapico - Presidente

e. 26/09/2017 N° 71594/17 v. 02/10/2017

**CRESPO Y RODRIGUEZ S.A.**

Se convoca a los Señores Accionistas de Crespo y Rodríguez S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de octubre de 2017, a las 12 horas, en Rivadavia 789 Piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DÍA a tratarse: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, con sus Notas y Anexos complementarios, informe del síndico y de auditor, todos correspondientes al ejercicio N° 58 cerrado al 30 de junio de 2017, 3º) Consideración del resultado del ejercicio y de su destino, 4º) Consideración de la gestión del Directorio, 5º) Consideración de los honorarios del Directorio. Remuneración por funciones técnico administrativas de acuerdo a las normas del Art. 261 de la Ley 19.550, 6) Consideración de la gestión de la Sindicatura y sus honorarios, 7º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el período de un ejercicio.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria N° 65 de fecha 24/10/2016 Horacio Luis Rodriguez Zapico - Presidente

e. 26/09/2017 N° 71592/17 v. 02/10/2017

**L.M.J. S.A.**

Se convoca a los Sres. accionistas de L.M.J. S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 18/10/2017 a las 17.00 hs y en segunda convocatoria para el 18/10/2017 a las 18.00, a celebrarse en el domicilio de Hipólito Yrigoyen 850, piso 3º oficina 320 C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos del art. 234 inc 1 Ley 19550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 3) Consideración del Resultado del Ejercicio 2016: consideración de los honorarios del Directorio (art. 261 Ley 19550) 4) Dispensa al directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo a los requisitos de la Resolución 6/06 de la IGJ. 5) Determinación del número de Directores y su designación. Los Sres. accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19550 (to 1984).

Designado según instrumento privado acta de designacion de autoridades 24/11/2016 juan ignacio pereyra - Presidente

e. 26/09/2017 N° 71814/17 v. 02/10/2017

**SAMAR S.A.C.I. E I.**

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el dia 16/10/2017 a las 16 hs en primera convocatoria y 17hs en segundo llamado, en Av. Montes de Oca 2159, CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideracion de los documentos del art 234 de la ley 19550 relacionadas con el Balance General cerrado el 31/05/2017 2) Destino del Resultado del ejercicio 3) Honorarios de Directores 4) Eleccion de accionista para firmar el Acta.

designado instrumento privado acta asamblea de fecha 31/10/2016 Alberto Ezequiel Samar - Presidente

e. 26/09/2017 N° 72049/17 v. 02/10/2017

---

**AVISOS COMERCIALES**

---

**NUEVOS****ACTITUD CREATIVA S.A.**

Por Escritura Pública 379 del 21/09/2017 pasada ante el Escribano Leandro S. Burzny, folio 983 Registro 1527 Capital Federal: Se transcribió Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 29/5/2016: 1) Se designó Director Titular y Presidente: Gabriel Darío FERNANDEZ, y Director Suplente: Javier Gustavo FERNANDEZ, ambos con domicilio especial en Esmeralda 135 piso 5º "A" CABA - aceptaron los cargos. 2) Cambio de la sede social de Rivadavia 1157 piso 4º oficina "A" Capital Federal a Esmeralda 135 piso 5º oficina "A" Capital Federal Autorizado según instrumento público Esc. N° 379 de fecha 21/09/2017 Reg. N° 1527

Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 26/09/2017 N° 71846/17 v. 26/09/2017

**ADRIANA HIDALGO EDITORA S.A.**

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 10/09/2017 se designo Presidente: Adriana Pilar Hidalgo Solá. Vicepresidente: Lorenzo Wenceslao Huffmann. Director: Fabián Lebenglik, todos con domicilio especial en Francisco de Vittoria 2324, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 311 de fecha 21/09/2017 Reg. N° 1036  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71840/17 v. 26/09/2017

**AGUA NEGRA S.A.**

Hace saber que: (i) Por Asamblea General Ordinaria del 16/04/2015 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Luis Gonzalo Palacios Vásquez; Vicepresidente: Pablo Sobarzo Mierzo; Director Titular: Rafael Salas Cox; Directores Suplentes: Pablo Silva Oro, Álvaro Javier López Valenzuela y Matías Hepp Valenzuela. Todos los Directores aceptaron su cargo y constituyeron domicilio especial en Avenida de Mayo 645, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (ii) Por Asamblea General Ordinaria del 18/04/2016 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Gonzalo Soto Serdio; Vicepresidente: Francisco Sanchez Hormazabal; Director Titular: Rafael Salas Cox; Directores Suplentes: Pablo Silva Oro, Luis Gonzalo Palacios Vasquez y Matías Hepp Valenzuela. Todos los Directores aceptaron su cargo y constituyeron domicilio especial en Avenida de Mayo 645, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y (iii) Por Asamblea General Ordinaria del 12/04/2017 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Matías Hepp Valenzuela; Directores Titulares: Gonzalo Soto Serdio y Rafael Salas Cox; Directores Suplentes: Pablo Silva Oro, Luis Gonzalo Palacios Vasquez y Francisco Sanchez Hormazabal. Todos los Directores aceptaron su cargo y constituyeron domicilio especial en Avenida de Mayo 645, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/04/2017  
Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71866/17 v. 26/09/2017

**AGUA NEGRA S.A.**

Hace saber que: (i) Por Asamblea General Ordinaria del 24/06/2013 se resolvió aumentar el capital social dentro del quintuplo elevándolo a la suma de \$ 170.218.484, sin modificación del Estatuto y (ii) Por Asamblea General Ordinaria del 21/08/2015 se resolvió aumentar el capital social dentro del quintuplo elevándolo a la suma de \$ 170.518.484, sin modificación del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/08/2015  
Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71867/17 v. 26/09/2017

**ALIMENTOS REFRIGERADOS S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 16/08/2017 se aprobó: (i) la renuncia del Sr. Gonzalo Javier Fariña a su cargo de director titular; y (ii) la designación de Jose Luis Alejandro Galimberti como director titular. Por Acta de Directorio de la misma fecha los cargos se llevo a cabo la distribución de cargos de la siguiente manera: Presidente: Jose Maria Lopez Mañan; Vicepresidente: Martin Sebastian Colombo; Directores titulares: Jose Luis Alejandro Galimberti, Joana Nardelli, Gustavo Ariel Ferrero, Edgardo Felipe Poissot; Directores suplentes: Alberto Dimas Padoan, Alberto Julian Macua, Ariel Aldo Salera. En la presente acta el Director Designado constituye domicilio en 25 de mayo 555, 1 piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/08/2017  
Sofia Fernandez Quiroga - T°: 91 F°: 243 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 72105/17 v. 26/09/2017

**ALNORA S.A.**

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 19.05.2017 se resolvió elegir a los miembros del Directorio por el término de dos años y efectuar la correspondiente distribución de cargos. El Directorio quedó conformado: Presidente: Sr. Eduardo Leeds, Vicepresidenta: Sra. Concepción Cruz Fernández Montes, Director: Sr. Sebastian Leeds. Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Mendoza 5697, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/05/2017  
Soledad Ana Lopez - T°: 353 F°: 141 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/09/2017 N° 71920/17 v. 26/09/2017

**AMARGOT CREDITOS Y SERVICIOS S.A.**

Según el contrato de Cesión de Cartera entre Amargot Créditos y Servicios y Banco Municipal de Rosario con fecha 22-09-2017, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter Presidente a los efectos de notificarle que Amargot Créditos y Servicios S.A. cedió en propiedad al BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO, los derechos crediticios emergentes de los prestamos: CR 7207 CHAILE 35658569/CR 7294 VARAS 13142923/CR 7314 RIMASA 22685550/CR 7319 MENDOZA 37032196/CR 7329 MOREL 12513948/CR 7361 PEDERNERA 25609026/CR 7383 TAMAIN 16742738/CR 7402 RODRIGUEZ 26907791/CR 7409 ARIAS 5329828/CR 7414 SOLOHAGA 29742716/CR 7428 FERNANDEZ 29737161/CR 7444 CARRASCO 35865028/CR 7455 DOMINGUEZ 14218936/CR 7471 LANDABURO 28737415/CR 7472 REY 14824146/CR 7482 GONZALEZ 31110565/CR 7508 GUERRIERO 23886598/CR 7510 BARRIENTOS 24733000/CR 7512 PALLERO 20239000/CR 7528 CARLOMAGNO 3782898/CR 7546 CASANOVA 25019108/CR 7550 DUAMANTE 32337546/CR 7554 QUIROGA 29273710/CR 7555 MIANI 14564224/CR 7557 VILA 17598400/CR 7562 GALVAN 29576604/CR 7564 RODRIGUEZ 32246286/CR 7567 PEREZ 12223728/CR 7569 GALLARDO 12041463/CR 7571 LEJONA 5166101/CR 7575 CARRIZO 16668076/CR 7587 ZAMORA 21969600/CR 7588 CABALLERO 28844725/CR 7590 VERA 24572100/CR 7593 CARBONI 20169016/CR 7596 MANSILLA 18640927/CR 7598 SANCHEZ 27344781/CR 7600 CEBALLOS 30311179/CR 7601 BURGOS 31935989/CR 7602 SOTO 27356522/CR 7611 GUTIERREZ 16518337/CR 7615 FERNANDEZ 22351206/CR 7620 OPASO 26857179/CR 7623 PINELLI 21622047/CR 7626 ROJAS 27619286/CR 7627 ESCOBAR 28775545/CR 7630 ESCALANTE 29395144/CR 7634 LIMA 10989697/CR 7637 CEBALLOS 34776480/CR 7638 SCARAFONI 6243732/CR 7641 SCARAFONI 6243732/CR 7659 OVELAR 20376052/CR 7663 CABANDIE 24916474/CR 7664 CARDENAS 27339730/CR 7712 ARAYA 27505208; que oportunamente le fuera otorgado y respecto del cual Ud. resulta ser deudor. Por tal motivo, el BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO ha adquirido el carácter de acreedor, con los mismos derechos y acciones que poseía y correspondían a Amargot Creditos y Servicios S.A.. Queda Ud. notificado. No obstante lo expuesto, todo pago pendiente con imputación al crédito antes referenciado, será abonado en de la misma forma en que se venían abonando hasta la fecha de la presente notificación.

Atte.

Designado según instrumento privado acta asamblea 3 de fecha 15/5/2014 marcelo jorge basaldia torassa - Presidente

e. 26/09/2017 N° 71733/17 v. 26/09/2017

**AMENICO S.R.L.**

Por escritura número 2408 de fecha 24/08/2017 renunció a su cargo de gerente MARÍA ANGÉLICA RAMOS, se designó gerentes a ENRIQUE OMAR LORENZO VIRTOS y a ROXANA ELIZABETH FRUGONI, quienes constituyen domicilio especial en Av. Santa Fe 1868, 6° piso, CABA; se trasladó la sede social de la calle Asamblea 1000, CABA, a la Av. Santa fe 1868, piso 6°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2408 de fecha 24/08/2017 Reg. N° 501.

Paula Soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71718/17 v. 26/09/2017

**ANVAL S.A.**

Por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de Anval SA, celebrada el 28 de agosto de 2017, se procedió a reelegir por unanimidad el Directorio de la sociedad, el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Migali Gabriela Alejandra, Director Suplente: Castiello Ana Maria. La presidente y la directora presente aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Avda. Directorio 943 piso 8 Depto E, CABA.- Autorizado según instrumento privado, Acta de asamblea de fecha 28-08-2017 Claudio José Mendonca T° 232 F° 163 C.P.C.E.C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ACCIONISTAS de fecha 28/08/2017 CLAUDIO JOSE MENDONCA - T°: 232 F°: 163 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/09/2017 N° 71981/17 v. 26/09/2017

**ARRIBEÑOS 2659 S.R.L.**

Por escritura del 15/9/2017 pasada al folio 199 ante Escribano Guido Luconi, Registro 1931, CABA, el Sr. Leonardo José AISENSON renunció a su cargo de Gerente, la que fue aceptada por los socios, siendo electo como nuevo Gerente el Sr. Eduardo Alberto AISENSON, DNI 10.161.571, quien constituye domicilio especial en Arribeños 2659 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 15/09/2017 Reg. N° 1931 Guido Roberto Luconi - Matrícula: 4211 C.E.C.B.A.

e. 26/09/2017 N° 71765/17 v. 26/09/2017

**BANCO FINANSUR S.A.**

Aumento de Capital Sin Reforma de Estatuto- Capitalización de Aporte Irrevocable- Derecho de Preferencia.  
Se informa a los Sres. Accionistas de Banco Finansur S.A. que, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/09/2017, se aprobó la capitalización del aporte irrevocable aprobado por acta de directorio N° 2249 de fecha 28 de julio de 2017 por la suma de pesos quince millones (\$ 15.000.000) y por consiguiente, el aumento del Capital Social mediante la emisión de seis millones (6.000.000) de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal un peso (\$ 1) por acción y de un voto por acción, con una prima de emisión de \$ 1,5 por acción atento al estado patrimonial de la Sociedad a la fecha del aporte irrevocable. El capital aumenta en la suma de pesos seis millones (\$ 6.000.000) elevándolo a la suma total de pesos ochenta y tres millones seiscientos treinta y siete mil quinientos dos (\$ 83.637.502), con un precio de suscripción por acción de \$ 2,5. La Asamblea delegó en el Directorio la recepción de las notificaciones de ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer, el control de pago del precio de suscripción, así como la emisión de títulos; en virtud de dicha delegación, el Directorio notifica: a) Que se da por iniciado el ofrecimiento de suscripción preferente del aumento de capital indicado, por lo que los Accionistas que deseen hacer uso del derecho de preferencia, deberán comunicarlo en forma fehaciente al Directorio en la sede social sita en Sarmiento 700, PB, dentro del plazo de treinta (30) días subsiguientes al de la última publicación del presente; b) Que dentro del mismo plazo deberán suscribir las acciones que por derecho le correspondan siendo el precio de suscripción por acción de \$ 2,5; c) Que dentro del plazo de 10 días de vencido aquél, los Accionistas podrán hacer uso del derecho de acrecer si existieran accionistas que no hubieran hecho uso del derecho de preferencia, en cuyo caso deberán comunicarlo fehacientemente al Directorio en la sede de la sociedad; d) La integración de las acciones suscriptas, sea por ejercicio del derecho de preferencia o de acrecer, podrá realizarse mediante: 1) Capitalización de aportes irrevocables para futuros aumentos de capital, efectuados por los Sres. Accionistas hasta el día 28/07/2017; 2) Aportes en Efectivo, de contado; la mora en la integración producirá los efectos establecidos en los arts. 192 y 193 de la LGS y lo dispuesto por el Estatuto Social.  
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 2232 de fecha 02/03/2017 JUAN IGNACIO BASCO - Presidente

e. 26/09/2017 N° 71828/17 v. 28/09/2017

**BANCO VOII S.A.**

Se hace saber que mediante el Contrato de Cesión de Créditos Sin Recurso de fecha 21 de septiembre de 2017, Banco Voii S.A. (el "CEDENTE") ha cedido al Banco Municipal de Rosario ("CESIONARIO") los préstamos personales detallados en dicho contrato. La nómina de créditos y deudores cedidos se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del CEDENTE sitas en Sarmiento 336 de la Ciudad de Buenos Aires. El presente importa notificación a los Deudores cedidos en los términos del artículo 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.  
Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria N° 1481 de fecha 18/4/2016 Walter Roberto Grenon - Presidente

e. 26/09/2017 N° 72048/17 v. 26/09/2017

**BEFESA ARGENTINA S.A.**

Comunica que por Asamblea de 5/9/2017 se resolvió: (a) aprobar la renuncia del Sr. Gastón Bendjouya Fernández a su cargo de Presidente y Director Titular y la renuncia del Sr. Roberto Javier Arana a su cargo de Director Suplente; (b) mantener en 3 el número de Directores Titulares y prescindir del Director Suplente; (c) designar al Sr. José Gimenez Burló como Presidente, al Sr. Fernando Ariel Calonge Vidal como Vicepresidente y a la Srta. Verónica Saralegui como Directora Titular, todos con domicilio especial en Cerrito 1136 Piso 7°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/09/2017  
Hernán Casares - T°: 086 F°: 0773 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71905/17 v. 26/09/2017

**BEFESA ARGENTINA S.A.**

Comunica que por Asamblea de 18/03/2017 y Reunión de Directorio de 18/3/2017 donde se distribuyeron los cargos, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Rafael Pérez Gómez; Vicepresidente: José Gimenez Burló y Directores Titulares: Fernando Ariel Calonge Vidal, Antonio Marin Hita y Verónica Andrea Saralegui, todos constituyeron domicilio especial en Cerrito 1136 Piso 7 Contra Frente, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/09/2017.  
Hernán Casares - T°: 086 F°: 0773 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71888/17 v. 26/09/2017

**BEFESA ARGENTINA S.A.**

Comunica que por Asamblea de 30/08/2017 se aceptó la renuncia del Presidente: Rafael Pérez Gómez, del Vicepresidente: José Gimenez Burló y de los Directores Titulares: Fernando Ariel Calonge Vidal, Antonio Marin Hita y Verónica Andrea Saralegui y se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Gastón Bendjouya Fernandez; Vicepresidente: José Gimenez Burló, Director Titular: Fernando Ariel Calonge Vidal y Director Suplente: Roberto Javier Arana, los cuales constituyeron domicilio especial en Cerrito 1136 Piso 7°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/08/2017  
Hernán Casares - T°: 086 F°: 0773 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71889/17 v. 26/09/2017

**CANZION ARGENTINA S.R.L.**

Por acta de Asamblea del 25/11/2015 se aceptó la renuncia de Luis Alberto Quinelli como gerente de la sociedad y se designó gerente a Julieta Soledad Marolli DNI 37019191 CUIT 27-37019191-9 argentina soltera estudiante nacida el 23/12/1991 con domicilio real en Villegas 2312 Villa Maipú, partido de San Martín, pcia de Bs As y constituyendo domicilio especial en Av. Monroe 2341 piso 9 oficina "A" de CABA, que aceptó el cargo por acta de gerencia del 25/11/2015. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 04/07/2017  
Marcela Indira Simondi - Matrícula: 4377 C.E.C.B.A.

e. 26/09/2017 N° 71891/17 v. 26/09/2017

**CAPGEMINI ARGENTINA S.A.**

Se deja constancia que por Asamblea General Ordinaria del 15/06/17, se resolvió: (i) fijar en (7) el número de Directores Titulares y en (2) el número de Directores Suplentes; (ii) Designar: Presidente: a Walter Cappilati; Vicepresidente: a Pablo Alejandro Pinnel; Directores Titulares: a Sandra Cristina Morteo, Viviana Celia Dos Santos Alberto, João Leonardo da Silva Gómes Figueira, François Paul Gilles Chevrier y a Luis Matías Ponferrada; y Directores Suplentes: a Julio Alfredo Vieito y Marcelo Eduardo Gallo. Todos con domicilio constituido en Av. Eduardo Madero 1020, 5° Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/06/2017  
Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71925/17 v. 26/09/2017

**CATLEY S.A.**

Por acta del 21/10/16, que me autoriza, se trasladó la sede social a Granaderos 50 piso 7 departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/10/2016.  
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71687/17 v. 26/09/2017

**CERCO S.A.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 21/02/2017 y de Directorio del 07/02/2017 se eligieron nuevas autoridades por tres ejercicios. Directorio Anterior: Presidente: Nelly Mabel García. Director Suplente: Ana Inés Buratovich. Nuevo Directorio: Presidente: Eduardo Antonio Buratovich. Director Suplente: Ana Inés Buratovich. Todos con domicilio especial en Av. Corrientes 753 PB, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/02/2017.  
Fernando Gabriel Peri - T°: 385 F°: 16 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/09/2017 N° 71556/17 v. 26/09/2017



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

**CHB ARGENTINA S.A.**

“CHB ARGENTINA S.A.”, 28/06/2005, n° 7395, L° 28 de S.P.A. Por Escritura 27 del 18/09/2017 pasada ante la escribana de CABA, Carolina P. MACHLINE al F° 145 del Registro Notarial 75 a su cargo, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 08/05/2017 de elección de autoridades y distribución de cargos, quedando conformado el actual Directorio de la siguiente manera: PRESIDENTE: Christian Diego GOMILA, argentino, nacido el 28/08/1968, DNI. 20.442.102, casado; VICEPRESIDENTE: Marcelo Daniel MOLINA, argentino, nacido el 07/11/1974, DNI. 24.161.864, soltero; DIRECTORES TITULARES: Leonardo Favio SERANTES, argentino, nacido el 06/08/1967, DNI. 18.461.920, soltero, y Fernando Ariel DONI, argentino, nacido el 24/10/1966, DNI. 18.282.956, casado; DIRECTORA SUPLENTE: Myriam Gabriela NEGRO, argentina, nacida el 03/08/1971, DNI. 22.311.289, casada; habiendo todos aceptado los cargos y constituido domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la ley de Sociedades Comerciales, en la calle Moreno 850, piso 8°, departamento “C” CABA. Las resoluciones pertinentes se adoptaron en Asamblea Ordinaria, por unanimidad, con quórum y mayorías estatutarios suficientes. Escribana Carolina P. Machline, autorizada por escritura 27 del 18/09/2017. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 del 18/09/2017 Reg. N° 75

CAROLINA PAULA MACHLINE - Matrícula: 4394 C.E.C.B.A.

e. 26/09/2017 N° 71844/17 v. 26/09/2017

**CHEVELLE S.A.**

Informa que por Acta de Directorio del 20.02.2017 se resuelve el cambio de sede social a Triunvirato 3953 PB, CABA, donde tiene la administración y dirección de sus negocios, conforme a lo resuelto por unanimidad, sin que ello configure reforma del estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/02/2017 Soledad Ana Lopez - T°: 353 F°: 141 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/09/2017 N° 71903/17 v. 26/09/2017

**CM SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.**

Habiendo renunciado el Sr. Presidente, Marcus Tannuri Crivellari Moreira, con fecha 28/10/2014 y cesando los mandatos de los Sres. Osvaldo Jorge Czerwiak, Roxana Mariel Madera y Marcelo Rodrigues; por Acta de Asamblea del 15/08/2017 se ha designado como Presidente al Sr. Jorge Fernando Bayá, como Director Titular al Sr. Aljandro Adrián Dos Santos y como Directora Suplente a la Sra. Micaela Repetto Rolón, quienes determinan domicilio especial en Tronador 4890 7 piso CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/08/2017.

Claudio Oscar Granieri - T°: 98 F°: 686 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71730/17 v. 26/09/2017

**CO.MI.PAT. S.A.**

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 28/04/2017, se resolvió por unanimidad designar el siguiente Directorio: Presidente: Andrea Aldo Francesco María PETRUCCI; y Director Suplente: Diego Fernando LÓPEZ UGOLINI, fijando ambos domicilio especial en Bouchard 680, Piso 5°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de de fecha 28/04/2017.

GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71670/17 v. 26/09/2017

**CRISALIDA PROJECT S.R.L.**

CRISALIDA PROJECT SRL Por vencimiento del mandato de los anteriores se eligió en Reunión de socios del 22/04/2015: gerente: Maia DESIDERATO SADOUET. Constituye domicilio especial en Húsares N° 2280, piso 10 DTO“A”, CABA. Esc. 195 del 04/09/2017 Registro 956, CABA. Resolvió: 1) Reforma de art. PRIMERO. La sociedad se denomina CRISALIDA PROJECT SRL domicilio CABA 2) Cambio sede social a calle Húsares 2280, piso 10 dto. “A” CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 195 de fecha 04/09/2017 Reg. N° 956.

María Virginia Losada Orlandini - Matrícula: 5035 C.E.C.B.A.

e. 26/09/2017 N° 71654/17 v. 26/09/2017

**CROSSING NETWORKS S.R.L.**

Por escritura Nº 132, Fº 992, del 26/07/2017, Registro 1604, Mat. 3413, C.A.B.A. Se realizó: 1) CESION DE CUOTAS: Sebastián Alberto ROSSI, CEDE Y TRANSFIERE a Oscar Eusebio GERTIE y Matías Iván GERTIE 300 cuotas sociales \$ 10 valor nominal cada, equivalentes a \$ 3.000, y éstos las ACEPTAN. La adquisición de las referidas cuotas se realiza en las siguientes proporciones: Oscar Eusebio GERTIE: 60 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una equivalentes a \$ 600 y Matías Iván GERTIE: 240 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una equivalentes a \$ 2.400.- Las cuotas se encuentran totalmente integradas en efectivo. 3) Los socios han decidido aceptar por unanimidad la renuncia del gerente Sebastián Alberto ROSSI.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 132 de fecha 26/07/2017 Reg. Nº 1604  
ernesto enrique tosi - Matrícula: 3413 C.E.C.B.A.

e. 26/09/2017 Nº 71591/17 v. 26/09/2017

**DEFENSA 1452 S.R.L.**

Por acta del 15/04/2017 renuncio como gerente José Baldomero Gil y se designó gerente a María Silvina Danza con domicilio especial en Defensa 1452 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 234 de fecha 20/09/2017 Reg. Nº 1066.

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 Nº 71860/17 v. 26/09/2017

**DOOLWAY CORP. S.A.**

Por asamblea ordinaria del 18/01/2017 cesaron como Presidente: Tali Miriam Elbert, como Vicepresidente: Raquel Gabriela Elbert y como Director suplente: Benjamín Federico Elbert. Se designo Presidente: Tali Miriam Elbert, Vicepresidente: Raquel Gabriela Elbert y como Director suplente: Benjamín Federico Elbert, todos con domicilio especial en Gallo 606, Torre 2, piso 14º Departamento. "2", CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 324 de fecha 12/09/2017 Reg. Nº 1913

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 Nº 71859/17 v. 26/09/2017

**DROGUERIA ZETA S.R.L.**

Ultima inscripción 8-7-2009 Nº 5807 Lº 131 Tº de SRL

"DROGUERIA ZETA S.R.L."

Escritura del 24-8-2017 ante Escribana Margarita Crespo, transcribe Acta de Socios del 13-8-2017, por unanimidad designa gerente por 10 años a Osvaldo Rubén Izquierdo, quien acepta y constituye domicilio especial: Zabala 3985 CABA. Autorizada por escritura 137 del 24-8-2017 Registro 1289.

Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 26/09/2017 Nº 71764/17 v. 26/09/2017

**EL CHAPARRON S.A.**

Por Asamblea 16/6/17 cesaron mandatos Presidente Mario Julio Mársico y Director suplente Nancy Lorena Mársico; se designó Presidente Mario Julio Mársico y Director suplente Guillermo Norberto Gobet; domicilio especial: Av. Juan B. Justo 6962 CABA. Por acta Directorio 16/6/17 se cambió Sede a Av. Juan B. Justo 6966 piso 1º departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 16/06/2017.

Lorenzo Vallerga - Tº: 51 Fº: 114 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 Nº 71595/17 v. 26/09/2017

**EMC COMPUTER SYSTEMS ARGENTINA S.A.**

Se comunica que: (i) el director titular y vicepresidente Carlos María Tombeur, que fuera designado en la asamblea del 13/06/2017 renunció a su cargo, siendo aceptada su renuncia por directorio del 14/08/2017; (ii) el director titular Carlos Enrique Caride Fitté, que fuera designado por asamblea del 13/06/2017 renunció a su cargo, siendo aceptada su renuncia por directorio del 14/08/2017; (iii) el director suplente Matías Grinberg, que fuera designado en la asamblea del 13/06/2017 renunció a su cargo, siendo aceptada su renuncia por directorio del 14/08/2017. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 14/08/2017

Javier Tarasido - Tº: 106 Fº: 445 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 Nº 71781/17 v. 26/09/2017

**ENERGY SAVER S.A.**

Por Asamblea del 22/08/2017 se renuevan autoridades: Presidente: Jaime Ramón Hierro y Director suplente: Diego Elio Randazzo. Se resuelve el cambio de sede a Aguirre 282 piso 7 departamento B, de Capital Federal. El directorio constituye domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 20/09/2017 Reg. N° 2067.

Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71745/17 v. 26/09/2017

**ESTANCIA LOS HUEMULES S.A.**

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 14/06/2017, se designaron a autoridades y se distribuyeron los cargos. Fueron reelegidos Lionel Ernesto Carlos Sagramoso como Presidente, Mario Renato Bortot como Vicepresidente, Federico Reese como director Titular, y fueron elegidos Ezequiel Braun Pellegrini y Álvaro Gaviña como directores titulares. Síndico titular: Alejandro Javier Galván; Síndico Suplente: Alfredo Ángel Esperón. Domicilios constituidos de los Directores: Lionel Ernesto Carlos Sagramoso, Mario Renato Bortot y Federico Reese en Maipú 942 Piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Ezequiel Braun Pellegrini en Avenida de Mayo 577 piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Álvaro Gaviña en Avenida Costanera Néstor Carlos Kirchner 280 departamento 1, El Calafate, Provincia de Santa Cruz. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. T° 65 F° 920, autorizada conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria del 14/06/2017. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/06/2017

María Angélica Rivero - T°: 65 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71671/17 v. 26/09/2017

**FA DOT S.R.L.**

Por Reunión de Socios del 12/09/2017 se decidió unánimemente el traslado de la sede social a la calle Roosevelt 4937, piso 3°, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 12/09/2017

Natalia Margarita Sosa gonzalez - T°: 110 F°: 692 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71815/17 v. 26/09/2017

**FALCON POLO S.R.L.**

Por acta de reunión de socios unánime celebrada en escritura pública 25 del 28/3/2017, modificada por escritura 87 del 24/8/2017 ambas registro 335 de C.A.B.A., se decidió cancelar la matrícula de la sociedad FALCON POLO S.R.L. con SEDE SOCIAL en Elpidio Gonzalez 4515, C.A.B.A., inscrita en I.G.J. el 12-2-2015, n° 1163 libro 145 tomo de S.R.L., correlativo 1887183, socios: Floriano FALCON, D.N.I. 16.299.891, divorciado, nacido 20/9/1962, argentino, comerciante, C.U.I.T. 23/16299891/9, domiciliado en Venancio Castro 1666 Pilar, Provincia de Bs. As. y José Antonio CAMPOS BALAGUÉ, D.N.I. 18.779.423, casado, nacido 18/1/1972, argentino, comerciante, C.U.I.L. 20/18779423/5, domiciliado en Elpidio Gonzalez 4515, C.A.B.A.; quienes declararon bajo juramento que la sociedad: i) no ha efectuado ningún otro trámite registral ni tampoco ha presentado estados contables, ii) no ha efectuado inscripción y/o presentación de ninguna especie a los fines de ningún régimen tributario o de contribuciones a la seguridad social, iii) no ha invocado y/o hecho valer las estipulaciones del contrato social a ningún efecto o efectuado presentaciones de ningún tipo a las que puedan atribuirse tales alcances, iv) no ha realizado operación alguna, y que los aportes efectuados por los socios fueron efectivamente restituidos, v) no es titular de bienes registrables, no pesando contra la sociedad ni sus socios, por su condición de tales, ninguna acción judicial, asumiendo aquellos, la responsabilidad ilimitada y solidaria que les compete o compitiere, renunciado a invocar el régimen de responsabilidad del tipo social y en su caso el beneficio de excusión. Se designó a Floriano FALCON con domicilio especial en Avenida Olivera 343 C.A.B.A., como responsable de la conservación de los instrumentos societarios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 24/08/2017 Reg. N° 335

pablo fernando lisi - Matrícula: 4668 C.E.C.B.A.

e. 26/09/2017 N° 71623/17 v. 26/09/2017

**FARMARECORD S.A.**

Por Esc. 414 del 20/9/17 Registro 1706 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 25/11/16 que resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Carlos Marcelo D'Abate. Vicepresidente: Daniel Osvaldo Saiegh. Director Titular: Alejandro Javier Requejo. Directores Suplentes: Gabriel Hernan Reiter, Daniela Saiegh Cortizas, y Roberto Enrique Padilla. Domicilio especial de los directores: Pepirí 258 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 414 de fecha 20/09/2017 Reg. N° 1706  
Hernan Blanco - Matrícula: 4992 C.E.C.B.A.

e. 26/09/2017 N° 71900/17 v. 26/09/2017

**FIEMEL S.A.**

Por Acta del 11/09/17 Reelige Presidente José Francisco Beltram, Director titular María Sandra Petkovsek y Suplente Martín Petkovsek todos con domicilio especial en Uruguay 239 Piso 7 Depto G CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 11/09/2017  
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71761/17 v. 26/09/2017

**GASCART S.A.**

(N° 12277, L° 112, T° A de Sociedades Anónimas). Se hace saber que por Acta de Directorio N° 191 de fecha 02/08/2017 se resolvió trasladar la sede social de la sociedad a Alicia Moreau de Justo 550, 3° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/08/2017  
Ximena Parellada - T°: 115 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71812/17 v. 26/09/2017

**HELICOPTEROS MARINOS S.A.**

Por Acta de Directorio N° 411 del 19/07/2017 se resolvió trasladar la sede social de Av. Leandro N. Alem 1.110, piso 13°, C.A.B.A. a Cecilia Grierson 255, piso 6°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 19/07/2017.  
Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71807/17 v. 26/09/2017

**HERMANOS BALLESTER S.A.**

Por escritura del 04/08/2017 se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 23/10/2015, que designa el directorio: Presidente: Alejo Ramón Ballestar, Vicepresidente: Miguel Alberto Ballester, Director Suplente: María Victoria Ballester. Constituyeron domicilio especial en Avenida del Libertador, 1092, Piso 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 04/08/2017 Reg. N° 550  
MATIAS MELLONI - T°: 121 F°: 149 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71819/17 v. 26/09/2017

**HERRAJES DIAGONAL S.A.**

Por Asamblea 46 del 15/05/2017, se aprobó gestión y se designó mismo Directorio por 3 años: Presidente Rafael Pannunzio, Vicepresidente Hernán Rafael PANNUNZIO, Director Suplente Asunción María CATANIA, todos domicilio especial sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 15/05/2017  
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71876/17 v. 26/09/2017

**HIJOS DE ALEJANDRO ARAMENDI S.A.**

Por asamblea ordinaria del 28/04/2016 y acta de directorio del 28/04/2016 se designo Presidente: Alicia María Perea Muñoz y Director Suplente: Mercedes Aramendi ambos con domicilio especial en Avenida Las Heras 1895, piso 6°, departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 371 de fecha 13/09/2017 Reg. N° 1589  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71843/17 v. 26/09/2017

**ILATIVA S.A.**

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 25/08/2017, por vencimiento de mandato se procedió a fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores suplentes. Fueron electos: Nancy Mabel Roncero: Presidente, y Patricio Leonardo D'Angelo: Director Suplente. Ambos con domicilio especial en la calle Uruguay 1037, 7° Piso - C.A.B.A. El Directorio saliente: Presidente: Nancy Mabel Roncero y Director Suplente: Patricio Leonardo D'Angelo no se encontraba inscripto ante la Inspección General de Justicia. Se fijó nuevo domicilio social en la calle Uruguay 1037, 7° Piso - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 25/08/2017.

Ana Karina Moreno - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/09/2017 N° 71608/17 v. 26/09/2017

**INSPRI S.A.**

Complementario Aviso N° 60012/17 de fecha 18/08/2017. Por esc. 31 f° 102 10-08-2017 Reg 788 CABA de protocolización de Acta Asamblea N° 27 del 30-11-2015 folio 71 del Libro N° 1 rubrica C1217 del 13-02-1995 se dejó constancia de la cesación por fallecimiento de Maria Ester Garcia al cargo de Directora Suplente. Juan Antonio Yacopino Matr 3228 autorizado por escritura 31 10-08-2017 Reg 788 CABA  
Juan Antonio Yacopino - Matrícula: 3228 C.E.C.B.A.

e. 26/09/2017 N° 71775/17 v. 26/09/2017

**INTEGRACION ELECTRICA SUR ARGENTINA S.A.**

Emisión de Valores de Corto Plazo (bajo la forma de Obligaciones Negociables Simples) Clase V (bajo el régimen de oferta pública, Ley N° 26.831) por un monto de V/N \$ 220.577.227 (los "VCP Clase V") bajo el Programa de Valores de Corto Plazo (bajo la forma de obligaciones negociables simples) por hasta U\$S 50.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"). Términos y condiciones del Programa fijados por asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 21 de julio de 2014 y términos y condiciones particulares de los VCP Clase V fijados por acta de directorio de fecha 3 de agosto de 2017, conforme expresa delegación dispuesta por asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 18 de agosto de 2016. La Comisión Nacional de Valores otorgó autorización para la creación del Programa y la oferta pública de los valores de corto plazo mediante resolución de Directorio N° 17.527 de fecha 23 de septiembre de 2014 y la emisión de los VCP Clase V con fecha 14 de septiembre de 2017. Denominación de la emisora: Integración Eléctrica Sur Argentina S.A., domiciliada en 25 de mayo 489, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Constituida en fecha 26 de noviembre de 2003 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, e inscripta desde el 23 de enero de 2004 ante la Inspección General de Justicia, bajo el número 1039, libro 24, tomo -, de Sociedades por Acciones. Vencimiento del plazo de la Sociedad: 23 de enero de 2103. Objeto Social: La sociedad, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto la construcción, operación y mantenimiento de líneas eléctricas, estaciones transformadoras y sistemas de comunicaciones asociados hasta 500 Kv. o tensiones mayores en caso que los sistemas eléctricos así lo requieran. Capital Social: \$ 12.000. Patrimonio Neto: \$ 150.417.000 (al 30 de junio de 2017). Clase: Valores de Corto Plazo Clase V bajo la forma de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones). Monto y moneda de emisión: \$ 220.577.227 (Pesos doscientos veinte millones quinientos setenta y siete mil doscientos veintisiete). Obligaciones Negociables emitidas con anterioridad y en circulación: Se emitieron valores de corto plazo Clase IV por la suma de \$ 250.488.250 el 16 de septiembre de 2016. Fecha de Emisión: 25 de septiembre de 2017. Garantía: Con garantía. Condiciones de amortización: El capital de los VCP Clase V será amortizado en cuatro cuotas, la primera, segunda y tercera equivalentes al 10% del valor nominal de los VCP Clase V y la cuarta equivalente al 70% del valor nominal de los VCP Clase V. Intereses: Los intereses serán pagados trimestralmente, en forma vencida, a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión y Liquidación, pero del correspondiente mes o, de no ser un Día Hábil o no existir dicho día, el primer Día Hábil inmediato posterior. A la fecha, la Sociedad poseía deudas con privilegios o garantías por un monto de aproximadamente \$ 258.000.000

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/08/2017

Marcelo Rafael Tavarone - T°: 56 F°: 415 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 72110/17 v. 26/09/2017

**INTERBANKING S.A.**

Se rectifica el aviso N° 68758/17 publicado con fecha 15.9.2017. El Sr. Sebastián Lorenzo constituyó domicilio especial en Boulevard Cecilia Grierson 355, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/05/2017  
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 72206/17 v. 26/09/2017

**INTERNATIONAL FINANCIAL INVESTMENTS S.A.**

Hace saber que: (i) Por Asamblea General Ordinaria del 15/04/2016 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Gonzalo Soto Serdio; Directores Titulares: Rafael Salas Cox y Francisco Sanchez Hormazabal; Directores Suplentes: Mauricio Russo Camhi, Pablo Silva Oro y Matías Hepp Valenzuela. Todos los Directores aceptaron su cargo y constituyeron domicilio especial en Avenida de Mayo 645, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (ii) Por Asamblea General Ordinaria del 12/04/2017 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Gonzalo Soto Serdio; Directores Titulares: Matías Hepp Valenzuela y Rafael Salas Cox; Directores Suplentes: Gonzalo Ojeda Peñaloza, Pablo Silva Oro y Francisco Sanchez Hormazabal. Todos los Directores aceptaron su cargo y constituyeron domicilio especial en Avenida de Mayo 645, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/04/2017  
Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71865/17 v. 26/09/2017

**LAS DELICIAS DELICATESSEN S.A.**

Por Directorio del 20/09/17 se fija nueva sede social en Avenida Corrientes 848 Piso 13 Departamento 1307 CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 20/09/2017.  
maría constanza robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71688/17 v. 26/09/2017

**LFA CONSULTING S.A.**

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 08/06/17 se resolvió incorporar como directores titulares a Alfonso de Prat Gay y Pedro Lacoste, ambos con domicilio especial en Avenida José María Moreno 1210 piso 5° CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/06/2017  
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71899/17 v. 26/09/2017

**MAGNA ASSET MANAGEMENT S.A.**

FONDO COMÚN DE INVERSIÓN  
"MAGNA RETORNO TOTAL FCI"

Se comunica por dos días que, mediante la Resolución N° 18.935 de fecha 14 de septiembre de 2017, la Comisión Nacional de Valores aprobó registrar el fondo común de inversión "MAGNA RETORNO TOTAL FCI" (el "Fondo") y el texto de las cláusulas particulares del reglamento de gestión del Fondo, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la sedes de esta sociedad sita en Jerónimo Salguero 3350, piso 3°, oficina 307, CABA y en la de Banco de Valores S.A.(agente de custodia de productos de inversión colectiva), sita en Sarmiento 310, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 168 de fecha 22/09/2017  
Nicolas Usandivaras - T°: 117 F°: 775 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 72106/17 v. 27/09/2017

**MAKITA HERRAMIENTAS ELECTRICAS DE ARGENTINA S.A.**

Se comunica por un día que por Asamblea General Ordinaria de fecha 25/09/2017 se aceptó la renuncia solicitada por el Director Titular Sr. Satoshi HAGIMOTO y se designó en su reemplazo al Sr. Atsuyuki HANADA, con aceptación expresa en el mismo acto, como Director Titular hasta el 31/03/2019, expresamente en la misma Asamblea con domicilio especial en Presidente Roque Sáenz Peña 720, piso 6, oficina AB, CABA. Síndico Titular: José Luis CASALINUOVO y Síndico Suplente: Juan José VAL GOMEZ, ambos con domicilio especial en Lavalle 1459 piso 4° dpto. 86, CABA. Yoko Nakazato, expresamente autorizada por Acta Asamblea N° 42 de 25/09/2017. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 25/09/2017  
YOKO NAKAZATO - T°: 46 F°: 177 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 72170/17 v. 26/09/2017

**MAN DIESEL & TURBO ARGENTINA S.A.**

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 19/07/2017, se resolvió designar por 1 ejercicio, al Sr. Guillermo Federico Lemo como Presidente, al Sr. Anthony Ruegger como Vicepresidente, a la Sra. María Laura Chirino como Directora Titular, y al Sr. Alejandro Enrique Werner como Director Suplente, quienes constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 327, Piso 3º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19/07/2017.

Diego Alfredo Boltri - Tº: 87 Fº: 235 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71669/17 v. 26/09/2017

**MAQUINARIAS MEREX S.A.**

MAQUINARIAS MEREX S.A. AVISA QUE: Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 23/10/2014, se designó a Omar Pedro BAEZ, DNI 4.035.475 como Presidente y Estela Cora BAEZ como Directora Suplente, DNI 10.111.139 quien continúa en el cargo, ambos con domicilio en Avenida Belgrano 634 piso 3 departamento N, CABA. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 22/03/2017, se acepta la renuncia de Omar Pedro BAEZ al cargo del Presidente y se designa a Cora Alicia BAEZ, DNI 11.299.824 como nuevo Presidente con domicilio especial en Avenida Belgrano 634 piso 3 departamento N, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/03/2017

Cynthia Giselle Cendali - Tº: 116 Fº: 333 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71921/17 v. 26/09/2017

**MARKET SELF S.A.**

Por Acta de Asamblea del 07/07/2017 se aceptó por unanimidad la renuncia de Eduardo Mario Rolando y Blas Ramon Emilio Cota al cargo de Directores Titulares. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/07/2017

Tamara Novakovich - Tº: 92 Fº: 475 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71818/17 v. 26/09/2017

**MARPAQ S.A.**

Por asamblea del 18/8/17 designó a José Francisco Meradi como presidente y a María Cristina García como Vicepresidente, con domicilio especial en Figueroa Alcorta 3535 piso 28 CABA y Nother 446, Adrogué, Provincia de Buenos Aires, respectivamente. Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 18/08/2017.

Paula Soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71714/17 v. 26/09/2017

**MAS COCO COMPANY S.A.**

Por acta del 11/04/17 Reelige Presidente Sebastian Gabriel Martinez, Vicepresidente Renato Roberto Tomlianovich y Suplente María Jose Regeiro Vega, todos con domicilio especial en Arce 243 Piso 7 depto B CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 11/04/2017

Virginia CODO - Tº: 72 Fº: 196 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71760/17 v. 26/09/2017

**MASTER PLAST S.A.**

Por esc. n° 223, del 20/09/17, se instrumentó lo resuelto en Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 5/09/16, se designaron directores y distribuyeron los cargos: Presidente: Jorge Eugenio Castro. Director Suplente: Pablo Oscar Viggiano, ambos con domicilio especial en Lavalle n° 1567, 4º piso, ofic. "407", CABA. Por Acta de Asamblea General Ordinaria, del 21/06/17, se aceptaron las renunciaciones de los directores Jorge Eugenio Castro y Pablo Oscar Viggiano, se designaron nuevos directores y se distribuyeron los cargos: Presidente: Leonardo José FERRANTE. Director Suplente: Pablo Oscar VIGGIANO, ambos con domicilio especial en Lavalle n° 1567, 4º piso, ofic. "407", CABA. Jorge A. J. DUSIL. Escribano. Matrícula 3915. Registro Notarial 1568. Autorizado según instrumento público Esc. N° 223 de fecha 20/09/2017 Reg. N° 1568

Jorge Antonio Jose Dusil - Matrícula: 3915 C.E.C.B.A.

e. 26/09/2017 N° 71803/17 v. 26/09/2017

**PESQUERIA DEL ATLANTICO S.A.**

Por Asamblea y Directorio del 3/8/2017, se designó por la clase A de acciones: Presidente: Adolfo Zlochisti y Director suplente: Matias Zorrilla, quienes fijaron domicilio especial en Roque Perez 3650, C.A.B.A.; y por la clase B de acciones: Director titular: Juan Manuel Gomez Pinal y Director suplente: Miguel E. Antonio Muñoz, quienes fijaron domicilio especial en Jerónimo Salguero 2731, Piso 7, Oficina 75, C.A.B.A. Autorizado por Asamblea del 03/08/2017 Guillermo Balassanian - T°: 118 F°: 502 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71774/17 v. 26/09/2017

**PIN UP S.A.**

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 27/05/2016 se renuevan y ratifican los cargos del Directorio por el término de tres ejercicios. También se distribuyen los cargos, quedando como Presidente el Sr. Hernán Gustavo Ormeño DNI 24.296.576, como Directora Titular Sra. Ana Maria Soto DNI 26.844.788 y como Directora Suplente la Sra. Lidia Carmen Francisca Ormeño DNI 1.830.865. Se constituye domicilio especial en Av. Santa Fe 1476 Planta Baja Unidad Funcional 10 de la Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N°3 de fecha 27/05/2016 SABRINA SOLEDAD SOMMA - T°: 102 F°: 698 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71897/17 v. 26/09/2017

**PIONEER INTERNATIONAL LATIN AMERICA, S.A.**

Se hace saber que por resolución de junta directiva acta N° 5-2017 del 02/07/2017 se designó al Sr. Kenzo Hirota como representante legal titular y al Sr. Kazumi Takenaka como representante legal suplente de la sucursal de la sociedad en la República Argentina. Los Sres. Hirota y Takenaka constituyeron domicilio especial en la calle Ciudad de la Paz 1965, piso 8° "C", C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado resolución de junta directiva de fecha 02/07/2017

IGNACIO MARIA SAMMARTINO - T°: 46 F°: 31 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71858/17 v. 26/09/2017

**PLASTITALIA S.R.L.**

Acta del 11/8/17 cesa por renuncia Cesar Guido Angelilli, se designa Gerente: Angel Jose Scafuro domicilio especial: Gascon 30 7° Piso 3 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 11/08/2017.

Ariel Gustavo Roitman - T°: 353 F°: 77 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/09/2017 N° 71747/17 v. 26/09/2017

**POBERAJ S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 04/05/2017 se designó nuevo Directorio a saber: Presidente Luis Poberaj DNI 5.098.022 Vicepresidente Maria Cristina Poberaj DNI 13.132.697 Director Federico Poberaj DNI 26.473.114 y Director suplente Elisa Poberaj DNI 27.287787 todos con domicilio especial en Obispo San Alberto 3525 CABA Autorizado según instrumento privado Acta Directorio 331 de fecha 01/08/2017.

Johanna Andrea Bevilacqua - T°: 98 F°: 551 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71596/17 v. 26/09/2017

**PREMEZCLADOS S.A.**

Comunica que por: Actas de Directorio del 29/1/2014, 16/10/2014, 23/12/2015, y 14/11/2016, y Asambleas Generales del 12/2/2014, 30/10/2014, 14/1/2016 y 22/11/2016 pasadas a escritura N° 743 del 12/9/2017 se dispuso las renunciaciones y designaciones de autoridades. Por Asamblea del 12/2/2014 DIRECTORIO: Presidente: Néstor Daniel ARMANI, Director Suplente: Alejandro Daniel IORFINO. Por Asamblea del 30/10/2014 renuncia al cargo de Director Suplente Néstor Daniel ARMANI y el DIRECTORIO quedará: Presidente: Alejandro Leonardo IORFINO, y Director Suplente: Marcelo Fabián NIETO. Por Asamblea del 14/1/2016 DIRECTORIO: Presidente: Alejandro Leonardo IORFINO y Director Suplente: Marcelo Fabián NIETO. Por Asamblea del 22/11/2016 renuncian el Presidente Alejandro Leonardo IORFINO y el Director Suplente: Marcelo Fabián NIETO quedando el DIRECTORIO: Presidente: Marcelo Fabián NIETO, Director Suplente: Federico Matias VAIMBRAND, quienes fijan domicilio especial en Paraguay 1225 piso 3° Cap. Fed. Guillermo N. Symens Autorizado según instrumento público Esc. N° 743 de fecha 12/09/2017 Reg. N° 753 Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 26/09/2017 N° 71732/17 v. 26/09/2017

**PROMOFARMA S.A.**

Hace saber que por Asamblea del 29.05.2015, volcada en instrumento privado del 21 de Septiembre de 2017 se resolvió: Designar como Presidente y Unico Director Titular por el término de 3 años a Sebastián Bagó (H) licenciado en administración de empresas, argentino, casado, 42 años, DNI 24.554.984 y como Director Suplente a Juan Pablo Bagó, licenciado en administración de empresas, 49 años, DNI 21.001.086, ambos argentinos, casados y con domicilio real y especial en Bernardo de Irigoyen 248, C.A.B.A.. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/05/2015

EMANUEL LAVRUT - T°: 128 F°: 492 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71895/17 v. 26/09/2017

**PROPIEDADES DEL SUR S.A.**

Por esc. n° 224, del 20/09/17, se instrumentó lo resuelto en Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 5/09/16, se designaron directores y distribuyeron los cargos: Presidente: Susana Inés Núñez. Director Suplente: Andrea Susana Ferrante, ambas con domicilio especial en José León Suárez n° 2610, CABA. Jorge A.J. DUSIL. Escribano. Matrícula 3915. Registro Notarial 1568. Autorizado según instrumento público Esc. N° 224 de fecha 20/09/2017 Reg. N° 1568

Jorge Antonio Jose Dusil - Matrícula: 3915 C.E.C.B.A.

e. 26/09/2017 N° 71802/17 v. 26/09/2017

**Q.B. ANDINA S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 06/09/2017 y Acta de Directorio del 06/09/2017 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Lucio César Greco; Vicepresidente: Fabio Marcelo Greco; Director Titular: Mario Augusto Greco; Director Suplente: Julio Dante Greco, todos con mandato por 3 ejercicios y domicilio especial en Tronador 873 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/09/2017

Rosario Vela - T°: 114 F°: 394 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71805/17 v. 26/09/2017

**QUASAR VENTURES ARGENTINA S.A.**

Por Asamblea del 15/05/2017 se designó a Pablo Simón Casarino como Director Titular y Presidente, Santiago Bilinkis como Director Titular y Vicepresidente y Gustavo Enrique Garrido como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 6810, piso 16, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/05/2017.

Lucrecia Accini - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71621/17 v. 26/09/2017

**RUCATECH SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.R.L.**

Por escritura N° 410 del 18/9/17, F° 1709, Registro 1665, se protocolizó el Instrumento Privado del 3/7/14, en el que: 1) Alfredo Julio Orfanó renuncia a su cargo de Gerente Suplente. 2) Se modifica la sede social a Avenida de Mayo 953, piso 2°, Of. "14", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 410 de fecha 18/09/2017 Reg. N° 1665.

Roberto Wilkinson - Matrícula: 5241 C.E.C.B.A.

e. 26/09/2017 N° 71734/17 v. 26/09/2017

**SANTA ALICIA S.A. COMERCIAL, FINANCIERA DE MANDATOS Y SERVICIOS**

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 19/10/2016 y de Directorio del 5/10/2016 se eligieron las nuevas autoridades por tres ejercicios. Directorio anterior: Presidente: Daniela Marón Mourente. Director Suplente: María Alicia Marón. Nuevo Directorio: Presidente: Daniela Marón Mourente. Director Suplente: Alicia Beatriz Mourente. Todos con domicilio especial en Arenales 2984 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/10/2016.

Fernando Gabriel Peri - T°: 385 F°: 16 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/09/2017 N° 71557/17 v. 26/09/2017

**SERVICIOS INDUSTRIALES MP S.R.L.**

Por reunión de socios del 28/08/17 se resolvió por unanimidad: a) se traslada la sede social a la calle Gibraltar 5311 C.A.B.A. b) se designa socio gerente al Sr. Mariano Daniel Pisera (DNI: 25.638.341), quien constituye domicilio especial en la nueva sede social, ante la renuncia de la Sra. Luciana Carolina Mazorra (DNI: 25.864.025) Autorizado según instrumento privado Acta N° 7 de fecha 28/08/2017  
Carlos Hector Villavicencio - T°: 126 F°: 324 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71924/17 v. 26/09/2017

**SOCIEDAD DE EXPLOTACION DE REDES ELECTRONICAS Y SERVICIOS DE ARGENTINA S.A.**

Por resolución de Asamblea de fecha 14/03/2017 se designó a Francisco Javier Lopez Montero, Jorge Martín Guastavino y a Pablo Nestor Pacini como Directores Titulares y a Gabriel Rodriguez Molinero por 3 ejercicios. Los Sres. Guastavino y Pacini fijaron domicilio especial en Balcarce 331 PB CABA y los dos restantes en Roque Saenz Peño 720, piso 6, "C" CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/03/2017  
María Angela Hernandez - T°: 74 F°: 221 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71817/17 v. 26/09/2017

**SONY PICTURES RELEASING GMBH SUCURSAL ARGENTINA**

Sony Pictures Releasing GmbH Sucursal Argentina. Por resolución del único accionista de la casa matriz del 3/07/2017 se resolvió la disolución, liquidación y posterior cancelación en la Inspección General de Justicia de la sucursal; y la designación como liquidador de Félix Pérez Constanzó, quien constituye domicilio especial en José Antonio Cabrera N° 6027, piso 3, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado resolución de casa matriz de fecha 03/07/2017

María Ximena Perez Dirrocco - T°: 87 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71863/17 v. 26/09/2017

**STHIL S.A.**

Debido al fallecimiento del Vicepresidente el 24/06/2017 y a la renuncia del director titular Santiago Luis Pablo Gamas en reunión de directorio del 30/06/2017, aceptada y aprobada su gestión por la Asamblea de Accionistas del 19/07/2017, se resolvió la reorganización del mismo por el período de dos años y distribuidos sus cargos mediante acta de directorio de la misma fecha, el cual queda integrado de la siguiente manera. Presidente: Carlos Guillermo Méndez; Vicepresidente: Ana María Méndez; Directores Suplentes: Santiago Luis Pablo Gamas y Silvia Inés Regidor. Todos constituyeron domicilio especial en Av. Belgrano 336 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 19/07/2017

Esteban Gregorio Lorenzo Monteverde - T°: 198 F°: 140 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/09/2017 N° 71816/17 v. 26/09/2017

**SUNDION & CO S.A.**

Por vacancia en el directorio y fallecimiento de Nestor Salvador Inverga quien fuera presidente mediante acta de Directorio del 22 de Agosto de 2017 y de Asamblea del 08 de Septiembre de 2017 se designa nuevo directorio el cual queda compuesto de la siguiente manera: Presidente a Antonella Maria INVERGA, Director Suplente a Giuliana Maria INVERGA, todos constituyen domicilio especial en la Avenida Cramer N° 3545, Piso 1°, Dto. "A" CABA. Autorizado según instrumento privado de fecha 19 de Septiembre de 2017. Autorizado según instrumento privado transcripción acta de directorio y asamblea de fecha 19/09/2017

Mariela Andrea Mancusi - T°: 95 F°: 775 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71837/17 v. 26/09/2017

**TABIT S.R.L.**

Por Acta privada del 11/05/2017 los socios por unanimidad designan Gerente a María Alejandra BIRE DNI 16346568, CUIT 27163465685, quien acepta el cargo conferido y fija domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1315 piso 5to. Oficina M de CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 11/05/2017.  
maria alejandra candame - T°: 55 F°: 970 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71883/17 v. 26/09/2017

**TODO REMOTO S.A.**

Por Asamblea del 08/09/2017, la Sociedad designó nuevo directorio y distribuyó los cargos y por Reunión de Directorio del 08/09/2017 se ratificaron los cargos. Presidente: Dario Zwaig; Vicepresidente: Claudia Cristina Romero. Directores Suplentes: Etei Carolina Zwaig y Carla Julieta Zwaig, todos con domicilio especial en Sarmiento 586, C.A.B.A. Cesaron en sus funciones por vencimiento de mandatos los directores nuevamente electos. Autorizado según instrumento privado de transcripción de acta de fecha 21/09/2017.

Daniela Silvia Populin - T°: 86 F°: 388 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71716/17 v. 26/09/2017

**URBAN BUILDING S.A.**

Por Asamblea Ordinaria del 28/05/16 se designó Directorio: Presidente: Silvina Padron, Vicepresidente: Fabián Fernando De Meo y Suplente: Daniela Mabel Mion. Por Directorio del 20/04/17 se fija sede en Nahuel Huapi 4669 Piso 4 Departamento A CABA. Los directores aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la nueva sede.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/05/2016.

maría constanza robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71689/17 v. 26/09/2017

**VI-DA DIGITAL S.A.**

Inspección General de Justicia 1.785.667. Se comunica que por Asamblea Ordinaria del 18 de Mayo de 2017, se han designado los miembros del Directorio de la Sociedad por el término de dos ejercicios, los que han aceptado los cargos en el mismo acto, quedando el Directorio constituido así: Directora Titular y Presidente: Viviana Mabel Zocco; Directora Suplente: Jorgelina Norma Troncellito. Las directoras constituyeron domicilio especial en Costa Rica 5639 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Christian Fleischer, Abogado, Tomo 35, Folio 832, autorizado por Asamblea del 18 de Mayo de 2017.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/05/2017

Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71773/17 v. 26/09/2017

**VOLKSWAGEN BROKERS ARGENTINA S.A. (ASESORES DE SEGUROS)**

Comunica que según asamblea del 08.08.2017 se designó el siguiente directorio: director titular y presidente: Joao Rías; director titular y vicepresidente: Javier Martínez Vallano; director titular: Gabriel Pellejero; directora suplente: Simona Petra Loges. Todos ellos con mandato hasta la asamblea que considerará el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2017. Los Directores constituyen domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/08/2017.

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71639/17 v. 26/09/2017

**VOLKSWAGEN BROKERS ARGENTINA S.A. (ASESORES DE SEGUROS)**

Comunica que según reunión de directorio del 12.07.2017 se decidió trasladar la sede social a la calle Tucumán 1, Piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 12/07/2017.

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71640/17 v. 26/09/2017

**VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES HOLDING ARGENTINA S.R.L.**

Comunica que según reunión de gerentes del 08.08.2017 se decidió trasladar la sede social a la calle Tucumán 1, Piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 08/08/2017.

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71641/17 v. 26/09/2017

**WENLEN S.A.**

Por Acta de Asamblea N° 66 del 8/5/2017 se formalizó la designación del nuevo directorio y sindicatura, y por Acta de Directorio N° 331 del 9/5/2017 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Juan Carlos Gligo, Vicepresidente: Jorge Manuel Gligo, Directores Titulares: Loreley Gligo, Wenceslao Salvador Jorge Gligo, Paola Gligo y Pablo René Gligo, Directores Suplentes: María del Pilar Gligo y Belén Magalí Gligo; Síndico Titular: Mónica Alba, Síndico Suplente: Daniel Arias; todos constituyen domicilio especial en la calle Estrada 180 Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 331 de fecha 09/05/2017  
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 26/09/2017 N° 71797/17 v. 26/09/2017

**WEY S.A.**

Según acta de asamblea del 18 de Agosto de 2017 cesan en sus cargos los miembros del directorio, por vencimiento de los mandatos con fecha 17 de Agosto de 2017, los miembros habían sido electos por Acta de Asamblea N° 21 de fecha 25 de Noviembre de 2015; PRESIDENTE: Srur Roberto Martín y DIRECTOR SUPLENTE: Srur Alberto Gonzalo eligiéndose nuevo directorio en el mismo acta quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: PRESIDENTE: Srur Gonzalo Martín y DIRECTOR SUPLENTE: Srur Alberto Gonzalo, por el término de dos ejercicios. Ambos aceptan el cargo por sí y fijan domicilio especial ambos en Fernandez de la Cruz 4602 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/08/2017  
MANUEL OSCAR CORTES - T°: 386 F°: 131 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/09/2017 N° 71836/17 v. 26/09/2017

**YAD S.A.**

Instrumento privado: 19/9/17. Designación: Pte: Juan Pablo Damonte y Suplente: Dolinda Ana Cassaglia, ambos con domicilio especial en Piedras 519, PB, CABA. Resuelto por asamblea del 31/3/17. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 31/03/2017  
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 26/09/2017 N° 71882/17 v. 26/09/2017

**BOLETIN OFICIAL**  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**DELEGACION VIRTUAL**  
REQUISITOS y CONDICIONES**PROFESIONALES:**

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)  
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

**APODERADOS:**

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

**AUTORIDADES SOCIETARIAS:**

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

**HABILITADOS D.N.R.O.:**

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio [www.buenosaires.gov.ar](http://www.buenosaires.gov.ar) o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio [www.dnrec.jus.gov.ar](http://www.dnrec.jus.gov.ar) o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

**El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.**

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE  
 0810-345-BORA (2672)  
[atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

**EDICTOS JUDICIALES****CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 39  
SECRETARÍA NRO. 135**

Edicto.

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 39, Secretaría N° 135, sito en Lavalle 1171, CABA, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a Gabriela Alejandra JAUREGUIBERRY (argentina, dni 18.100.127, con último domicilio conocido en Moreto 1578 "B" de esta ciudad), para que comparezca ante este tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294, CPPN) en la causa n° 37.670/2017 que se le sigue a la nombrada por el delito de quiebra fraudulenta. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada en rebeldía. Publíquese por cinco días. Secretaría N° 135, a los 20 días del mes de septiembre de 2017.

Dr. Omar Aníbal Peralta, Juez; Marcelo Muffatti, Secretario.

OMAR ANIBAL PERALTA Juez - MARCELO MUFFATTI SECRETARIO

e. 26/09/2017 N° 71600/17 v. 02/10/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 53  
SECRETARÍA NRO. 67**

"El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 53, en la causa Nro. 40616/2016 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a Enrique Marcelo Paz (D.N.I. N° 26.496.111) bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada, dentro del tercer día de notificado. Buenos Aires, 21 de septiembre de 2017." - Francisco Carlos Ponte Juez - Francisco Carlos Ponte

e. 26/09/2017 N° 71547/17 v. 02/10/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1  
SECRETARÍA NRO. 1**

Se hace saber a los acreedores de ENCASA SA s/QUIEBRA que en los autos mencionados -Expte. 62687/2003- que tramita ante el juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 Sec. 1 con asiento en Av. Roque S. Peña 1211 PB, C.A.B.A., por auto de fecha 3/04/2017 se ha puesto a consideración el proyecto de distribución final presentado por la Sindicatura a los efectos de lo prevenido por el art. 218 LCQ. Los acreedores cuentan con 10 días hábiles para formular observaciones al mismo. Firmado: Alberto Alemán - Juez

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. ALBERTO ALEMÁN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 26/09/2017 N° 71535/17 v. 27/09/2017

**BOLETÍN OFICIAL**  
*de la República Argentina*

Miembro Fundador RED BOA

**Nuevo Sitio Web****www.boletinoficial.gov.ar**

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3  
SECRETARÍA NRO. 6****EDICTO**

El Juzgado Nacional de Comercio nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría nº 6, sito en Callao 635 piso 6º, C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos "ALVAREZ ANTONIO CONSTANTINO S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. nº 16980/2017), se declaró con fecha 05-09-2017 la apertura del concurso preventivo de ANTONIO CONSTANTINO ALVAREZ, CUIT Nº 20-11360574-0. Se ha designado Sindico al Estudio "Contadores L. Roxana Martin y Asociados, con domicilio en la calle Paraná 833 piso 4º "A" C.A.B.A. Se fijaron las siguientes fechas: a) 17-10-2017 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art. 32 LC), b) 04-12-2017 para presentar el informe individual (art. 35 LC); c) 07-03-2018 para presentar el informe del art. 39 LC; d) la Audiencia informativa tendrá lugar el 30-08-2018 a las 10:00 horas; e) 06-09-2018: clausura del período de exclusividad. Buenos Aires, de septiembre de 2017. Para ser publicado en el BOLETIN OFICIAL

JORGE SICOLI Juez - BLANCA GUTIERREZ HUERTAS Secretaria

e. 26/09/2017 N° 69483/17 v. 02/10/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3  
SECRETARÍA NRO. 6****EDICTO**

El Juzgado Nacional de Comercio nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría nº 6, sito en Callao 635 piso 6º, C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos "ALVAREZ JORGE S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. nº 16987/2017), se declaró con fecha 05-09-2017 la apertura del concurso preventivo de JORGE ALVAREZ, CUIT Nº 20-13914325-7. Se ha designado Sindico al Estudio "Contadores L. Roxana Martin y Asociados", con domicilio en la calle calle Paraná 833 piso 4º "A" C.A.B.A. Se fijaron las siguientes fechas: a) 17-10-2017 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art. 32 LC), b) 04-12-2017 para presentar el informe individual (art. 35 LC); c) 07-03-2018 para presentar el informe del art. 39 LC; d) la Audiencia informativa tendrá lugar el 30-08-2018 a las 10:00 horas; e) 06-09-2018: clausura del período de exclusividad. Buenos Aires, de septiembre de 2017. Para ser publicado en el BOLETIN OFICIAL.

JORGE SICOLI Juez - BLANCA GUTIERREZ HUERTAS Secretaria

e. 26/09/2017 N° 70308/17 v. 02/10/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3  
SECRETARÍA NRO. 6****EDICTO**

El Juzgado Nacional de Comercio nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría nº 6, sito en Callao 635 piso 6º, C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos "BLAZQUEZ MONICA NOEMI S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. nº 16984/2017), se declaró con fecha 07-09-2017 la apertura del concurso preventivo de MONICA NOEMI BLAZQUEZ, CUIT Nº 27-11150897-1. Se ha designado Sindico al Estudio "Contadores L. Roxana Martin y Asociados", con domicilio en la calle Paraná 833 piso 4º "A" C.A.B.A. Se fijaron las siguientes fechas: a) 17-10-2017 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art. 32 LC), b) 04-12-2017 para presentar el informe individual (art. 35 LC); c) 07-03-2018 para presentar el informe del art. 39 LC; d) la Audiencia informativa tendrá lugar el 30-08-2018 a las 10:00 horas; e) 06-09-2018: clausura del período de exclusividad. Buenos Aires, 19 de septiembre de 2017. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

JORGE SICOLI Juez - BLANCA GUTIERREZ HUERTAS Secretaria

e. 26/09/2017 N° 70324/17 v. 02/10/2017

# El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el  
App Store

DISPONIBLE EN  
Google play



**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3**  
**SECRETARÍA NRO. 6**

**EDICTO**

El Juzgado Nacional de Comercio n° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría n° 6, sito en Callao 635 piso 6°, C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos "GARCIA ANGELA S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n° 16991/2017), se declaró con fecha 07-09-2017 la apertura del concurso preventivo de ANGELA GARCIA, CUIT N° 24-01442302-4. Se ha designado Sindico al Estudio "Contadores L. Roxana Martin y Asociados", con domicilio en la calle Paraná 833 piso 4° "A" C.A.B.A. Se fijaron las siguientes fechas: a) 17-10-2017 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art. 32 LC), b) 04-12-2017 para presentar el informe individual (art. 35 LC); c) 07-03-2018 para presentar el informe del art. 39 LC; d) la Audiencia informativa tendrá lugar el 30-08-2018 a las 10:00 horas; e) 06-09-2018: clausura del período de exclusividad. Buenos Aires, de septiembre de 2017. Para ser publicado en el BOLETIN OFICIAL.

JORGE SICOLI Juez - BLANCA GUTIERREZ HUERTAS Secretaria

e. 26/09/2017 N° 69463/17 v. 02/10/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3**  
**SECRETARÍA NRO. 6**

**EDICTO**

El Juzgado Nacional de Comercio n° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría n° 6, sito en Callao 635 piso 6°, C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos "VIGNOLO SUSANA MABEL S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n° 16989/2017), se declaró con fecha 07-09-2017 la apertura del concurso preventivo de SUSANA MABEL VIGNOLO, CUIT N° 27-13071144-3. Se ha designado Sindico al Estudio "Contadores L. Roxana Martin y Asociados", con domicilio en la calle Paraná 833 piso 4° "A" C.A.B.A. Se fijaron las siguientes fechas: a) 17-10-2017 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art. 32 LC), b) 04-12-2017 para presentar el informe individual (art. 35 LC); c) 07-03-2018 para presentar el informe del art. 39 LC; d) la Audiencia informativa tendrá lugar el 30-08-2018 a las 10:00 horas; e) 06-09-2018: clausura del período de exclusividad. Buenos Aires, de septiembre de 2017. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

JORGE SICOLI Juez - BLANCA GUTIERREZ HUERTAS Secretaria

e. 26/09/2017 N° 69437/17 v. 02/10/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15**  
**SECRETARÍA NRO. 30**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Av. Callao 635, Piso 3°, CABA, comunica por un día que en los autos "RACING 2000 S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", con fecha 06/10/2000 se ha decretado la conclusión del concurso (art. 59 LCQ). En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 del mes de septiembre de 2017. MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 26/09/2017 N° 67653/17 v. 26/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25**  
**SECRETARÍA NRO. 49**

**EDICTO:** El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 29/08/17 se ha decretado la quiebra de DART SERVICES SUR SA cuit 33-70933295-9, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico CESAR ALBERTO CARLINO con domicilio en la calle LAVALLE 1718 PISO 7° A (TEL 4372-4505/15-5566-0816), Capital Federal, hasta el día 20/11/2017. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 07/02/2018 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 23/03/2018. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 21 de Septiembre de 2017. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 26/09/2017 N° 71533/17 v. 02/10/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26**  
**SECRETARÍA NRO. 51**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Cristina O' Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, publica por dos días a los efectos de hacer saber que se ha presentado el proyecto de distribución final en los autos "COM 45269/2002 PERELMUTER CONSTRUCCIONES S.A. s/QUIEBRA" pudiendo el fallido y los acreedores formular observaciones dentro los DIEZ (10) días siguientes a la presente publicación.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2017. MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 26/09/2017 Nº 71634/17 v. 27/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

El juzgado Nacional de Pra Inst Civil 25 Secretaria U, Lavalle 1212, 6º P CABA notifica a Alejandro Roberto Avila sentencia de autos: "Borbas Andrea Alejandra c/Avila Alejandro Roberto S/Privacion de Patria Potestad" Exp 71482/11, La parte pertinente dice: "Buenos Aires, 17 de febrero de 2014. RESUELVO: A) ..decretase la privación de la patria potestad de Alejandro Roberto Avila respecto de su hijo Thomas Joaquin, quedando dicha patria potestad solo en cabeza de.. Andrea Alejandra Borbas. b)..costas al demandado..\$ 15.000...diez días para.. pago c)..en lo sucesivo la documentación de identidad del niño deberá ser extendida con ..apellido Borbas.." Lucas C. Aon. Juez, Practíquese por edictos la notificación al demandado de la sentencia.. en Boletín Oficial...durante..dos días. Buenos Aires, 7 de Setiembre de 2017. Fdo María Florencia Bucich Secretaria Interina Lucas C. Aon Juez - Maria Florencia Bucich Secretaria Interina

e. 26/09/2017 Nº 67314/17 v. 27/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO: El Juzgado Civil Nº 84 a cargo de la Dra. Mónica Fernández, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernán Moglia, sito en la calle Lavalle 1220, Piso 4, CABA, en los autos: "Victorio, Josefina Carla s/Información Sumaria", Expediente Nº 47.434/2016, cita y emplaza a los eventuales interesados para que dentro del plazo de quince días, puedan formular su oposición respecto del planteo de adición de apellido materno formulado por Josefina Carla Victorio a fin de que su apellido sea Pérez Victorio. Publíquese por 1 día durante 2 meses en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de septiembre de 2017. Monica Cecilia Fernandez Juez - Hernán Carlos Moglia Secretario

e. 26/09/2017 Nº 69060/17 v. 26/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 104**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 104, sito en la calle Talcahuano 490, 1º piso, de esta ciudad, a cargo del Dr. Andrés Guillermo Fraga, Secretaría Unica a cargo del suscripto, en los autos "Duarte, Claudio Daniel y otro c/Barrera, José Antonio y otros s/daños y perjuicios" Expte. nº 33.301/2003, notifica a herederos de Teresita Molina que se dispuso mandar continuar el trámite de las actuaciones en su rebeldía. hernan lorenzo coda secretario

e. 26/09/2017 Nº 71606/17 v. 27/09/2017

**NUEVO****PRECARGADOS**<https://pc.boletinoficial.gov.ar>

*PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.*



VISA

AMERICAN EXPRESS

PagoMisCuentas

rapipago

## SUCESIONES

**NUEVOS**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	08/09/2017	HAYDEE ELSA DE VITA	67343/17

e. 26/09/2017 N° 3825 v. 28/09/2017

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	30/05/2017	MARIA HORTENSIA ALCALDE	37207/17
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	28/08/2017	DANERI ALICIA BEATRIZ	62880/17
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	18/09/2017	NICOLAS O NICOLINO LA PORTA	70160/17
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	20/09/2017	PELLEGRINO ERMINIA	70844/17
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	20/09/2017	PIQUERO MANUEL Y MERDJAMIAN MARIA ESTHER	70869/17
11	UNICA	JAVIER ALBERTO SANTISO	17/08/2017	PEDRO LUIS VICENTE DOGLIOTTI	69965/17
11	UNICA	JAVIER ALBERTO SANTISO	08/08/2017	HILEL WAICHMAN	69808/17
11	UNICA	JAVIER SANTISO	30/03/2017	MANUEL LUIS HORACIO MAÑAY Y HAYDEE ANGELICA FRANGI	54505/17
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	07/09/2017	MAGDALENA PANUNCIO	66714/17
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	18/09/2017	JASPE CARLOS RAUL	69891/17
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	14/09/2017	ROSANI ANGELA, ROSANI CLARA, ROSANI PASCUAL Y SERE JULIA ADELA	68952/17
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	19/09/2017	GLADYS MARIEL ISASI	70386/17
17	UNICA	MARIEL GIL	20/09/2017	ARO GARCIA MARIA CARMEN	70701/17
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	12/09/2017	ALVAREZ NELIDA MARIA	68188/17
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	12/09/2017	WAINSTEIN IGNACIO	67973/17
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	04/08/2017	ALEGRE OSCAR GERARDO, RICO DOLORES LUZ Y ALEGRE VERÓNICA ANALÍA	56181/17
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	11/09/2017	EMILIA CADEN BEMBENISTE O EMILIA CADEN BENBENISTE	67746/17
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	11/09/2017	ESTER ACEBAL	67748/17
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	14/09/2017	MARCOS OSVALDO SEIJAS Y ELENA NELIDA GAMUZI	69103/17
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	06/09/2017	PAZ MARIA ESTHER	66150/17
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	17/05/2017	ZAMORANO MARIA DEL ROSARIO	33467/17
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	14/09/2017	SANTOS ALICIA ISABEL	68980/17
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	19/09/2017	AUSTERLIC BEATRIZ	70206/17
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	19/09/2017	KANGAL GABRIEL MANUEL	70215/17
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	31/08/2017	PIÑERO DEL PINO MARIA DOLORES	64206/17
33	UNICA	CLEMENTINA MARIA DEL VALLE MONTOYA	19/09/2017	CANTORINA RODRIGUEZ	70216/17
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	20/09/2017	MIGUEL ANGEL KOVACEVICH	70709/17
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	11/08/2017	NORBERTO HERACLIO FERNANDEZ	58479/17
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	15/08/2017	JUAN CARLOS DE MENDONCA NUNES	59320/17
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	19/09/2017	RIVEIRA MARTA SUSANA	70397/17
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	19/09/2017	PEREIRO NELIDA Y RAMOS SEVERO ALFREDO	70420/17
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	15/09/2017	COLL JORGE ALBERTO	69318/17
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	08/08/2017	FUSARO FRANCISCO	57126/17
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	19/09/2017	CAYETANO CORREALE	70238/17
42	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	15/09/2017	BARTOLOME RAFAEL DE GREGORIO Y MARIA DEL LOURDES LEMIÑA	69352/17
48	UNICA	PAULA BENZECRY	03/08/2017	EMMA HOLM	55685/17

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	20/09/2017	FERNANDEZ SOLITA CLARA ELBA	70845/17
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	20/09/2017	GENEBRIERES JUANA	70848/17
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/09/2016	GABRIEL ALFREDO FALZONE Y LUCAS SEBASTIAN FALZONE	66221/17
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	05/09/2017	ANDRES ELDO DEL CASTILLO VITAR	65675/17
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/09/2017	JORGE ANDRES CAPECE	66227/17
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/09/2017	ALBERTO ATALET	66230/17
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	06/09/2017	MARTHA ELIZABETH VIGNOLO	66225/17
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	21/09/2017	LUIS CLERICI Y EMILSA RENE RIVERO	71114/17
54	UNICA	FABIANA SALGADO	22/09/2017	DANTE LORENZO PRINA	71534/17
54	UNICA	FABIANA SALGADO	31/08/2017	NELIDA MABEL ANIDO	64479/17
54	UNICA	FABIANA SALGADO	08/09/2017	FRANCISCO VAZQUEZ	67320/17
54	UNICA	FABIANA SALGADO	08/09/2017	ANA MARIA MUÑOZ	67321/17
54	UNICA	FABIANA SALGADO	19/09/2017	JORGE MANUEL KATZ	70450/17
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	15/09/2017	GONZALEZ PURA	69330/17
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	14/09/2017	JOSEFINA MAGDALENA SEGATA	68856/17
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	28/08/2017	HECTOR MANUEL VIEYTES	62842/17
61	UNICA	RODRIGO E. CORDOBA	19/09/2017	FENOCCHIO ELSA TERESA	70264/17
61	UNICA	RODRIGO E. CORDOBA	18/09/2017	CORDERO GISELA ALICIA	70068/17
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	25/08/2017	CARMEN MARTA LORENZO	62472/17
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	30/08/2017	AGUIAR ANTONIO	63775/17
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	18/09/2017	ELIZALDE RODOLFO Y FABLET GIL MARIA STELLA	69784/17
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	23/08/2017	ANUNCIADA NAAB	61528/17
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	10/08/2017	MIRTA INES LOPEZ	58098/17
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	18/09/2017	MARIA LUISA SERRA Y ALVARO MANFREDI	69846/17
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	18/09/2017	LILIANA BEATRIZ MARTINEZ	69876/17
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	14/09/2017	OMAR GRI	69014/17
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	19/09/2017	NILDA MARÍA FINETTI	70406/17
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	20/09/2017	URIA AIDA	70697/17
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	08/09/2017	EUGENIO MARCELO FEOLA Y CONSIGLIA PANUNTO	67315/17
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	06/09/2017	CARLOS ALBERTO SORIA	66088/17
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	06/09/2017	ENRIQUE PEDRO EKERT Y DELIA BULACIO	66090/17
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	07/09/2017	DAMIANA NELIDA GARCIA	66485/17
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	28/08/2017	ENRIQUE ESCALANTE ECHAGÜE	62967/17
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	05/09/2017	MARTA NOEMÍ MERCADO	65536/17
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	19/09/2017	MARIA CONCEPCION PETRACCA	70327/17
78	UNICA	CECILIA ESTHER CAMUS	24/08/2017	DANIEL ANTONIO ESCOBAR LILLO	61852/17
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	22/08/2017	MARTA INES CERQUEIRAS	61044/17
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	11/05/2017	EMA DEL CARMEN CAPRISTO	31686/17
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	12/09/2017	MARTA MARGARITA CHAR Y CARLOS ISMAEL CHAVES	68190/17
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	21/09/2017	JUAN MANUEL PEREZ	71288/17
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	11/09/2017	OLGA BLANCA PASCUAL	67482/17
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	14/09/2017	CIANCIO FELIX ANTONIO Y MARIA DEL CARMEN LAMAS	68872/17
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	21/09/2017	JUAN IGNACIO NORBERTO	71121/17
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	21/09/2017	SIMONOVICH ROBERTO	71116/17
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	19/09/2017	MARTINEZ JOSE AMERICO	70183/17
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	12/08/2016	BELLAS NELIDA CARMEN	57851/16
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	20/09/2017	SELVAGGIO PASCUAL	70891/17
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	20/09/2017	VAZQUEZ MIGUEL Y HUOT MARIA ESTHER	70695/17
104	UNICA	HERNAN L. CODA	22/09/2017	ALVAREZ ANGEL EMILIO	71610/17
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	18/09/2017	ALBERTO GONZALEZ WINKLER	69931/17
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	08/09/2017	CLARA VIGO	67152/17
108	UNICA	FEDERICO SALVADOR CARESTIA	21/09/2017	FASANELLA MARIA ESTHER JOSEFA	71112/17
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	19/09/2017	LEON JORGE COVELLO	70321/17
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	05/09/2017	POTOSI HUARANCA JUAN	65548/17
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	21/09/2017	CELIA IRMA MANFRA	71146/17

e. 26/09/2017 N° 3822 v. 26/09/2017



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



**REMATES JUDICIALES****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15****SECRETARÍA NRO. 29**

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 15, Sec. 29, sito en Av. Callao 635 piso 3°, CABA comunica por 2 días en autos "SANTA, Marcelo Ramón s/Quiebra", Expte. 24576/2012, que la Martillera Raquel Alicia Farías, rematará el 20 de octubre de 2017 a las 10,45 hs, en la Direc. de Subastas Judiciales calle Jean Jaures N° 545, CABA: en el estado en que se encuentra y se exhibe: automotor Volkswagen Polo Classic SD, año 1997, sedan cuatro puertas, color blanco, dominio BHW 394, Base: \$ 36.000. Al contado, al mejor postor, en efectivo. Comisión 10%; Arancel: 0,25%. En caso de corresponder IVA será solventado por el comprador. Prohibida la compra en comisión y cesión del boleto. Deudas por impuestos o multas posteriores a la toma de la posesión quedarán a cargo del adquirente. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, del decreto de venta y demás las resoluciones en relación con la subasta. Exhibe: 18 de octubre de 10 a 13 hs en calle Las Heras N° 488 Localidad de Arriba, de Río Tercero, Pcia. de Córdoba. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 26/09/2017 N° 71707/17 v. 27/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25****SECRETARÍA NRO. 50****BOLETIN OFICIAL**

Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Juez, Sec. 50, con asiento en la Avda. Callao 635 Piso 4, CABA, comunica por 2 días en el juicio "MOLINO VILLA DEL ROSARIO S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA (DE INMUEBLES DE LA PCIA DE CÓRDOBA, CALLE COLÓN)", con expte. 29897/1994/2 que el Martillero Maximiliano M. Centenari (CUIT 20-26894229-8 Monotributista) rematará el 12 de octubre de 2017 a las 10:30 hs., en punto, en la Of. de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, CABA, el inmueble ubicado en la calle Colón s/n, entre las calles Entre Ríos y San Luis, en la Ciudad de Villa del Rosario, Pedanía Villa del Rosario, Depto. Río Segundo, Prov., de Córdoba. Nom. Catastral. Circ. 01, Secc. 01, Manz. 10, Parcelas 28 (LOTE I) y Parcela 29 (lote 2). Matrícula 1447552. Departamento 27. La Parc. 28 (LOTE I) consta de un predio de lote de terreno con una casa con comedor, cocina, 2 dormitorios y baño. Todo en regular estado de conservación. Ocupado por Raúl Alejandro Martínez DNI 34.685.679, manifestando que ocupa el inmueble con sus padres, Marta Ramallo y Raúl Ricardo Martínez, en carácter de cuidadores, no exhibiendo título alguno. En la parte trasera al mismo inmueble se encuentra otra vivienda que es parte de la misma construcción informada hallándose subdivididas físicamente entre si, que consta de una casa con 2 dormitorios, cocina, comedor, un baño, patio y terreno parquetizado. Todo en regular estado de conservación. Ocupado por José Soria con DNI 36.669.187, y quien manifiesta ocupar el bien en carácter de cuidador, conjuntamente con Cristina del Valle Tabora, no exhibiendo título alguno. Según inf. catastral: Sup. total de lote 2.610 m2; posee 29 m de frente por 90 m de fondo. La Parc. 29 (lote 2) se trata de un lote de terreno con el césped crecido, con un molino de viento, desocupado. Todo en estado regular de conservación. Según inf. catastral: Sup. total de lote 1.350 m2; 15 m de frente por 90 de fondo. **CONDICIONES DE VENTA:** Ad corpus. Al contado y mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. **BASE EN BLOCK:** 1.800.000.- **SEÑA** 30%. **COMISIÓN** 3%, **Arancel** Regl. Of. de Subastas 0,25%, **Sellado Fiscal** 1,5%. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado a los 5 días de aprob. el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, traslados, sellados, inscripciones pendientes y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, con anterioridad a la toma de posesión del bien. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien a rematarse. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto de compraventa. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo del precio y dentro de los 5 días subsiguientes a ello, la que realizará mediante un acta que se labrará en la C.A.B.A. dejándose constancia de la aprobación del remate, la adjudicación y la entrega de la posesión simbólica. Deberá materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercib. de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra, ello sin perjuicio de las acciones legales que se pudieren iniciar. A los fines de tomar conocimiento de las condiciones de venta, deberán concurrir por secretaría a consultar las constancias del expediente. Será a cargo del adquirente todo

trámite inherente al posterior desalojo y/o ejercicio de las acciones de defensa del bien (tanto terceros como ser desalojos, etc. o como legitimado pasivo en caso de reclamos por la ocupación contra la quiebra. Se entiende que en los términos del art. 3270 del Código Civil, la quiebra transfiere a su comprador todos los derechos y acciones para la acción o defensa de este bien que se vende. Por ende, no se hará cargo ni responsable del eventual resultado de estas acciones judiciales, presentes o futuras, ni de la defensa procesal de la parte interesada. El comprador deberá en su caso ocupar el lugar procesal de la quiebra (art. 3270 CC) y defender los derechos que adquiriera en los juicios que pudiera existir en Córdoba o en CABA con relación a estas propiedades -sea en un eventual juicio posterior por usucapión o adquisición del dominio por prescripción adquisitiva, sea cualquier otro, donde el comprador como cesionario de la quiebra sea demandado; o bien decidido ser parte actora para ejercer sus derechos. EXHIBICIÓN: 05/10/17 y 06/10/17 11:00 a 13:00 hs. Inf., Tel. (011) 4782-4403. [www.facebook.com/martillerojudicial](http://www.facebook.com/martillerojudicial). Bs. As. 21 de septiembre de 2017.

FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO

SECRETARIO HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 26/09/2017 N° 71679/17 v. 27/09/2017

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 48

### SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 48, Secretaría única a mi cargo (Uruguay 714 - 3° - CABA) comunica por dos días en los autos, "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/CARPLAST S.A. Y OTRO s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. N° 118619/1998, que el Martillero Público Ruben A. Martorilli, rematará "ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 4 de Octubre de 2017 a las 11,00 horas en el Salón de ventas de la oficina de subastas judiciales sito en Jean Jaures 545 de la C.A.B.A, El inmueble ubicado en Bella Vista, Partido de General Sarmiento, Hoy San Miguel, Provincia de Buenos Aires, identificado como Parcela 1-e, de la Manzana 59 a. Matrículas N° 4458 y N° 4459 - Plano de mensura, subdivisión y anexión, aprobado bajo la característica "48-379-77", se designan como las parcelas 1 "c" y 21 "c", se unificaron formando la parcela 1 "e. Superficies: Parcela 1 "c" 4.207 Mts. 61 Dmst. 2 - Parcela 21 "c" 31 Mts. 37 Dm2. Superficies Totales Parcela 1 "e" unificada 4.239 Mts. 08 DM2. De acuerdo a la constatación realizada por el Martillero el inmueble tiene entrada por la calle Pardo 371 y consta de: Se trata de una empresa dedicada a realizar envases plásticos y posee hall de recepción, área administrativa, varios despachos, grupos sanitarios, vestuarios, comedor, (para empleados administrativos y operarios de planta) sectores de trabajo compartimentados de techo de loza y chapa de cinc, playa de estacionamientos y playa para carga y descarga de materiales, todo en buen estado de uso y mantenimiento. La persona que atendió la diligencia se identificó como Agustín Fernandez, quien acreditó identidad con D.N.I. N° 26242351, desempeñándose como empleado administrativo. Manifiesta que ocupa el inmueble la firma Petplast S.A. en carácter de inquilino de Carplast S.A. desde hace seis años, desconociendo el fin del contrato y cuanto se abona mensualmente, no posee en el acto el contrato de locación a la vista que acredite el vinculo contractual con Carplast S.A.. Se observa todo en buen estado de uso y mantenimiento. Adyacentes 3 cuadras de la Estación Campo de Mayo, 12 cuadras estación Muñiz Ruta provincial N° 4 o Av. Hipólito Yrigoyen - Ex 197, 3 cuadras de la Ruta Provincial N° 8, Avda. Pte. Juan D. Perón, entre la más importantes - Zona de casas bajas en general y comercios - Asfalto y todos los servicios en el barrio. SIN BASE - Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN - Sellado de ley Provincial 1,2% en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. El enajenador deberá anunciar de viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar un poder. De conformidad con el fallo "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec Hipot." por el cual no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto que se obtiene en el remate no alcance para solventarlos, con la constancia que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. C.N. Civil en pleno, febrero 18 de 1999 "in re") No procede la compra en comisión (Cfr. art. 598 inc. 7 CPCC) ni la cesión del boleto de compra venta o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del boleto de compra venta. El adquirente dentro de los cinco días de aprobado el remate deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. DEUDAS: Arba (Pda. Inmobiliaria) 131-015926-0) fs. 1.769) \$ 1.000.516,60 al 21-10-14 - ABSA (fs. 1787) \$ 76.573,59 al 10-11-14 - Municipalidad de San Miguel (Partida 85660) (fs. 1.841) \$ 755.940,51 más gastos judiciales \$ 181.924,36 al 17-12-14. Se exhibe los días 2 y 3 de octubre de 2017 en el horario de 10 a 12 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Cel. 154-4190010) Buenos Aires, 5 de Septiembre de 2017. JULIO CARLOS SPERONI Juez - PAULA BENZECRY SECRETARIA

e. 26/09/2017 N° 66592/17 v. 27/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 64  
SECRETARÍA ÚNICA**

**EDICTO BOLETIN OFICIAL**

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64 a cargo del Dr. Gaston Polo OLIVERA, Secretaria única a cargo de la Dra. Zulma Analia BERNUES, con domicilio en la Calle Uruguay N° 714 P. 1° de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de DOS (2) días, en los autos caratulados "BANCO BANSUD S.A. C/ VELAZQUEZ ELDA GLADIZ S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. N° 11288/2000, que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI, Tel. 15-4947-5063, rematará el DIA 3 de OCTUBRE de 2017, a las 11:45 hs. en el salón de ventas de la calle JEAN JAURES N° 545 de Capital Federal, el 100% AD-CORPUS; del SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UBICADO EN LA CALLE RAUCH 1092 PISO 8° UNIDAD FUNCIONAL 29, Identificado internamente con la LETRA "A" y la UNIDAD COMPLEMENTARIA "C" cochera, Esquina Intendente GRANT de la localidad y Partido de MORON de la Prov. de Bs. As., que consta de living-comedor, 2 habitaciones, cocina y baño, en regular estado físico por la falta de mantenimiento el que se encuentra ocupado por la demandada y su grupo familiar. En Planta Baja la Unidad Complementaria "C" cochera, de acuerdo la constatación efectuada, por el Oficial de Justicia y el suscripto. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción I, Seccion A, Manzana 83, Parcelas 1C, Subparcela 29 y C, polígonos 08-01 y 00-03, Partida 205.244, MATRICULA 2388/29, Superficie total Unidad N° 29, 53,22 M2. y Unidad Complementaria 13,82 M2. De acuerdo al plano PH 101-85-1973. Adeuda: Arba a fs. 721 \$ 3308,30 al 19-1-17, Aysa a fs. 717 \$ 11.857,18 al 13-2-17, a fs. 711 AA \$ 46.308,24 al 15-2-17, Municipalidad de Moron a fs. 631 cuota 10 año 1998 hasta la cuota 6 del año 2015 \$ 37.934,73, Expensas fs. 779 al 30-6-17 \$ 259.238,58, por mes \$ 2.169,38. y U. Complementaria "C" \$ 31.202,18, \$ 345 por mes. BASE \$ 950.000, SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY 1,2%, ARANCEL CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los CINCO (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a esos actuados. Se hace saber: a quien resulte comprador que para el caso que NO depositara el saldo de precio dentro del quinto DIA de aprobado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la Republica Argentina, desde el momento de la celebración del Boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse Art. 584 CPCC. No procederá la compra en comisión. Así mismo se hace saber conforme a lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in-re" SERVICIOS EFICIENTES S.A C/YABRA ROBERTO ISAAC S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA: No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Y que: No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se encuentre se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El/ los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 CPCC. El inmueble será exhibido los días 29 de septiembre y 2 de octubre de 2017, de 11:00 a 12:00 hs. En Buenos Aires, a los 18 días del mes de septiembre de 2017. Dra.: Zulma Analia BERNUES: Secretaria.

Gaston M. Polo Olivera Juez - Zulma A. Bernues

e. 26/09/2017 N° 70193/17 v. 27/09/2017

**Colección Fallos Plenarios**



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y  
PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



Nueva compilación  
de jurisprudencia plenaria.  
Incluye índices  
cronológico, alfabético y  
temático.

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 98**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98 a cargo del Dr. JOSÉ LUIS BOURNISSEN Secretaría Única a mi cargo sito en Av. de Los Inmigrantes 1950 piso 6° de esta ciudad, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROP. COLOMBRES 142/52 c/CONSMAGRO S.A. s/ejecución de expensas" expte. n° 56.835/04 que el día 2 de octubre de 2017 a las 12.00 hs. EN PUNTO en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales, Jean Jaurès 545 Capital Federal, el Sr. Alfredo Ezequiel BOLLÓN (011) 4827-2858/9 y 15-4445-6800, rematará el inmueble embargado ubicado la calle Colombres 142/52 unidad 94 piso 12° depto "H" de esta Ciudad de Buenos Aires. De acuerdo con el informe de constatación las unidades tienen acceso por Colombres 148, entre Don Bosco e Hipólito Yrigoyen. Se trata de un departamento monoambiente, lateral de edif torre, con vista abierta, muy luminoso, baño c/ducha y cocina completa c/lavadero incorporado, en buen estado de conservación. Está ocupado por la Srta. Alicia Beatriz Chávez con D.N.I. 22.984.874 quien manifestó que es locataria de un Dr. Lalanne y que vive con su madre Sra. Marta Elena Lazarte, sin exhibir documentación. "Ad-corporis", al contado y mejor postor. Superficie propia 28,20 m2. BASE \$ 480.000.- SEÑA: 30%; COMISIÓN 3% más I.V.A.; Sellado de ley; Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. EXHIBICIÓN: 27 y 28 de septiembre de 2017 de 15.00 a 17.00 hs. Deudas: Aguas Argentinas S.A. sin deuda al (fs. 666/7); A.B.L. \$ 6.990,45 al 24/4/17 (fs. 693/8); O.S.N. sin deuda (fs. 669/70); expensas \$ 257.305.- al 31/5/17 (fs. 702); AySA 940,43 al 15/3/17 (fs. 678). El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio en el término dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Para el supuesto que la subasta no pudiese ser aprobada en el plazo de 15 días contados a partir del momento de su celebración, el comprador deberá intereses, desde allí, a la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a 30 días. No se admitirá la compra en comisión ni se podrá ceder el boleto de compraventa, resultando comprador definitivo el adquirente en dicho acto. Hágase constar en los edictos. Mayores detalles en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay. Buenos Aires 7. de septiembre de 2017. Dr. GERMÁN AUGUSTO DEGANO. Secretario.

GERMAN AUGUSTO DEGANO SECRETARIO

e. 26/09/2017 N° 67063/17 v. 27/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 109**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO: Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 109, a cargo del Dr. Guillermo Dante González Zurro, Secretaría a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 4°, CABA, comunica por dos días, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MONTEVIDEO 1597 Y URUGUAY 1372 c/ADROVER TERESA RAQUEL Y OTRO S/EJECUCION DE EXPENSAS" Expediente N° 49273/2009, que el martillero Osvaldo Jorge Posada Aznar (Cuit 23.04386199.9), subastará el próximo 05 de octubre de 2017, a las 11:30 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales de Jean Jaures 545, de ésta Ciudad, el 100% del inmueble sito en Montevideo 1597 y Uruguay 1372, pisos 8° y 9°, Unidad 9, Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Sec. 7, Manz. 37, Parc. 1A, Matrícula N° 20-2541/9, CABA, en el piso 8°, se ingresa al hall de entrada, toilette, baño completo, dos dormitorios, cocina, pasillo comunicante, amplio living comedor con bar anexo, entrada de servicio al lado de las dependencias de servicio, con su baño. Por una escalera interna se accede al noveno piso del dúplex, con un dormitorio, una sala con balcón al exterior, baño, todos los pisos en roble Eslavonia, totalmente DESOCUPADO, en mal estado de conservación, cuenta con una superficie total de 203 mts2, Porc. 7,03%, con la unidad funcional baulera en el sótano, con una superficie de 13,78 mts2 (Unidad complementaria IX) 0,42 cent. EXHIBICIÓN: Los días 3 y 4 de octubre, en el horario de 11:00 hs a 12:00 hs. DEUDAS: AA, (fs. 448/9), 30 de junio 2017, \$ 448.85,16 - ABL (fs 432/440) al 23 de junio de 2017, \$ 66.387,22. Expensas al 10 de mayo de 2017 \$ 800.790,7. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente no deberá hacerse cargo de ellas. CONDICIONES DE VENTA: BASE: \$ 5.100.000, al contado, en efectivo y al mejor postor, SEÑA: 30%, COMISIÓN: 3%, Sellado de Ley 1,2%, Arancel Acordada 24/00 CSJN, del 0,25%, todo en efectivo y al momento de suscribir el boleto de venta, el comprador deberá constituir domicilio a los fines legales en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades prevista por el artículo 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta de autos existente en el Banco de la Nación Argentina y a la orden del Tribunal, en la cuenta abierta n° 9953688781 dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación a los adquirentes, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos Art. 584 del Código Procesal. -Ciudad Autónoma de Buenos Aires 21 de septiembre de 2017. Fdo. Pilar Fernandez Escarguel. Secretaria PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL SECRETARIA

e. 26/09/2017 N° 71292/17 v. 27/09/2017

# PARTIDOS POLÍTICOS

**NUEVOS****PARTIDO JUSTICIALISTA****Distrito Río Negro**

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "PARTIDO JUSTICIALISTA s/ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES PARTIDARIAS - del 7-09-2014 Congreso Provincial y Unidades Básicas y designación de autoridades integrantes de la Junta Electoral Provincial, Tribunal de Cuentas, Tribunal de Disciplina y Delegados al Congreso Nacional" expediente N° CNE 4182/2014, el partido citado comunicó en los términos del art. 31 de la Ley 23.298 y sus modificatorias, la nómina definitiva de los integrantes de la Mesa de conducción política del Congreso Provincial, que surge de la Resolución N° 1/Congreso PJDR/2016 como así también las autoridades de la Junta Electoral Provincial que surge de la Resolución N° 01/JEP/2016, que por la presente se publican por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación.

Secretaría Electoral Nacional, 20 de septiembre de 2017.

**PARTIDO JUSTICIALISTA**

**DISTRITO RIO NEGRO**

Gral. Roca, 15 de Octubre de 2016.

**VISTO:**

La Carta Orgánica Partidaria, la Ley Nacional N° 26571 y sus modificatorias, la Ley Provincial 0 No 2431.

El Acta N° 4/2016 del Congreso Provincial del Partido Justicialista del Distrito Río Negro celebrado el día de la fecha en la localidad de Gral. Roca.

**CONSIDERANDO:**

Que en la reunión del Congreso Partidario llevada a cabo en la localidad de Gral. Roca el día 15 de Octubre 2016, participaron los congresales titulares convocados por Resolución N° 12/PPPJ/2016, procediendo a sesionar de manera ordinaria.

Que tal como surge del acta y a los efectos de reestructurar las autoridades que presiden este órgano soberano de conformidad a lo previsto por el art. 7 de la COP, se procedió al corrimiento de las autoridades que están a cargo de la Mesa del Congreso.

Que a consecuencia de ello, este órgano soberano mocionó y aprobó por unanimidad el corrimiento de las autoridades, designando como Presidente al compañero Martin Ignacio Soria y como Vicepresidenta a la compañera María Eugenia Martini, quedando los restantes cargos de igual manera a como fuera dispuesto por la Resolución N° 1/2015.

Que esta resolución se adopta en orden a lo estipulado por el artículo 7 de la COP;

**POR ELLO**

**EL CONGRESO PROVINCIAL DEL PARTIDO JUSTICIALISTA DISTRITO RIO NEGRO**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Designar como autoridades a cargo de la Mesa de conducción política del Congreso del Partido Justicialista Distrito Río Negro, a los siguientes compañeros:

Presidente: Martin Ignacio Soria, DNI: 24.941.308.

Vicepresidenta: María Eugenia Martini, DNI: 22.598.381.

Secretario General: Jorge Alberto Cejas, DNI: 10.536.807.

Secretario de Actas: Javier Alejandro Iud, DNI: 22.124.941.

Secretario de Prensa: Sergio Ariel Rivero, DNI: 20.234.741.

Cuatro Vocales: Juan Oscar Reggioni, DNI: 13.047.728; Diego Adrián Puente, DNI: 13.730.648; Néstor Osvaldo Ayulef, DNI: 17.936.151; María Alejandra Mas, DNI: 17.704.245

**ARTICULO 2°:** Comunicar al Partido Justicialista Orden Nacional.

**ARTICULO 3°:** Regístrese, comuníquese al Juzgado Federal con Competencia Electoral, al Tribunal Electoral Provincial, cumplido archívese.

Resolución N° 01/Congreso PJDR/2016.

Martin I. SORIA - Presidente - Partido Justicialista - Distrito Río Negro

Jorge A. CEJAS - Secretario General - Partido Justicialista - Distrito Río Negro

PARTIDO JUSTICIALISTA

DISTRITO RIO NEGRO

Viedma, 1 de Noviembre de 2016.

VISTO:

La Carta Orgánica Partidaria, la Ley Nacional N° 26571 y sus modificatorias y la Ley Provincial 0 N° 2431.

El Acta N° 4/2016 del Congreso Provincial del Partido Justicialista del Distrito Río Negro celebrado el día 15 de Octubre de 2016, en la localidad de Gral. Roca.

Resolución N° 4/2016 del Congreso Provincial del Partido Justicialista del Distrito Río Negro.

CONSIDERANDO:

Que en la reunión del Congreso Partidario llevada a cabo en la localidad de Gral. Roca, el día 15 de Octubre 2016, participaron los congresales titulares convocados por Resolución N° 12/PPP/2016, procediendo a sesionar de manera ordinaria.

Que tal como queda reflejada en el Acta N° 4/2016 labrada al efecto, el Congreso Partidario ha mocionado y aprobado por unanimidad la nueva integración de la Junta Electoral Provincial del Partido Justicialista.

Que por Resolución N° 4/2016 de aquel órgano soberano, se nos procedió a designar a los compañeros/as Alicia Noemí Arrascoyta, Elizabeth Aurelia Huinca, Marco Antonio Dina, Jorge Luis Arzuaga y Lautaro Bertoni, como miembros de la Junta Electoral Provincial del Partido Justicialista Distrito Río Negro.

Que atento a la designación efectuada en la Resolución aludida y de conformidad a lo que establece el art. 33° de la COP, corresponde a este cuerpo colegiado designar de su seno a un Presidente, Vicepresidente, un Secretario y dos Vocales.

Que como resultado de un conceso interno y en cumplimiento de la manda aludida (art. 33° de la COP), hemos resuelto designar a las autoridades de conformidad a como se expresa en la parte resolutive.

POR ELLO

LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DEL PARTIDO JUSTICIALISTA DISTRITO RIO NEGRO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.— Designar en los cargos de la Junta Electoral Provincial del Partido Justicialista Distrito Río Negro a las autoridades que seguidamente se expresan:

Presidente: Marco Antonio Dina DNI: 32.362.078. Vicepresidente: Jorge Luis Arzuaga DNI: 17.325.882. Secretaria: Alicia Noemí Arrascoyta DNI: 13.899.870. Vocal 1°: Elizabeth Aurelia Huinca DNI: 31.496.013. Vocal 2°: Lautaro Bertoni DNI 37.212.977.

ARTICULO 2° - Regístrese, publíquese y archívese.

Resolución N° 01/JEP/2016.

HUINCA AURELIA ELIZABETH - VOCAL 1° - JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL - PARTIDO JUSTICIALISTA - RÍO NEGRO

BERTONI LAUTARO - VOCAL 2° - JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL - PARTIDO JUSTICIALISTA - RÍO NEGRO

DINA MARCO ANTONIO - PRESIDENTE - JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL - PARTIDO JUSTICIALISTA - RÍO NEGRO

ARRASCOYTA ALICIA NOEMÍ - SECRETARIA - JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL - PARTIDO JUSTICIALISTA - RÍO NEGRO

ARZUAGA JORGE - VICE-PRESIDENTE - JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL - PARTIDO JUSTICIALISTA - RÍO NEGRO.

Dra Mirta Susana Filipuzzi Juez - Dra. Gabriela B. Giacchetta Serarols Prosecretaria Electoral Nacional - Distrito Río Negro

e. 26/09/2017 N° 71827/17 v. 26/09/2017



*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*

**0810-345-BORA (2672)**

**CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE**

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### ALGEON S.A.

ALGEON S.A. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de Octubre de 2017, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, en la Avenida Corrientes 1450, piso 3° "A", Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta 2. Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inciso 1, de la ley 19550 (t.o. 22903), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2017. 3. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 4. Fijación de las remuneraciones al Directorio. Ratificación por sobre los topes del Artículo 261 de la ley 19550 (t.o. 22903) en su caso. 5. Distribución de utilidades. 6. Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos. 7. Reforma del artículo quinto del Estatuto Social a los fines de expresar el capital social en moneda de curso legal. 8. Reforma del artículo décimo segundo del Estatuto Social a los fines de autorizar la convocatoria simultánea de asambleas. 9. Consideración de la confección de un texto ordenado. 10. Autorizaciones Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad en la Avenida Corrientes 1450, piso 3° "A", Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas. designado instrumento privado acta asamblea de designacion de miembros del directorio de fecha 10/10/2014 ricardo chillida muñoz - Presidente

e. 21/09/2017 N° 70230/17 v. 27/09/2017

#### AMERICA LATINA LOGISTICA - CENTRAL S.A. (EN LIQUIDACION)

Se convoca a los Señores Accionistas de América Latina Logística Central S.A. (en liquidación) a la Asamblea General Extraordinaria y Ratificatoria de Accionistas a celebrarse el día 13 de octubre de 2017, a las 10:00 horas, en Av. Santa Fe 1868, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Ratificación de la designación de los accionistas para firmar el acta; 3°) Ratificación de la consideración de la disolución anticipada de la Sociedad en los términos del artículo 94 incisos 4° y 5° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 e inicio del proceso liquidatorio de la Sociedad. Reforma de la denominación social; 4°) Ratificación de la consideración de la gestión del Directorio; 5°) Ratificación de la fijación de cantidad de liquidadores y designación del liquidador o liquidadores en los términos del artículo 102 de la Ley 19.550; 6°) Ratificación de la consideración de la renuncia presentada por los Sres. Guillermo Brown y Rubén Suárez a sus cargos de síndicos titulares y los Sres. Andrés Riportella y Adriana Piano a sus cargos de síndicos suplentes. Ratificación de la consideración de su gestión y honorarios por el ejercicio de sus cargos. Ratificación de la designación de nuevos miembros de la Comisión Fiscalizadora en su reemplazo; 7°) Ratificación del traslado de la jurisdicción de la Sociedad a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 8°) Ratificación de la reforma del artículo primero del estatuto social; 9°) Ratificación del otorgamiento de autorizaciones; 10°) Fijación del domicilio especial de los liquidadores designados. Nota I: Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con al menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, en Av. Santa Fe 1868, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 18 horas. El plazo vence el 9 de octubre de 2017, a las 18 horas.

Nota II: Se pueden retirar copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea en la sede social de la Sociedad de 10 a 18 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 08/10/2015 DARIO JAVIER CARNIEL - Liquidador

e. 20/09/2017 N° 70052/17 v. 26/09/2017

**ANTILLAS DEL SUR S.A.C.I.F.I.A.**

Se convoca a los señores accionistas de ANTILLAS DEL SUR S.A.C.I.F.I.A. a asamblea general ordinaria para el día 13 de Octubre de 2017 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en el domicilio de la Avenida Córdoba 679 Piso 5 Oficina B, CABA, para considerar el siguiente: Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Motivos de la convocatoria en forma tardía a la Asamblea Ordinaria para tratar la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1) de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/12/2016; 3) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1), de la Ley 19.550, Memoria, Estados contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2016; 4) Consideración de la gestión del directorio por dicho período; 5) Consideración de los resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2016 y su destino; 6) Consideración de la remuneración a asignar al directorio de la sociedad por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio económico puesto a consideración, de conformidad con lo establecido por el último párrafo del artículo 261 de la Ley 19.550; 7) Designación de nuevos miembros del Directorio por vencimiento del mandato y por el período estatutario.-

NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 238 de la ley 19550 sobre depósito de acciones, que el mismo debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Dicho depósito debe ser efectuado en el domicilio de la Avenida Córdoba 679 Piso 5 Oficina B CABA, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 18/4/2016 ester steiner - Presidente

e. 22/09/2017 N° 71051/17 v. 28/09/2017

**ARGOS COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.**

CONVOCATORIA. De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias convocase a los Señores Accionistas de Argos Compañía Argentina de Seguros Generales S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de Octubre de 2017 a las 19:00 horas en la sede social de la calle Esmeralda 288, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1. Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma. 2. Consideración de la Memoria; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Cuadros Anexos; Informes de la Comisión Fiscalizadora, del Auditor y del Actuario; correspondientes al sexagésimo noveno ejercicio social vencido el 30 de junio de 2017. 3. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Ley Nro. 19.550 Art. 275). 4. Consideración del Resultado del Ejercicio. 5. Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1097 de fecha 24/10/2016 Luis Ksairi - Presidente

e. 25/09/2017 N° 71243/17 v. 29/09/2017

**ASDELTOR S.A.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 13 de Octubre de 2017, a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373, 6° piso, oficina "64", CABA, con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 48, finalizado el 31 de Agosto de 2017. 2) Consideración del Resultado del Ejercicio. 3) Consideración de la Gestión del Directorio. 4) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos. 5) Consideración de las ofertas recibidas por la compra de los inmuebles de titularidad de la sociedad. 6) En su caso, autorización para la instrumentación y suscripción de la documentación de la enajenación 7) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten. 8) Designación de dos accionistas para firmar el acta

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 50 de fecha 18/12/2014 Mario Daniel Nudelman - Presidente

e. 20/09/2017 N° 69895/17 v. 26/09/2017

**AVENIDA ITALIA CONSTRUCCIONES S.A.****CONVOCATORIA**

Por Resolución Particular IGJ N° 0001666/17 del 06 de septiembre de 2017 se convoca a los Señores accionistas de AVENIDA ITALIA CONSTRUCCIONES S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 13 de octubre de 2017, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la Inspección General de Justicia, sita en la Av. Paseo Colón 285, piso 5° CABA, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Análisis de la gestión del Directorio. 3) Designación de nuevos miembros del Directorio. 4) Designación de los miembros de la sindicatura. 5) Análisis de la situación económica y financiera del ente - alternativa de solución. 6) Cambio de domicilio y sede social.

Los señores accionistas de "AVENIDA ITALIA CONSTRUCCIONES S.A." deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de TRES (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, de conformidad con el artículo 238 de la Ley N° 19.550, en la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, sita en Avenida Paseo Colón 285, 3° piso, CABA, de lunes a viernes, en el horario de 11 a 15 horas ante el DEPARTAMENTO DE DENUNCIAS Y FISCALIZACION DE SOCIEDADES COMERCIALES.

INSPECTOR - ALEJANDRO A. ROSSI

CERTIFICO que la firma que antecede corresponde al Inspector Dr. Alejandro Ariel Rossi (D.N.I. N° 33.104.352) quien cumple funciones en el Dpto. de Denuncias y Fiscalización de Sociedades Comerciales de esta INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, 11 de septiembre de 2017.

COORDINADOR - MARCELO A. LANTELLI

e. 21/09/2017 N° 70250/17 v. 27/09/2017

**BROADBANDTECH S.A.**

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11/10/2017, a las 15:00 y 16:00 horas, en primera y segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Junín N° 1596, 6° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 3º) Fijación y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de 3 (tres) años; y 4º) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 93 de fecha 14/11/2014 Silvio Angel Tonolini - Presidente

e. 20/09/2017 N° 70009/17 v. 26/09/2017

**CAMIFE S.A.**

Convocase a asamblea general ordinaria a los accionistas de "Camife SA" para el día 13/10/2017 a las 18:30 hs. en 1º convocatoria en la calle Hipólito Yrigoyen 1427 piso 3º oficina D CABA y en 2º convocatoria a las 19:30 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. 2- Consideración de la documentación citada en el artículo 234, inciso 1 LGS del ejercicio cerrado el 30/06/17 y Destino del resultado. 3- Consideración de la gestión del directorio en general. 4- Determinación numero de Directores y designación de los mismos por el termino de tres años.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 11/11/2014 Fernando Javier Gutierrez - Presidente

e. 20/09/2017 N° 70139/17 v. 26/09/2017

**CIA DE INVERSIONES BAIRES S.A.**

Convocase a los señores Accionistas de COMPAÑÍA DE INVERSIONES BAIRES S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Octubre del 2017 a las 18 hs. en Maipú 657 - CABA, para considerar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1º - Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. 2º - Consideración Art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 y modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2016. 3º - Destino del resultado obtenido del ejercicio y el correspondiente análisis. 4º - Gestión de los miembros de los órganos de Administración durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2016, asignación de honorarios de corresponder. Designado según instrumento privado acta de directorio 21/4/2014 jose manuel blanco suarez - Presidente

e. 22/09/2017 N° 71072/17 v. 28/09/2017

**CINTOLO HNOS. METALURGICA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 2017 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Bouchard 557, Piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de mayo de 2017. 3°) Aprobación de la gestión del Directorio. 4°) Tratamiento de los resultados del ejercicio en consideración. 5°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio en exceso del límite previsto en el artículo 261, Ley 19.550. 6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Distribución de los cargos. 7°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto al tratar los puntos anteriores.

Nota: Conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550, los accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación de su asistencia a la sede social (At. Marcelo D. Marcuzzi), de lunes a viernes y en el horario de 9 a 18 hs., con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la asamblea, a fin que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas. Sociedad no incluida en el artículo 299 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio 528 de fecha 16/09/2016 jose luis cintolo - Presidente

e. 20/09/2017 N° 70427/17 v. 26/09/2017

**COMUNICACION INTEGRADA S.A.**

Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas, a celebrarse el día 12 de Octubre de 2017 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y el día 19 de octubre de 2017 a las 11.00 hs en segunda convocatoria en la sede social de la calle Malabia 1720 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aumento del capital social por encima del quíntuplo elevándolo hasta la suma de \$ 301.500. 3) Modificación del Estatuto Sociales en sus artículos Cuarto (aumento de capital y eliminación de la división por clases de las acciones ordinarias de la Sociedad), Quinto (tipo de acciones ordinarias) y Octavo (Administración y Representación de la Sociedad). Protocolización. "El Directorio".

Designado según instrumento publico esc. folio 346 de fecha 12/10/2016 reg. 2111 Fernando Fernandez - Presidente

e. 22/09/2017 N° 71335/17 v. 28/09/2017

## Sres. ESCRIBANOS REGISTRO DE FIRMANTES

Se les informa que debido al **cierre de la Delegación Colegio de Escribanos**, el trámite de **registro al sistema "DELEGACION VIRTUAL"**, podrá efectuarse únicamente en la **Sede Central**, sita en Suipacha 767, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 16 horas.

Para la realización de este trámite, es necesario concurrir personalmente con la siguiente documentación, en original y fotocopia, sin excepción:

- DNI
- Credencial profesional
- Certificado de matrícula vigente con fecha de emisión no mayor a treinta días corridos

**FERRUM S.A. DE CERAMICA Y METALURGIA**

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de Octubre de 2017 a las 09:30 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, en la sede social de Balcarce 880, 5to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2017; 3) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el mismo período; 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30/06/2017 y de los resultados no asignados a la misma fecha y destino de los mismos. Distribución de dividendos. Desafectación parcial de la reserva facultativa de libre disponibilidad; 5) Consideración de las remuneraciones al directorio y al consejo de vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2017 por \$ 42.516.394,25 (total remuneraciones) en exceso de \$ 18.901.050.- del límite del VEINTICINCO POR CIENTO (25%) de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación ante la propuesta de distribución de la totalidad de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos; 6) Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere, de acuerdo con lo resuelto en los puntos anteriores; 7) Determinación del número y elección de los miembros que integrarán los cargos de Directores titulares y suplentes; 8) Determinación del número y elección de las personas que integrarán el Consejo de Vigilancia a que se refiere el art. 20° de los estatutos sociales; 9) Determinación de los importes máximos y mínimos del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría que deberá fijar el Directorio; 10) Designación del Contador Certificante para el nuevo ejercicio iniciado el 1° de julio de 2017 y determinación de sus honorarios y 11) Consideración de la renovación de la delegación de facultades en el Directorio por el término de dos (2) años -con facultades para subdelegar en uno o más de sus integrantes o en gerentes designados en los términos del artículo 270 de la Ley General de Sociedades (conf. art. 1, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV) - otorgadas en la Asamblea General Ordinaria de fecha 03 de julio de 2015, para determinar las condiciones de emisión de las clases y/o series de obligaciones negociables a emitirse bajo el programa global para la emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones a corto, mediano y largo plazo, denominadas en pesos, en dólares estadounidenses o en cualquier otra moneda, con o sin garantía (sea ésta común, especial, flotante y/u otra garantía, incluyendo garantía de terceros), subordinadas o no, ajustables o no, por un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento que no podrá exceder los U\$S 30.000.000.- (Dólares estadounidenses Treinta millones) o su equivalente en cualquier otra moneda (el "Programa"), que fuera creado por decisión de la referida Asamblea, quedando comprendidas en la delegación las facultades necesarias para hacer efectiva la emisión y colocación de las obligaciones negociables a emitirse en el marco del Programa dentro del monto máximo fijado para este último, contando con las más amplias facultades a tal fin, incluyendo al solo efecto informativo, y sin carácter limitativo: (i) La determinación y fecha de cada emisión y reemisión, (ii) El plazo y las condiciones de amortización, (iii) La moneda, monto, forma y condiciones de pago y/o rescate, (iv) Tipo y tasa de interés, (v) Características y términos y condiciones de los títulos o certificados representativos de las obligaciones negociables, (vi) Modalidad y precio de la colocación, (vii) La facultad para solicitar, o no, la autorización de la oferta pública de los títulos a la Comisión Nacional de Valores y/u organismos similares del exterior, y para solicitar, o no, la autorización de cotización en bolsas y/o mercados del país y/o del exterior, en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia, y con la posibilidad que el Directorio subdelegue total o parcialmente dichas facultades en las personas que determine de acuerdo con lo previsto por la normativa vigente, (viii) la posibilidad de solicitar calificación de riesgo, (ix) determinación de ley aplicable y jurisdicción, (x) la fijación del destino de los fondos obtenidos de la colocación de las emisiones o reemisiones de obligaciones negociables bajo el Programa dentro de las opciones que fije la Asamblea, y cualquier otra delegación permitida por la normativa vigente.

Nota 1: Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus constancias de tenencia de acciones escriturales extendidas por la Caja de Valores en la sede social calle Balcarce 880, 5to. piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas hasta el día 13/10/2017 (1er. párrafo art. 238, Ley 19.550).

Nota 2: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Nota 3: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de comunicar la participación en la Asamblea se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o la denominación social completa; tipo y n° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación de Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 4: Se aclara a todo efecto que para la consideración de la desafectación parcial de la reserva facultativa de libre disponibilidad (punto 4) del Orden del Día, la Asamblea sesionará con el carácter de extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 70, último párrafo, de la Ley 19.550.

Nota 5: Se deja aclarado que el llamado a segunda convocatoria será aplicable sólo a la Asamblea General Ordinaria. En cualquier caso, el llamado a segunda convocatoria para la Asamblea Extraordinaria se realizará luego, en su caso, conforme los términos de ley.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 1842 de fecha 14/10/2016 Guillermo Viegner - Presidente

**FORESTAL LAS LOMAS S.A.**

Convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de Octubre de 2017 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 hs en segunda convocatoria en su sede social de calle Montevideo 1012, 4° Piso, Oficina G, C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Cesación del Directorio y aprobación de la gestión. 3°) Designación de Directorio. 4°) Autorización para realizar los trámites de inscripción. Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia conforme artículo 238 L.G.S. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 1/4/2015 agustin bossi - Presidente

e. 20/09/2017 N° 70089/17 v. 26/09/2017

**GALERIA GENERAL GÜEMES S.A. INMOBILIARIA**

Convocase a los Señores Accionistas de GALERÍA GENERAL GÜEMES SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23/10/2017, a las 15 hs., en Florida 165 Edificio San Martín 2° piso Oficina 214, CABA, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Designación de Accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el acta de asamblea. 2) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio N° 96 concluido el 30/06/2017. 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio citado. 4) Consideración de la gestión de la Sindicatura durante el ejercicio citado. 5) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura. 6) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura por funciones técnico administrativas que excede el quantum previsto por el Art. 261 LSC. 7) Elección de síndico titular y suplente por un año. 8) Autorización al Directorio y a la Sindicatura para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, por el monto que fije la Asamblea, correspondientes al ejercicio social N° 97 ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio. 9) Designación de los auditores externos para el ejercicio social N° 97 10) Tratamiento del resultado del ejercicio y su destino. NOTA: Se recuerda a los Accionistas las disposiciones legales y estatutarias para participar de la Asamblea. Bs. As., 19/09/2017. El Directorio. Designado según instrumento privado acta de asamblea y acta de directorio ambas de fecha 06/10/2015 cecilia alicia osler - Presidente

e. 25/09/2017 N° 71411/17 v. 29/09/2017

**GRUPO EXITO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO**

Se convoca a los accionistas para el día 12 de octubre de 2017, a las 12.30 horas en primer convocatoria y a las 13.30 horas en segunda, en el domicilio sito en Av. Callao 626, piso 3° "6" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de las causas que motivaron la realización de la asamblea fuera de término;
- 3) Consideración y en su caso aprobación de la documentación prevista en el artículo 234 LGS, incluida la Memoria, de ejercicio cerrado al 31.12.2016.
- 4) Destino del resultado del ejercicio.
- 5) Remuneración del Directorio, en su caso en exceso previsto por el artículo 261 LGS

Las comunicaciones de asistencia previstas en el art. 238 LGS serán recibidas en el domicilio de celebración de asamblea en el horario de 10.00 a 17.00 horas, encontrándose los EECC a tratarse a disposición en el mismo domicilio.

Designado según instrumento público testimonio judicial del 19/12/2016. expte. 16440/2016 autos inspeccion gral de justicia c/grupo exito S.A. de capitalizacion y ahorro s/ordinario. Laura Lydia Filippi - Interventor Judicial

e. 21/09/2017 N° 70438/17 v. 27/09/2017



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



**Nuevo Sitio Web**

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

**JOSERAL S.A.**

Convocase a los señores accionistas de JOSERAL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Octubre de 2017 a las 16:00 horas en Reconquista 656 8° "B" piso C.A.B.A. para considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
- 2) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1°) de la ley 19.550, Memorias, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 7 y 8 cerrados al 30 de Septiembre de 2015 comparativo con el ejercicio anterior, y al 30 de Septiembre de 2016 comparativo con el ejercicio anterior.
- 3) Consideración de los resultados correspondientes a los Ejercicios económicos N° 7 y 8 cerrados al 30 de Septiembre de 2015 y al 30 de Septiembre de 2016.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio durante los Ejercicios Económicos N° 7 y 8 cerrados el 30 de Septiembre de 2015 y el 30 de Septiembre de 2016.
- 5) Consideración del destino de los resultados acumulados al cierre del ejercicio N° 8 cerrado al 30 de Septiembre de 2016.
- 6) Elección de los miembros del Directorio por el término de 3 ejercicios.
- 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 03/01/2014 JOSE RICARDO MAITA - Presidente

e. 21/09/2017 N° 70642/17 v. 27/09/2017

**JUAN RONCAGLIA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

Convocase a los señores Accionistas de JUAN RONCAGLIA S.A.I. y C. a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de octubre de 2017 a las 10 horas, en Olazábal 5304, Piso 1° Departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el Ejercicio Económico N° 53 cerrado el 31 de mayo de 2017. 2°) Distribución de Resultados y consideración retribución al Directorio. 3°) Elección y designación del Síndico titular y suplente 4°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Buenos Aires 15 de setiembre de Setiembre de 2017. EL DIRECTORIO. Nota: Los señores Accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia a la Asamblea o bien depositar sus acciones con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea en la sede comercial de la sociedad sita en calle 39 n° 2067, Villa Maipú, San Martín, Provincia de Buenos Aires. Dirección según lo dispuesto por el artículo 238, Ley 19550

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 58 de fecha 28/09/2015 RICARDO SAUL WAINSTEIN - Presidente

e. 20/09/2017 N° 70459/17 v. 26/09/2017

**LIBERTAD PLAZA S.A.**

Se convoca a los señores accionistas de LIBERTAD PLAZA S.A. a asamblea general ordinaria para el día 13 de Octubre de 2017 a las 13:30 horas en primera convocatoria y a las 14:30 horas en segunda convocatoria a celebrarse en el domicilio de la Avenida Córdoba 679 Piso 5 Oficina B, CABA, para considerar el siguiente: Orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Motivos de la convocatoria en forma tardía a la Asamblea Ordinaria para tratar la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1) de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/10/2016; 3) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1), de la Ley 19.550, Memoria, Estados contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/10/2016; 4) Consideración de la gestión del directorio por dicho período; 5) Consideración de los resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/10/2016 y su destino; 6) Consideración de la remuneración a asignar al directorio de la sociedad por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio económico puesto a consideración, de conformidad con lo establecido por el último párrafo del artículo 261 de la Ley 19.550; 7) Designación de nuevos miembros del Directorio por vencimiento del mandato y por el período estatutario.-

NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 238 de la ley 19550 sobre depósito de acciones, que el mismo debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Dicho depósito debe ser efectuado en el domicilio de la Avenida Córdoba 679 Piso 5 Oficina B CABA, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 18/2/2015 ester steiner - Presidente

e. 22/09/2017 N° 71052/17 v. 28/09/2017

**LOS NOVILLOS S.A.**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de octubre de 2017, a las 17:00 horas en primera convocatoria y 18:00 horas en segunda, en la sede social de Avenida Roque Sáenz Peña 740 piso 7 Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2. Motivos de la convocatoria a la asamblea ordinaria fuera del término legal. 3. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2017. 4. Consideración y destino de los resultados del ejercicio. 5. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2017. Honorarios del Directorio.- Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550. Designado según instrumento privado acta asamblea 124 de fecha 5/10/2016 raul alberto garmendia - Presidente

e. 21/09/2017 N° 70494/17 v. 27/09/2017

**LYON GAS S.A.**

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LYON GAS S.A. para el día 10 de octubre 2017, a efectuarse en Uruguay 950 piso 4° oficina 8 de la Capital Federal, a las 14: 00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 15:00 horas, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y aprobación de los elementos del Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad cerrado al 31/05/2017 – destino de los resultados. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Honorarios del Directorio. 5) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente – Honorarios de la Sindicatura. Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social de LYON GAS S.A., sita en la calle Ayacucho 1452 - 4° Piso – Dpto. “D” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. O cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y REUNION DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 15/10/2015 LUIS AGUSTO MASSARO - Presidente

e. 21/09/2017 N° 70358/17 v. 27/09/2017

**MADERAS FONTANA S.A.**

Se convoca a los señores accionistas de Maderas Fontana S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria, que se celebraran en forma simultánea, el 17/10/17 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle San Martín 536 PB- CABA para tratar el siguiente Orden del Día: Para la Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Reforma de estatuto social Artículo 8. 3) Reforma del estatuto social Artículo 16. Para la Asamblea Ordinaria de Accionistas: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° Ley 19.550, con relación a los ejercicios económicos correspondientes al 31/1/13, 3/1/14, 31/1/15 y 31/1/16. 3) Tratamiento de la gestión del Directorio. 4) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. 5) Promoción de acción de desalojo contra ocupantes del inmueble sito en Pereyra Lucena 1632 Lomas de Zamora, otorgamiento de poder especial judicial. 6) Posibilidad de conciliación en los juicios laborales mediante dación en pago del inmueble sito en Pereyra Lucena, entre Santa Fe y Estrada, de Lomas de Zamora, designado según plano 63-157-2012 como parcela 8 a de la manzana 50. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I Sección B Manzana 50 Parcela 8 a. 7) Posibilidad de conciliación en los juicios laborales con la disposición de fondos. 8) Reintegro de la sumas de dinero abonadas por la Sra. Silvia Analía Fontana en concepto de gastos y honorarios profesionales a cargo de “MADERAS FONTANA S.A.” 9) Análisis y promoción de acción social de responsabilidad contra la actual presidente de la sociedad, señora Silvia Analía Fontana, conforme los artículos 59 y 274 de la Ley General de Sociedades. 10) Promoción de la acción social de responsabilidad contra los ex directores de la sociedad señores Agustín Fritier y José Luis Sanchez, conforme los términos de los arts. 59 y 274 de la ley General de Sociedades. 11) Evaluar la iniciación de acciones judiciales, societarias, civiles, comerciales y penales contra el Vicepresidente, señor Horacio Fontana. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDIANRIA de fecha 05/04/2013 SILVIA ANALIA FONTANA - Presidente

e. 21/09/2017 N° 70647/17 v. 27/09/2017

**MINARMCO S.A.**

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a la vez para el 10 de octubre de 2017 a las 10:00 en primera convocatoria y segunda convocatoria a las 11:00 del mismo día, ambas en Avenida Santa Fe 931, piso 2, CABA para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la necesidad de presentación en concurso preventivo y ratificación en su caso en los términos del art. 6 de la LCQ 24.522; 2) Designación de dos Accionistas para la suscripción del acta. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario, o bien informar en forma fehaciente de su intención de hacerlo en Avenida Santa Fe 931, piso 2, CABA, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 13:00 a 18:00.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/06/2016 Alberto Eduardo Magliarelli - Presidente

e. 22/09/2017 N° 70838/17 v. 28/09/2017

**NOBLE COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de Octubre de 2017 a las 10:30 horas, en la sede social sita en Sarmiento 539 8° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente: Orden del día 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2017; 3) Consideración del resultado del ejercicio y de los Resultados Acumulados. Capitalización de los resultados; 4) Aprobación de la gestión de los Directores e Integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de los honorarios de los integrantes del Directorio; 6) Consideración de los honorarios de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 7) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos; 8) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad; 9) Conferimiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 238 Ley 19550. Designado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 06/10/2016 Reg. N° 272 Aldo Alberto Alvarez - Presidente

e. 20/09/2017 N° 70117/17 v. 26/09/2017

**PILAGA S.A.**

(IGJ N° 1.831.777) Se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 19 de octubre de 2017 a las 12.00 horas, en la sede social Av. Leandro N. Alem 882, 13° Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la ratificación del otorgamiento de garantía sobre el bono a emitir por Adecoagro S.A aprobado por Reunión de Directorio N° 66 de fecha 31 de agosto de 2017; y 3) Consideración de la ratificación del otorgamiento del poder especial otorgado por Reunión de Directorio N° 66 de fecha 31 de agosto de 2017. Se recuerda a los Sres. Accionistas, que en virtud de lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, en Av. Leandro N. Alem 882, piso 13 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria N° 9 de fecha 30/5/2017 Mariano Bosch - Presidente

e. 22/09/2017 N° 70865/17 v. 28/09/2017

**PLASTICA BERNABO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10-10-17 a las 10hs en 1ra convocatoria y a las 11hs en 2da, a realizarse en Moldes 2132 piso 2° Of. 14 CABA a fin de tratar: 1) Designación de 1 accionista para firmar el acta; 2) Explicaciones de las razones por las cuales la asamblea se convocó fuera de termino; 3) Consideración de los documentos relacionados en el artículo 63 y siguientes de la ley 19.550 por los ejercicios 30-6-16 y 30-6-17; 4) Consideración de la gestión del directorio y sus honorarios; 5) Distribución de utilidades y 6) Consideración de la situación económico financiera de la sociedad. Aumento de capital. Se deja constancia que para asistir a la Asamblea será necesario comunicar a la Sociedad por escrito con una antelación no menor a tres días a la fecha de celebración de la Asamblea para su registro en el Libro Asistencia a Asambleas. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 122 de fecha 17/09/2013 María del Carmen Nuñez - Presidente

e. 20/09/2017 N° 70085/17 v. 26/09/2017

**POLIDEP S.A.**

Se resuelve convocar a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18/10/2017, en la Av. Belgrano 615, piso 2, oficina D, CABA, a las 14:30 horas en primer llamado, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento de la venta del Inmueble sito en calle Pasco 32/40/46 CABA.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 29/4/2016 milena enrica de luca - Presidente

e. 22/09/2017 N° 71021/17 v. 28/09/2017

**REYMAR S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 11 de octubre de 2017 a las 16 hs, en primera convocatoria, en Carlos Pellegrini 27 Piso 8vo. Dto. G de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Elección del órgano de Administración. 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 4) Consideración y tratamiento del tema venta del inmueble propiedad de la Sociedad ubicado en calle Juárez 3539 de la localidad de San Martín Pcia. de Bs. As.

Designado según instrumento privado acta asamblea 43 de fecha 16/6/2012 rosana luisa poletti - Presidente

e. 22/09/2017 N° 70962/17 v. 28/09/2017

**RIMSA - SERVICIOS DE ASISTENCIA A ASEGURADORAS S.A.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de octubre de 2017 a las 15:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 1, C.A.B.A.; a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Revisión y análisis de las cuestiones económicas y financieras de la Sociedad y su eventual aprobación. 3º) Designación de un nuevo Directorio a fin de afrontar los nuevos negocios que deberá encarar la Sociedad tendiente a lograr su equilibrio financiero.

Designado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 29/4/2016 Reg. N° 276 naria del pilar lozano mancipe - Presidente

e. 20/09/2017 N° 70011/17 v. 26/09/2017

**ROSA NEGRA CATERING S.A.**

Convocase a los señores accionistas de ROSA NEGRA CATERING S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Octubre de 2017 a las 14:00 horas en Reconquista 656 8º piso "B", C.A.B.A. para considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
- 2) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1º) de la ley 19.550, Memorias, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 7 y 8 cerrados al 30 de Septiembre de 2015 comparativo con el ejercicio anterior, y al 30 de Septiembre de 2016 comparativo con el ejercicio anterior.
- 3) Consideración de los resultados correspondientes a los Ejercicios económicos N° 7 y 8 cerrados al 30 de Septiembre de 2015 y al 30 de Septiembre de 2016.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio durante los Ejercicios Económicos N° 7 y 8 cerrados el 30 de Septiembre de 2015 y el 30 de Septiembre de 2016.
- 5) Consideración del destino de los resultados acumulados al cierre del ejercicio N° 8 cerrado al 30 de Septiembre de 2016.
- 6) Elección de los miembros del Directorio por el término de 3 ejercicios.
- 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE asamblea de fecha 07/01/2014 SILVINA BEATRIZ GIMENEZ - Presidente

e. 21/09/2017 N° 70813/17 v. 27/09/2017

**SAN ANDRES GOLF CLUB S.A.****CONVOCATORIA**

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 12 de octubre 2017, a las 16:30 horas, en Viamonte 1328, Piso 9 of. 29, CABA de no lograrse quórum necesario, según el Art. Ley 237 de la Ley 19550, se llamará a segunda convocatoria a las 17:30 horas del mismo día y en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración documentos establecidos Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19550, al 31 de marzo de 2017.
- 3) Destino de los resultados.
- 4) Aprobación de gestión del Directorio y Síndico.
- 5) Elección de Directores Titulares, Suplentes, Síndico Titular y Suplente.

El Directorio.

Andrés Miguel Bracuto Fare

Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea y directorio ambas de fecha 18/11/2014 andres miguel bracuto fare - Presidente

e. 20/09/2017 N° 69768/17 v. 26/09/2017

**SATEX S.A. FINANCIERA**

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Octubre de 2017 a las 13:00 hs en Cerrito 348 Piso 3 "B", CABA, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234. inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31-12-2016. 3) Resultado del Ejercicio. 4) Aprobación de la gestión del Directorio y actuación del Sr. Sindico de la Sociedad. Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 31.12.2016. 5) Fijación del número de miembros del Directorio. Elección de los mismos. 6) Consideración de los honorarios del Síndico por el ejercicio cerrado el 31.12.2016. 7) Elección de Síndico titular y síndico Suplente. Mandato de los mismos. 8) Autorizaciones. Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en virtud de lo establecido por el artículo 238 de la ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles al señalado por la Asamblea deberán comunicar por escrito y/o presentar certificado de depósito de acciones en Cerrito 348 Piso 3 "B" CABA. El plazo para efectuar dicha comunicación vence el día 6 de Octubre a las 16 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 549 de fecha 29/04/2016 FABIAN MARIO CHIONETTI - Presidente

e. 25/09/2017 N° 71558/17 v. 29/09/2017

**SOCIEDAD MILITAR "SEGURO DE VIDA" INSTITUCION MUTUALISTA****ASAMBLEA ORDINARIA****CONVOCATORIA**

El Presidente de la Sociedad Militar "Seguro de Vida" Institución Mutualista, convoca a los señores Delegados de la Institución, a ASAMBLEA ORDINARIA que tendrá lugar el 26 de Octubre de 2017 a las 15:00 horas, en el local social, sito en Avenida Córdoba 1674, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Memoria y Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2017.
- 2) Distribución del excedente del Ejercicio 2016/2017.
- 3) Ley de Mutualidades, Art. 24 Inc. "C", y Estatuto Social Art. 36 Inc. 3º.
- 4) Subsidios: Nacimiento y/o Adopción de Hijo, Antigüedad Social y Matrimonio Civil.
- 5) Elección de Delegados: Proclamación Lista "Azul y Blanca".
- 6) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea Ordinaria de Delegados.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 3/11/2016 daniel manuel reimundes - Presidente

e. 25/09/2017 N° 71152/17 v. 26/09/2017

**SOCIEDAD MILITAR “SEGURO DE VIDA” INSTITUCION MUTUALISTA****CONVOCATORIA**

El Presidente de la Sociedad Militar “Seguro de Vida” Institución Mutualista, convoca a los señores Delegados de la Institución, a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA que tendrá lugar el jueves 26 de octubre de 2017 a las 16:00 horas, en el local social, sito en Avenida Córdoba 1674, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1) Facultar al Directorio para resolver la adquisición de inmueble/s destinado/s al funcionamiento de SMSV CAS S.A. y SMSV AS S.A..

2) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea Extraordinaria de Delegados.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 3/11/2016 daniel manuel reimundes - Presidente

e. 25/09/2017 N° 71642/17 v. 26/09/2017

**SWISS MEDICAL S.A.**

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las oficinas de la calle San Martín 323 piso 17 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 12 de octubre de 2017 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de gestión y la renuncia del Director Titular Cesar Alberto Nusenovich y su reemplazo para completar el mandato. 3) Consideración de la ampliación y determinación del número de integrantes del Directorio y su correspondiente designación en caso de corresponder hasta completar el mandato. Nota: Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo normado por el art. 238 de la Ley 19550, en la sede sita en San Martín 323 piso 12 de la Ciudad de Buenos Aires. Claudio Fernando Belocopitt

Designado según instrumento privado acta de acta de asamblear ordinary N° 50 de fecha 11/05/2015 claudio fernando belocopitt - Presidente

e. 22/09/2017 N° 70934/17 v. 28/09/2017

**TANGO JET S.A.**

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de Octubre de 2017 a las 12:00 hs en Cerrito 348 Piso 3 “B”, CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234. inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31-12-2016. 3) Resultado del Ejercicio. Consideración de la inclusión de la Sociedad en la situación prevista en el art. 94 inc 5 de la Ley 19550. 4) Aprobación de la gestión del Directorio y del Sr. Sindico de la Sociedad. 5) Consideración de aprobación de los honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 31.12.2016 en exceso de los límites dispuestos en el art. 261 de la Ley 19550. 6) Elección de miembros del Directorio. Mandato. 7) Consideración de los honorarios del Síndico por el ejercicio cerrado el 31.12.2016. 8) Elección de Síndico titular y síndico Suplente. Mandato. 9) Autorizaciones. Se pone en conocimiento de los accionistas que en virtud de lo establecido por el artículo 238 de la ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles al señalado por la Asamblea deberan comunicar por escrito y/o presentar certificado de depósito de acciones en Cerrito 348 Piso 3 “B” CABA. El plazo para efectuar dicha comunicación vence el día 6 de Octubre a las 16 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO N° 2 de fecha 08/08/2015 FABIAN MARIO CHIONETTI - Presidente

e. 25/09/2017 N° 71559/17 v. 29/09/2017

**THEMAC DE ARGENTINA S.A.****CONVOCATORIA.**

POR CINCO DIAS-Convócase a Asamblea General Ordinaria fuera de término a los señores accionistas de Themac de Argentina S.A, a celebrarse en su sede social de Avda. Santa Fe 1592 Piso 4° dpto. “G”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 9 de octubre de 2017 a las 10:00 horas como primera convocatoria y a las 12:00 horas como segunda a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea; 2) Razones por las que se convoca fuera de término; 3) Consideración de la documentación del art. 234, inc. de la ley 19.550, por el ejercicio económico N° 6 finalizado el 31 de diciembre de 2016; 4) Tratamiento del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Asignación de honorarios a los directores; 7) Elección del nuevo Directorio. El Directorio

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 17/9/2014 luis alberto quaglia - Presidente

e. 20/09/2017 N° 70466/17 v. 26/09/2017

**TORT VALLS S.A.**

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 20 de octubre de 2017 a las 15:00 horas, y en caso de no reunirse quórum suficiente, se convoca a la misma en segunda convocatoria para el mismo día a las 16:00 horas en la sede social de la calle Dr. Ángel Roffo 7005, 2º Piso, Oficina "65, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la Documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al 57 Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2017; 3º) Remuneración al Directorio en exceso el límite legal dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y destino del remanente de utilidades; 4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes; 5º) Designación de Síndico Titular y Suplente; 6º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2017.

Nota: Los Accionistas deben comunicar su asistencia a la Asamblea en el domicilio de Dr. Ángel Roffo 7005, Piso 2º, Oficina "65", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el plazo establecido por el Artículo 238 de la Ley 19.550. Los Directores fijan domicilio especial en Dr. Ángel Roffo 7005, Piso 2º, Oficina "65", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nombre y Apellido: Myriam Valls

DNI Nº 13.802.167

Domicilio: Gabriela Mistral 111 - Los Polvorines (CP 1613)

Cargo: Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 547 de fecha 26/11/2014 MYRIAM VALLS - Presidente

e. 20/09/2017 Nº 69910/17 v. 26/09/2017

**TRUDY S.A.**

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello de Dieuzeide, Secretaria Nº 62, a cargo del Dr. Gustavo Daniel Fernández, sito en Montevideo 546, piso 8º C.A.B.A comunica por cinco días que en los autos "BRUNI PASCUAL CARLOS C/TRUDY S.A. S/MEDIDA PRECAUTORIA" EXPEDIENTE NRO. 3486/2017 se ha convocado a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 11 de octubre de 2017, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de Trudy S.A. sita Beauchef 409 C.A.B.A, la que será presidida por la Dra. María Inés Barcus, quien fue designada como auxiliar para llevar adelante las tareas de carácter preparatorio y aquellas concomitantes y posteriores a la Asamblea a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2. Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 LGS correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de octubre de 2015 y 31 de octubre de 2016, 3. Consideración del resultado de los ejercicios cerrados al 31 de octubre de 2015 y 31 de octubre de 2016, 4. Consideración de la gestión del directorio correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de octubre de 2015 y 31 de octubre de 2016. Responsabilidad-Remoción, 5. Elección de directores. Hágase saber a los accionistas que para participar en la Asamblea que se convoca deberán cumplir con lo previsto en el artículo 238 segundo párrafo de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 en el domicilio de la Avenida Córdoba 838 piso 14, C.A.B.A. en el horario de 10:00 hs. a 18:00 hs. Buenos Aires, 14 de septiembre de 2017.

Vivian Fernández Garello de Dieuzeide Juez - Gustavo Daniel Fernández Secretario

e. 20/09/2017 Nº 69311/17 v. 26/09/2017

**TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO****ANTERIORES**

Oscar Alfredo Luis D'OLiveira, abogado (To. 67, Fo. 188, CPACF), domicilio en Lavalle 1388, Casillero 206, CABA; informa que: MARIO ARIEL VALENTINETTI, argentino, comerciante, DNI 23.881.021, 27/03/1974, Casado, Cucha Cucha 2.298 planta baja, CABA, Vende, Cede y Transfiere a DROGUERIA MAYORISTA S.A., con domicilio en Emilio Castro 7578, CABA; el Fondo de Comercio de Droguería con nombre de Fantasía de DROGUERIA GLAMA-MED, sita en Cucha Cucha 2.298, Planta Baja y Planta Alta, CABA. Reclamo de Ley en Cucha Cucha 2.298, Planta Baja y Planta Alta, CABA.

e. 25/09/2017 Nº 71427/17 v. 29/09/2017

**AVISOS COMERCIALES****ANTERIORES****BANCO SUPERVIELLE S.A.****AVISO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE**

Banco Supervielle S.A. (la "Sociedad") hace saber a sus accionistas que en virtud de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 04/05/2017 (la "Asamblea") emitirá un total de hasta 4.773.597 acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal \$ 1 cada una, de un voto por acción y con derecho a percibir dividendos en igualdad de condiciones que las demás acciones ordinarias escriturales Clase B que se encuentren en circulación al momento de la emisión (las "Nuevas Acciones"). De las Nuevas Acciones: (i) 4.593.810 acciones serán entregadas al aportante del aporte irrevocable en efectivo de \$ 95.000.000 (el "Aporte Irrevocable") que fue capitalizado en la Asamblea (las "Acciones a ser Entregadas al Aportante"); y (ii) 179.787 acciones serán ofrecidas en suscripción a los accionistas que consten en el registro de accionistas de la Sociedad al finalizar el día hábil anterior al inicio del Período de Suscripción Preferente y de Acrecer (tal como se define más adelante) (las "Acciones a ser Ofrecidas en Suscripción") a los efectos de garantizar a tales accionistas el debido ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer conforme lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley N° 19.550. Luego de emitidas las Nuevas Acciones, asumiendo la suscripción e integración del 100% de las mismas, la Sociedad elevará su actual capital social de \$ 638.283.062 a \$ 643.056.659, representado por 930.371 acciones ordinarias escriturales Clase A, de valor nominal \$ 1 y 5 votos por acción, y por 642.126.288 acciones ordinarias escriturales Clase B, de valor nominal \$ 1 y 1 voto por acción, representando las Nuevas Acciones un aumento de hasta el 0,7478 del capital social. La suscripción se realizará según los siguientes términos y condiciones: 1) Período de Suscripción Preferente y de Acrecer: Las Acciones a ser Ofrecidas en Suscripción se ofrecerán a los accionistas de la Sociedad para ejercer los derechos de suscripción preferente y de acrecer en forma simultánea durante un período de 30 días corridos, que comenzará el 27/09/2017 a las 10.00 horas y finalizará el 26/10/2017 (inclusive) a las 14.00 horas. La Sociedad no prevé extender la duración del Período de Suscripción Preferente y de Acrecer. 2) Mecanismo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer: Los accionistas que deseen ejercer sus derechos de suscripción preferente y de acrecer pueden hacerlo presentando, dentro del Período de Suscripción Preferente y de Acrecer, ante Banco Supervielle S.A. en Bartolomé Mitre 434, primer subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los formularios pertinentes indicando en ellos la cantidad de Acciones a ser Ofrecidas en Suscripción sobre las que se tenga intención de ejercer el derecho de suscripción preferente y, en su caso, el monto máximo de Acciones a ser Ofrecidas en Suscripción sobre el cual se ejercerá el derecho de acrecer, o el porcentaje máximo de tenencia accionaria de la Sociedad que se compromete a suscribir en ejercicio de este derecho. Los accionistas que deseen ejercer tales derechos de suscripción preferente y de acrecer, deberán suministrar a la Sociedad toda la información y documentación que les sea requerida a fin de dar cumplimiento a las regulaciones aplicables, incluyendo sin limitación, las leyes y reglamentaciones relacionadas con la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, las normas de la Comisión Nacional de Valores y las regulaciones del Banco Central de la República Argentina. 3) Precio de suscripción: Es de \$ 20,68 (Pesos veinte con 68/100), de conformidad con lo resuelto por la Asamblea. 4) Relación proporcional: La relación proporcional para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer será de 1 nueva acción por cada 133,71 acciones en circulación. No se liquidarán fracciones de Nuevas Acciones por un monto menor a \$ 1. 5) Integración: Las acciones suscriptas deberán ser integradas en efectivo, en un ciento por ciento (100%) al cierre de las operaciones del día anterior al día fijado para pagar el precio de suscripción, mediante transferencia a la cuenta CBU 0270036660000050002270, radicada en Banco Supervielle S.A. 6) Emisión y acreditación: El día hábil bursátil siguiente a la fecha de integración y contra la recepción del monto a integrar, la Sociedad acreditará las Acciones a ser Ofrecidas en Suscripción que hayan resultado adjudicadas en las mismas cuentas comitentes y/o cuentas del registro de accionistas de la Sociedad, según corresponda. 7) Aportes irrevocables sujetos a capitalización: Excepto por el Aporte Irrevocable, a la fecha del presente aviso, no existen aportes irrevocables efectuados en la Sociedad sujetos a capitalización.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 3078 de fecha 21/04/2016 Julio Patricio Supervielle  
- Presidente

e. 22/09/2017 N° 71336/17 v. 26/09/2017

**BOXER S.A.**

DOMICILIO: Av. de Mayo 1353, piso 3, C.A.B.A.; Inscripta: 21/7/83, Nº 417, folio 2064, libro 2 de Estatutos: Comunica por 3 días: (Ley 19.550, arts. 204, 83 inc. 3): Por asamblea unánime 3/4/17, (accionistas: Ezequiel Ervin EHRHARD, Iván EHRHARD, y Cloe María EHRHARD), y por transferencia inmuebles, aprobó REDUCCION del valor patrimonial del CAPITAL: Importe: \$ 6.078,5086.- Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: \$ 439.803.-, \$ 81.770.-, y \$ 358.033.- Después: \$ 92.101.-, \$ 81.770.-, y \$ 10.331.- Oposición acreedores en domicilio social.- Escribano Adrián Carlos COMAS, autorizado en asamblea 3/4/17 Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/04/2017

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2017 Nº 71030/17 v. 26/09/2017

**ONDINA CORP. S.A.**

DOMICILIO: Uruguay 1025, piso 11, C.A.B.A.; Inscripta Registro Comercio el 26/3/96, Nº 659, folio 714, Libro 2, de Estatutos: Comunica por 3 días: (Ley 19.550, arts. 204, 83 inc. 3): Por asamblea unánime 20/12/16, (accionistas: Marcelo CASTELLI, Ezequiel CASTELLI, y Agustina CASTELLI), y por transferencia inmueble, aprobó REDUCCION del valor patrimonial del CAPITAL: Importe: \$ 10.000.- Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: \$ 115.000.-, \$ 0.-, y \$ 115.000.- Después: \$ 10.000.-, \$ 0.-, y \$ 10.000.- Oposición acreedores en domicilio social Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/12/2016

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 25/09/2017 Nº 71668/17 v. 27/09/2017

**Colección Fallos Plenarios****DERECHO DEL TRABAJO**

TOMOS I y II  
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo

**DERECHO CIVIL**

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil  
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal

**DERECHO COMERCIAL**

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial

**DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL**

• Cámara Nacional de Casación Penal  
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional  
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

**EDICTOS JUDICIALES****CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29****SECRETARÍA NRO. 57**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "GAMETAL GROUP S.A. s/QUIEBRA", EXPTE. N° 28536/2016 comunica por cinco días el estado de quiebra de GAMETAL GROUP S.A C.U.I.T. 30-71490474-0, decretada con fecha 11 de septiembre de 2017. El síndico actuante es el contador Mario Leizerow con domicilio constituido en Lavalle 1290 piso 7 of. 713 de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23.11.2017. Se deja constancia que el 8.2.2018 y el 26.3.2018 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 21 de septiembre de 2017. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 25/09/2017 N° 71196/17 v. 29/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8****SECRETARÍA NRO. 125**

El Juzgado Nacional en lo Criminal Y Correccional n° 8, Secretaría n° 125, cita a SERGIO ALEJANDRO ACUÑA (DNI 39.432.167, nacido el 10 de abril de 1996, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en 9 de Julio 1549 de Merlo, Provincia de Buenos Aires) en causa n° 35.777/17, seguida en su contra por el delito de hurto, para que se presente ante éste Tribunal dentro del tercer día de notificado, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 18 de Septiembre de 2017. yamile bernan Juez - federico daneri Secretario

e. 22/09/2017 N° 70705/17 v. 28/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 53****SECRETARÍA NRO. 67**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 53 del Dr. Francisco Carlos Ponte, Secretaria n° 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso (sito en Juncal n° 941, piso 1° de C.A.B.A.), en el marco de la Causa n° 42903/2017, seguida en orden al delito de hurto en grado de tentativa, cita a Marcos Daniel BUSTAMANTE –argentino, D.N.I. n° 29.260.350, de 35 años de edad, nacido el 9 de febrero de 1982, soltero, desocupado, en situación de calle– para el día 24 de octubre del corriente año a las 9.30 horas a los fines de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ley, haciendo saber al mencionado que hasta tanto designe letrados particulares será asistido en la causa de referencia por la Dra. Karina Andrea Bianchi, titular de la Defensoría Oficial en lo Criminal y Correccional n° 20, sita en Cerrito n° 536, piso 9° de este medio, donde en su caso deberá concurrir previamente a la fecha indicada para mantener la entrevista correspondiente con la mentada profesional. Fdo. Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mi: Julio Augusto Pedroso, Secretario Buenos Aires, 20 de septiembre de 2017. FRANCISCO CARLOS PONTE Juez - JULIO AUGUSTO PEDROSO SECRETARIO

e. 22/09/2017 N° 70738/17 v. 28/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29**  
**SECRETARÍA NRO. 58**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "COA INSTALACIONES S.A. s/QUIEBRA", 3727/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de Coa Instalaciones SA, C.U.I.T. 30-71145734-4, decretada con fecha 8 de septiembre de 2017. El síndico actuante es el contador Martín Ignacio Basail con domicilio constituido en Uruguay 390, piso 8, depto. A de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/2/2018. Se deja constancia que el 28/3/2018 y el 16/5/2018 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 19 de septiembre de 2017. María del Milagro Paz Posse Juez - Claudia Giaquinto Secretaria

e. 21/09/2017 N° 70389/17 v. 27/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 53**  
**SECRETARÍA NRO. 67**

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 53, en la causa Nro. 21397/2017 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza el día 26 de septiembre de 2017 a las 12 horas a LEONARDO DEMIÁN DÍAZ, oportunidad en la que se le recibirá declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación).- Buenos Aires, 14 de septiembre de 2017 Francisco Carlos Ponte Juez - Francisco Carlos Ponte Juez

e. 22/09/2017 N° 71145/17 v. 26/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 53**  
**SECRETARÍA NRO. 67**

EDICTO:

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 53 -Ex Correccional Nro. 4-, en la causa Nro. 33368/17 (CP) del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que el próximo viernes 29 de septiembre de 2017 a las 09:30 hs comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria CLAUDIO GUSTAVO GALLARDO CABRAL -argentino, con DNI nro. 21.633.676, nacido el 03/10/1970 en la Pcia de Salta, hijo de José Gallardo y Alicia Elizabeth Cabral, soltero, empleado-, haciéndole saber que en caso de no designar letrado defensor, dentro del tercer día de notificado, será asistido por la Dra. Karina Bianchi, titular de la Defensoría Oficial N° 20 -en turno con el Tribunal- sita en Cerrito 536, piso 9° "A" de esta ciudad, tel. 4382-6647, en el horario de 8:00 a 13:30 hs., bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 19 de septiembre de 2017.

Francisco Carlos Ponte Juez - Francisco Carlos Ponte Juez

e. 22/09/2017 N° 70947/17 v. 26/09/2017



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED-BOA



[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)



Firma Digital PDF

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29**  
**SECRETARÍA NRO. 58**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "GESTION TECNOLOGICA S.R.L. s/QUIEBRA", 29060/2016 comunica por cinco días el estado de quiebra de GESTIÓN TECNOLÓGICA S.R.L., (C.U.I.T. 30-708266392), decretada con fecha 08/09/2017. El síndico actuante es el contador Diego Hernán Abdallal con domicilio constituido en Helguera 2036 de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/02/2018. Se deja constancia que el 12/04/2018 y 29/05/2018 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 19 de Septiembre de 2017.

MARÍA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 21/09/2017 Nº 70362/17 v. 27/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30**  
**SECRETARÍA NRO. 60**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 30 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría Nº 60 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 11/09/2017 se decretó la quiebra de GRUPO AYTEC SRL S/QUIEBRA (COM 13199/2016) CUIT 30-71097672-0, domiciliada en Av. Eva Perón 1624 CABA. Se ha designado Síndico al contador Ignacio Dayraut, con domicilio en Uruguay 390 Piso 8º "A", CABA, 4371-2243. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus insinuaciones en el domicilio del Síndico hasta el 06/12/2017 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. El síndico deberá presentar el informe individual (LCQ 35) el 23/2/2018. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) en el plazo de 24 hs. entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, 3) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Fdo. Thelma L. Losa. Secretaria.

SEBASTIAN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 21/09/2017 Nº 70404/17 v. 27/09/2017

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL**  
**NRO. 13 - LA PLATA -PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 13 de La Plata (sito en calle 13 e/47 y 48 de La Plata), en autos Gonzalez Rodriguez Alfredo s/quiebra c/Lazaro Angel y otro s/Disolución de sociedad y rendición de cuentas (expte 27030) cita y emplaza a herederos o representante legal de Angel Lazaro, para que en el termino de 10 (diez) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.

La Plata, agosto 22 de 2017

María Laura Gilardi, Secretaria.

El presente edicto deberá ser publicado por el termino de 2 (dos) días en el Boletin Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Boletin Oficial de la Republica Argentina.

María Laura Gilardi, Secretaria.

e. 25/09/2017 Nº 71189/17 v. 26/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 53**  
**SECRETARÍA NRO. 67**

"El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 53, en la causa Nro. 51576/2014 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a Juan Eduardo Lohn (D.N.I. Nº 29.989.184) bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada, dentro del tercer día de notificado. Buenos Aires, 18 de septiembre de 2017." - Francisco Carlos Ponte Juez - Francisco Carlos Ponte

e. 21/09/2017 Nº 70350/17 v. 27/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 53  
SECRETARÍA NRO. 67**

EDICTO:

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 53, en la causa Nro. 20300/17 (CP) del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que el próximo viernes 29 de septiembre de 2017 a las 10:00 hs comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria VÍCTOR ADRIÁN PONCE –argentino, con DNI nro. 21.9809.837–, haciéndole saber que en caso de no designar letrado defensor, dentro del tercer día de notificado, será asistido por la Dra. Karina Bianchi, titular de la Defensoría Oficial N° 20 -en turno con el Tribunal- sita en Cerrito 536, piso 9° “A” de esta ciudad, tel. 4382-6647, en el horario de 8:00 a 13:30 hs., bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 19 de septiembre de 2017.

Francisco Carlos Ponte Juez - Francisco Carlos Ponte juez

e. 22/09/2017 N° 70944/17 v. 26/09/2017

**JUZGADO DE FAMILIA N° 1 - SEDE PILAR - DEPARTAMENTO  
JUDICIAL DE SAN ISIDRO - PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

EDICTO: El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Pilar, del departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la Ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. MARIANA S. VALENTINI, Secretaría única a cargo de la Dra. Yolanda I. Polledrotti, y de la Dra. María Teresa Oneca, en los autos caratulados: “RIVERO ISAIAS JONATHAN S/ABRIGO”, Expte. Nro. PL-359-2016, notificar al Sr. CARLOS FRANCISCO RIVERO DNI: 18.311.967, progenitor del niño de autos, que con fecha 16 de Febrero de 2017 esta dependencia ha resultado, otorgar a la Sra. Carla Mariela Miño (D.N.I 27.659.984) y al Sr. Leandro Enrique Glassel (D.N.I 27.090.127) por el plazo de 1 (un) año, conforme lo establecido por el art. 657 del CC y C la guarda del joven ISAIAS JONATHAN RIVERO (D.N.I 43.314.772). Pilar, 15 de Septiembre de 2017.

Yolanda I. Polledrotti, secretaria.

e. 25/09/2017 N° 71202/17 v. 27/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10  
SECRETARÍA NRO. 19**

“El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 19, a cargo de la Dra. María Julia Sosa, sito en Av. Comodoro Py nro. 2002 piso 4to., de esta Ciudad; ordena conforme a lo normado por el art. 150 del CPPN citar y emplazar por el término de 48 hs. a contar desde la fecha de la última publicación al imputado Juan Carlos Zacarías Sánchez, CI peruana nro. 45320924-1, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa 6766/09, caratulada “Zacarías Sánchez Juan Carlos s/falsificación de documento destinado a acreditar identidad”, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.”

Fdo. Julián D. Ercolini, Juez - María Julia Sosa, Secretaria FEDERAL Juez - JULIAN D. ERCOLINI JUEZ FEDERAL

e. 22/09/2017 N° 70808/17 v. 28/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10  
SECRETARÍA NRO. 20**

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARÍA N° 20, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Rebeca Gisela ARAGÓN (D.N.I. N° 41.374.929), lo resuelto con fecha 19/9/2017 en la causa N° CPE 917/2015 (187), caratulada: “CHALO PORCO SOBRE INFRACCIÓN LEY 11.683” que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 19 de septiembre de 2017....Toda vez que los motivos expuestos por el Dr. Juan Manuel NICOLOSI LÓPEZ en la presentación obrante a fs. 299 resultan plausibles y en función de lo dispuesto por el artículo 109 del C.P.P.N., designese al Dr. Hernán DE LLANO, titular de la Defensoría Pública Oficial en lo Penal Económico N° 3, como letrado defensor de Rebeca Gisela ARAGON. Notifíquese al señor Defensor Público Oficial mediante cédula electrónica y a la nombrada ARAGON mediante edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial durante 5 días (art. 150 del C.P.P.N. por aplicación analógica) ...Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria”. Publíquese por cinco días.-

Diego Garcia Berro Juez - Patricia Roxana Mieres Secretaria

e. 25/09/2017 N° 71285/17 v. 29/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2**  
**SECRETARÍA NRO. 3**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Sebastián Roberto Ramos, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Carlos Daniel D'Elia, notifica a Katherine Cindy Poma Rayme (peruana, nacida el 11 de junio de 1985, documento de identidad peruano N° 43122011, domiciliada en calle 33 Orientales N° 305, CABA) que deberá presentarse ante los Estrados del Tribunal el día 21 de septiembre de 2017, a las 10 horas, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, en el marco de la causa N° 14910/2011 caratulada "Poma Rayme, Katherine Cindy y otros s/infracción ley 23737". Asimismo, la nombrada deberá concurrir acompañada de su abogado de confianza, caso contrario se le designará la Defensoría Pública Oficial que por turno le corresponda (art. 104 del CPPN). Por último, en caso de incomparecencia injustificada se declarará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura sebastian roberto ramos Juez - carlos daniel d'elia secretario federal

e. 20/09/2017 N° 70214/17 v. 26/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2**  
**SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Leonardo Jesús Silvero Rodríguez DNI-44.161.444, a fin de comparecer ante este Juzgado Federal, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3ro. de esta Ciudad, dentro del tercer día a partir de la última publicación, en el marco de la causa nro. 1123/2017, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su paradero y posterior comparendo al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 4, 19 de septiembre de 2017. Dr. Sebastian Ramos Juez - Dr. Esteban H. Murano Secretario

e. 21/09/2017 N° 70260/17 v. 27/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN NRO. 37**  
**SECRETARÍA NRO. 129**

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 37, INTERINAMENTE A CARGO DEL DR. ALEJANDRO H. CINA. JUEZ. SECRETARIA N° 129 A CARGO DEL DR. RICARDO ALVAREZ. SECRETARIO. EX JUZGADO DE INSTRUCCION N° 37. SECRETARÍA N° 129. Sito en talcahuano 550. piso 7°, of. 7040 CABA .- Tel. y fax al n° 4371-9413. CAUSA N° 50156/2016, caratulada: "N.N. s/averiguacion de delito en tentativa", en la que con fecha 13 de septiembre de 2017 se dispuso citar a Claudia Olga Miguel por edictos a fin de que concurran a los estrados de este Tribunal con fecha 25 de septiembre de 2017 a las 10.30 horas, bajo apercibimiento de proceder a la descontaminación, compactación y disposición final respecto del rodado marca "Dodge", modelo "Journey", dominio HVD-359, en caso de incomparecencia injustificada. Se ordenó, notificar por edicto judicial, que deberá ser publicado por cinco (5) días.- ALEJANDRO H. CINA Juez - RICARDO ALVAREZ SECRETARIO

e. 21/09/2017 N° 70821/17 v. 27/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 7**  
**SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal n° 7, interinamente a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría n° 13, a cargo de la Dra. María Eugenia Carrillo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, 4to. piso, CABA, cita al Sr. Marcelo Saúl Itzkoff, DNI 8549576, a contestar demanda en el término quince (15) días, contados a partir del último día de publicado el último edicto en los autos "INCAA-RESOL 768/11 (EXPTE 588/97) c/ SINFONIA OTOÑAL S.A. Y OTRO s/ PROCESO DE CONOCIMIENTO", expte n° 34589/11, de conformidad con lo establecido por los artículos 143, 145, 146, 147 y 343 del Código Procesal, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El auto que ordena el presente establece "Buenos Aires, 21 de abril de 2017...cítese al Sr. Marcelo Saul Itzkoff, DNI 8549576, a contestar demanda, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial...Fdo. Cecilia G.M. De Negre, Juez Federal Subrogante, y luego se ordenó "Buenos Aires, 11 de julio de 2017...divúlguese los mismos por el término de dos (2) días. " Liliana Heiland, Juez Federal. María José Sarmiento Juez - María Eugenia Carrillo Secretaria Federal

e. 25/09/2017 N° 60591/17 v. 26/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3**  
**SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5, a mi cargo, sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 6º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS en los autos "RAHO, IGNACIO MATIAS s/QUIEBRA" (Expte Nº 6038/2016), que el 8 de Septiembre de 2017, se decretó la quiebra de IGNACIO MATIAS RAHO CUIT 20-22675367-3, con domicilio Rodríguez Peña 554 PB "E" CABA designándose Síndico a Marcela Ingrid Vainberg, con domicilio en Paraná 774, 2º "A", CABA (TE: 4814-4004) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día el 17/11/2017. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 5/2/2018 y el general el día 21/3/18 (art. 35 y 39 de la citada ley). Se intima a la fallida, sus administradores y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LC). Buenos Aires, 21 de Septiembre de 2017.

JORGE SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 25/09/2017 Nº 71193/17 v. 29/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4**  
**SECRETARÍA NRO. 8**

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 4 a cargo del Dr. HECTOR HUGO VITALE, JUEZ, Secretaría nº 8, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Primer Piso (C.A.B.A.), comunica por dos (2) días a aquellos clientes y exclientes de HSBC BANK ARGENTINA S.A. que se encuentra en trámite el expediente caratulado "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADUC) C/BANCO HSBC BANK ARGENTINA S.A. S/ORDINARIO" (Expte. 35481/2015), proceso colectivo que involucra a quienes hayan adquirido moneda extranjera para "VIAJES Y TURISMO EN EL EXTERIOR" las denominadas "operaciones de dólar turista". Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y exclientes de HSBC BANK ARGENTINA S.A.) que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2º párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir el último día de publicación edictal, los citados deberán manifestar expresamente su voluntad de no quedar afectados por el alcance de este proceso, debiendo comunicarlo directamente a la accionante dentro de los treinta (30) días de efectuada la última publicación de edictos, en el sentido de que prefieren ejercer una acción individual por considerar que la eventual solución dada al caso no resolverá adecuadamente su situación particular. Se les hace saber que podrán consultar el expediente en el Juzgado de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., o mediante comunicación telefónica con la actora ADUC al 5032-2615. Expido el presente en la Ciudad de Buenos Aires a los 21 días del mes de septiembre de 2017. Héctor Hugo Vitale Juez - JOSEFINA CONFORTI SECRETARIA INTERINA

e. 25/09/2017 Nº 71137/17 v. 26/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5**  
**SECRETARÍA NRO. 10**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5, Secretaría nº 10 sito en Libertad 533, P.B. (CABA) hace saber que el 15.09.2017 en autos "ANGELI RENATA s/concurso preventivo" -expte. 9165/2002- se decretó la QUIEBRA. Se dispone la inhibición general de bienes de la fallida, se ordena a ésta y terceros a hacer inmediata entrega de los bienes de la quebrada, al síndico (Cdor. José Andrés Sabuqui con domicilio constituido en Bernardo de Irigoyen nº 330, 2º "36" CABA). Se intima a la deudora a entregar al síndico dentro de las 24 hs los libros y documentación vinculada a su contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los cuales serán ineficaces. El plazo para insinuar los créditos ante el síndico es hasta el 6 de noviembre de 2017, la presentación del informe individual es hasta el 21.12.2017 y el general hasta el 09.03.2018. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 22/09/2017 Nº 70747/17 v. 28/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6**  
**SECRETARÍA NRO. 12**

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "CALSAN S.R.L. s/QUIEBRA" (Expediente n° 10411/2016, CUIT 30708330244), con fecha 12 de septiembre de 2017 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndico actuante MÓNICA SILVIA ELSA SANCHEZ con domicilio en la calle Campos Salles 2375, piso 3 "A" (tel: 4702-0885), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/11/2017. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 20/09/2017 N° 69858/17 v. 26/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7**  
**SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7 Secretaría Nro. 13 hace saber por dos días que en autos: "MANOUKIAN MANUEL s/QUIEBRA expte. 48136/2005", se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios. Publíquese por dos días. Buenos Aires, setiembre 21 de 2017. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 25/09/2017 N° 71340/17 v. 26/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7**  
**SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en R. S. Peña 1.211, 2° piso, of. 203, comunica por cinco días en autos "SOLPRINT S.A. s/QUIEBRA", que con fecha 23.8.2017 se ha declarado en estado de quiebra a SOLPRINT S.A. (CUIT 30-70753600-0). El síndico designado es la Dra. María Cecilia Mori, con domicilio en la calle Joaquin V. Gonzalez 3156, PB, (Tel: 4501-8685) de esta ciudad. Los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio de la síndico hasta el día 3.11.2017. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros para que en el plazo de cinco días entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 18 de septiembre de 2017. Fdo. Rodrigo F. Piñeiro. Secretario. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 25/09/2017 N° 71198/17 v. 29/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9**  
**SECRETARÍA NRO. 17**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 6.9.17 en el Exp. Nro. 8076/2011 se decretó la quiebra de Robinsa S.A. -CUIT 30-68080336-2- con domicilio en Esmeralda 561 piso 15 of. 172 CABA inscripta Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el nro. 1173 Libro 116 de sociedades anónimas con fecha 14.02.1995. Los acreedores podrán presentar al síndico Pedro Mazzola -con domicilio en Cerrito 1136 piso 9 CABA y tel: 4814-0204-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15.11.17, -oportunidad en que deberán acompañar copia de DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 2.02.18 y 21.03.18 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 21.02.18. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 12.03.18 a las 12 hs. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 18 de septiembre de 2017. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 21/09/2017 N° 70241/17 v. 27/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9**  
**SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 interinamente a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "ORGANIZACION NOBLE S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 17966/2017) con fecha 23.08.17 se presentó en concurso preventivo ORGANIZACIÓN NOBLE S.R.L. -CUIT 30-68748519-6- con domicilio en Ceretti 2369 piso 4° Of. "a" CABA, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia bajo N° 3434 del L° 104 del tomo de S.R.L. con fecha 10.05.1996, habiéndose dispuesto su apertura el 01.09.17. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico Estudio Belli - Inafuku y Asociados -con domicilio en Av. Santa Fe 960 piso 7° "23" CABA y electrónico en el CUIT 20-10979249-8 y tel: 4328-2130-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28.11.17 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL-. Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 15.02.18 y 03.04.18 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 01.03.18. La audiencia informativa se llevará a cabo el 01.10.18 a las 11:00 hs. Buenos Aires, 12 de septiembre de 2017. FDO. LUCAS ALFREDO LUCARDI SECRETARIO INTERINO PAULA MARIA HUALDE Juez - LUCAS ALFREDO LUCARDI SECRETARIO INTERINO

e. 20/09/2017 N° 68421/17 v. 26/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10**  
**SECRETARÍA NRO. 20**

EDICTO BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Sec. N° 20, a cargo de la Dra. Fernanda A. Gómez, sito en Av. Callao 635, PB, CABA, en los autos "BLANCO SEBASTIAN MANUEL S/ PEDIDO DE QUIEBRA SOLICITADO POR KARAMALIKIS" (Expt. N° 19490/14), comunica por 2 días, a fin que dentro del quinto día contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho el Sr. Sebastián Manuel Blanco (DNI 24.804.189), para que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en los términos de la ley 24.522:84, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial.

Buenos Aires, 06 de junio de 2017.- HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 25/09/2017 N° 40688/17 v. 26/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10**  
**SECRETARÍA NRO. 20**

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 10, a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Sec. N° 20, a cargo de la Dra. Fernanda A. Gómez, sito en Av. Callao 635, PB, CABA, en los autos "FERROEXPRESS S.A. S/ PEDIDO DE QUIEBRA POR TFIN S.A." (Exp. Nro 13011/2013), comunica por 2 días, a fin de que dentro del quinto día contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho el representante legal de FERROEXPRESS S.A. (CUIT N° 30-70972679-6), para que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en los términos de la ley 24.522:84, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial.

Buenos Aires, 29 de junio de 2017.- HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 25/09/2017 N° 46790/17 v. 26/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11**  
**SECRETARÍA NRO. 22**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme), con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos "ROVERE JUAN JOSE S/QUIEBRA" (Expte. nro. 23423/2012) se ha decretado la quiebra de ROVERE JUAN JOSE C.U.I.T. 20-14564401-2, con fecha 12/09/17. El síndico actuante es la contadora Viviana Graciela Hansen con domicilio constituido en Arcos 2550 piso 2° oficina 6 de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/12/17. Se deja constancia que el 26/02/18 y el 11/04/18 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis. Buenos Aires, 21 de septiembre de 2017. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 25/09/2017 N° 71254/17 v. 29/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13**  
**SECRETARÍA NRO. 25**

El Juz. Nac. de 1era. Ins. en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Sec. Nº 25 a mi cargo sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 4º, C.A.B.A. comunica por 5 días y en las actuaciones "AXESOR CONSULTING GROUP S.A. s/QUIEBRA" que con fecha 11.09.2017 ha sido decretada la quiebra de "AXESOR CONSULTING GROUP S.A." CUIT. 30-71036049-5 haciéndose saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea aquel, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos del art. 11 LCQ, inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso inc. 1, 6 y 7. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora María del Pilar Olocco García, con domicilio en la calle Parana 774, pío 2, Dto. A", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 13.11.2017. Buenos Aires, 18 de septiembre de 2017. CE.

FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN J. MARTURANO SECRETARIO

e. 20/09/2017 Nº 69788/17 v. 26/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16**  
**SECRETARÍA NRO. 31**

**EDICTO BOLETIN OFICIAL**

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Juez Subrogante, Secretaria Nº 31, a mi cargo, que en los autos "COPYNET SRL S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte nº COM 12522/2017 con fecha 02-08-2017 se declaró abierto el concurso preventivo de COPYNET S.R.L. CUIT 30-71432185-0. Resultó designada síndico la contadora GUILLEMI, MARTA SUSANA, con domicilio en AV. CORRIENTES 1585, 5º PISO, OFICINA 18, C.A.B.A. Se hace saber las siguientes fechas: los pedidos de verificación de los créditos ante el Síndico se formularan hasta el día 17-11-17, en el horario de 12 a 18 hs; Asimismo, la sindicatura presentará el Informe Individual (Art. 35 LCQ) el día 9/2/18 y el Informe General (Art. 39 LCQ) el día 3/4/18; La Audiencia informativa (Art. 45 LCQ) será el 18/6/18 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 18 de Septiembre de 2017.

Fdo. PABLO JAVIER IBARZABAL. Secretario SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVO Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 22/09/2017 Nº 70195/17 v. 28/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20**  
**SECRETARÍA NRO. 39**

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4º, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados: "GREGORTEX SA s/QUIEBRA" (Expte. Nº 31886/2015), hace saber que con fecha 11/09/2017 se decretó la quiebra de "GREGORTEX SA" y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso (8.09.95) deberán insinuar sus créditos mediante incidente de verificación. Se ha dispuesto la continuación de la actuación del síndico GONZALO DANIEL CUEVA, con domicilio constituido en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ 1429 CABA. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 39 de la ley citada y el adecuatorio de los créditos el día 7.02.2018. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 15 de septiembre de 2017. Fdo: ANA VALERIA AMAYA - SECRETARIA. EDUARDO E. MALDE Juez - ANA V. AMAYA SECRETARIA

e. 20/09/2017 Nº 69853/17 v. 26/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20**  
**SECRETARÍA NRO. 39**

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría N° 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados: "KICO S.R.L. s/QUIEBRA" (Expte. N° 31866/2015), hace saber que con fecha 11/09/2017 se decretó la quiebra de "KICO S.R.L." y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso (22.11.95) deberán insinuar sus créditos mediante incidente de verificación. Se ha dispuesto la continuación de la actuación del síndico GONZALO DANIEL CUEVA, con domicilio constituido en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ 1429 CABA. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 39 de la ley citada y el adecuatorio de los créditos el día 7.02.2018. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 15 de septiembre de 2017. Fdo: ANA VALERIA AMAYA - SECRETARIA. EDUARDO E. MALDE Juez - ANA V. AMAYA SECRETARIA

e. 20/09/2017 N° 69825/17 v. 26/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20**  
**SECRETARÍA NRO. 39**

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría N° 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados: "KICOTEX S.A. s/QUIEBRA" (Expte. N° 31836/2015), hace saber que con fecha 11/09/2017 se decretó la quiebra de "KICOTEX S.A." y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso (22.11.95) deberán insinuar sus créditos mediante incidente de verificación. Se ha dispuesto la continuación de la actuación del síndico GONZALO DANIEL CUEVA, con domicilio constituido en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ 1429 CABA. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 39 de la ley citada y el adecuatorio de los créditos el día 7.02.2018. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 15 de septiembre de 2017. Fdo: ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA.

EDUARDO E. MALDE Juez - ANA V. AMAYA SECRETARIA

e. 20/09/2017 N° 69799/17 v. 26/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20**  
**SECRETARÍA NRO. 39**

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría N° 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados: "RAMAYATA SA s/QUIEBRA" (Expte. N° 31851/2015), hace saber que con fecha 11/09/2017 se decretó la quiebra de "RAMAYATA SA" y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso (22.11.95) deberán insinuar sus créditos mediante incidente de verificación. Se ha dispuesto la continuación de la actuación del síndico GONZALO DANIEL CUEVA, con domicilio constituido en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ 1429 CABA. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 39 de la ley citada y el adecuatorio de los créditos el día 7.02.2018. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 15 de septiembre de 2017. Fdo: ANA V. AMAYA - SECRETARIA. EDUARDO E. MALDE Juez - ANA V. AMAYA SECRETARIA

e. 20/09/2017 N° 69837/17 v. 26/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21**  
**SECRETARÍA NRO. 42**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 21 secretaria n° 42, sitio en Marcelo T. de Alvear 1840-3° de CABA, comunica por 5 días, en los autos "NEMA TECNICA SRL s/ QUIEBRA" Expte. (798/2014), que con fecha 13/9/2017, se decretó la quiebra de NEMA TECNICA SRL, CUIT N° 30- 70844653-6 con domicilio en la calle Viamonte N° 1592 5° "G", haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el 5/12/2017 ante la Sindicatura designada Ctdor Jorge Ernesto Del Hoyo con domicilio en Av. Corrientes N° 745 4° "41" de CABA. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C dentro de los plazos que vencen el 21/2/2018 y 11/4/2018 respectivamente. Intímese al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder., al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente del activo del falente. --- Bs As, 21 de septiembre de 2017.-

Publíquense edictos por 5 días. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 25/09/2017 N° 71300/17 v. 29/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24**  
**SECRETARÍA NRO. 48**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría N° 48 a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB CABA comunica que con fecha 28/08/17 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de TOTAL WORKS S.A. (expte. N 16206/2017) con domicilio en la calle Chivilcoy 3288 Piso 1 A CABA, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta 15/11/2017 ante el síndico Bruzzo y Ureña Estudio Ciencias Económicas, con domicilio en Soldado de la Independencia 1130, piso 4, depto. A, TE: 4774-7676/4328-1735. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ el 05/02/18 y el 21/03/18 respectivamente. La audiencia informativa se fija para el 19/09/2018 a las 10:30 hs. en la sede del Tribunal, venciendo el período de exclusividad el 26/09/2018. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 13 de septiembre de 2017. Dra. Paula Marino. Secretaria. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 20/09/2017 N° 68895/17 v. 26/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26**  
**SECRETARÍA NRO. 52**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "GOMEZ JOSE ALBERTO S/ QUIEBRA", que con fecha 13 de julio de 2017, se decretó la quiebra de GOMEZ JOSE ALBERTO, DNI: 13.073.497, con domicilio comercial en Fonrouge 3257, CABA y con domicilio real en Lautaro 1020, Parque San Martín, Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Síndico: De Mendonca, Julio Raúl, con domicilio en Lavalle 1619, Piso 3°, "B", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15.11.2017. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 02.02.2018, y el informe general (art. 39 LC) el día 16.03.2018. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C.y para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Buenos Aires, 21 de septiembre de 2017.- MARIA ELISA BACA PAUNERO SECRETARIA

e. 25/09/2017 N° 71303/17 v. 29/09/2017

### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 37 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaria única, emplaza a la Sra. Patricia Elena Colman, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos "CASAS BLANCA ROSA c/ COLMAN PATRICIA ELENA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte. Nº 47213/13, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el BOLETIN OFICIAL.

SILVIA Y. TANZI (SUBROGANTE) Juez - MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO SECRETARIA

e. 25/09/2017 Nº 32552/17 v. 26/09/2017

### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 82 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado en lo Civil Nº 82 a Cargo del Dr. Alejandro Siderio, Secretaría única a mi cargo sito en lavalle Nº 1220 piso tercero de CABA ha dispuesto en los autos "VAZQUEZ MENDIETA CARMEN c/RECALDE BENITEZ CELSO GUIDO s/DIVORCIO ART. 214 INC. 2DO. CODIGO CIVIL" Expte. 31465/2009 publicar edictos por dos días en el "BOLETIN OFICIAL" citando por quince días al Sr. Celso Guido Recalde Benitez a fin que comparezca en autos por sí o mediante apoderado, a tomar la intervención que le corresponda respecto del pedido de divorcio efectuado en los términos del art. 437 y conc. del CCyCN por la Sra. Carmen Vazquez Mendieta. - ALEJANDRO SIDERIO Juez - Eva Slinin Secretaria

e. 25/09/2017 Nº 71301/17 v. 26/09/2017

## SUCESIONES

### ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	14/09/2017	NAHUEL EUFEMIO MUÑOZ	69124/17
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	13/09/2017	MARIA INES SANZ RAMAN	68455/17
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	13/09/2017	ERNESTO SILVIO LABONIA	68462/17

e. 22/09/2017 Nº 3820 v. 26/09/2017

NUEVO

# PRECARGADOS

<https://pc.boletinoficial.gob.ar>

*PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.*



VISA

AMERICAN EXPRESS

PagoMisCuentas

rapipago

**REMATES JUDICIALES****ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13****SECRETARÍA NRO. 25**

El Juzg. Nac. 1era. Instancia en lo Comercial N° 13 Sec. 25, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4to. piso CABA, comunica por dos días en autos "Sal Nave SA s/quiebra" expte. 36294/2014, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 6/10/2017 a las 11 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545 CABA, el 100% del buque tanque de la fallida: VIZCAINO 978, matrícula 02231, tipo petrolero bandera argentina, con 52,05 mts. De eslora, 9,20 mts. de manga y 3,40 mts. de puntual, con motor Cummins diese, con doble casco, en estado de abandono, sin ocupantes, el que se encuentra amarrado desde hace aproximadamente tres años, en la Dársena de inflamables de Dock Sud "D" de la Prefectura Naval Argentina, donde se exhibe los días 3 y 4 de octubre de 2017 de 10,30 a 12,30 hs. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U\$S 170.000. Señá 30%, Comisión 3% y arancel o, 25% Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Los impuestos, tasas y contribuciones anteriores al decreto de quiebra deberán con los fondos obtenidos por la liquidación del bien y a prorrata de las acreencias de idéntico origen contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos en la oportunidad prevista por el art. 240LCQ. Los gastos de posesión y su transferencia de dominio, como el retiro de objetos extraños que pudiera haber en él, correrá por cuenta y riesgos del adquirente sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Deberá tomar posesión del bien, dentro de los 20 días hábiles de aprobada la subasta. Vencido tal plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Vencidos tales plazos, la quiebra no se hará cargo de gasto alguno, ocurrido desde esa fecha. El saldo deberá depositarse dentro del 5to día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas y multa (art. 580, 581, 584 CPR). No se admitirá la compra en comisión, y no se considerará en autos la eventual cesión de derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito de precio. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta-venciendo dicho plazo a las 11 hs de ese día. La apertura de sobres se hará el día anterior la subasta a las 12 hs. Regl. Justicia Comercial de Capital Federal (AC. 12/12/89). Más informes en autos o martillero 15-4164-3035. Buenos Aires, 15 de septiembre de 2017. Fdo. Sebastián Marturano. Secretario. FERNANDO J PERILLO Juez - SEBASTIAN J MARTURANO SECRETARIO

e. 25/09/2017 N° 69487/17 v. 26/09/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20****SECRETARÍA NRO. 40**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 Secretaría N° 40 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4 de esta ciudad, comunica que en los autos "DITALE S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta" (Expte. 16430/2016/4) se ha dispuesto la venta en pública subasta de los bienes individualizados y detallados por el martillero a fs. 7/9, en BLOCK de los bienes muebles: LOTE 1: prendas de vestir y accesorios inventariados a fs. 7/8 y LOTE 2: mobiliario de oficina, estanterías, espejos, mostradores y elementos de computación, sin base al contado y al mejor postor, en efectivo al momento del remate, la que se realizará por intermedio del Martillero ARIEL HERNAN CORTINA COSTA, Matrícula 1814733 en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 de la ciudad de Buenos Aires, el día 20 de octubre de 2017 a las 10.30 horas en punto. Los bienes serán exhibidos los días 18 y 19 de octubre de 2017 de 9 a 11 horas en el inmueble sito en la calle Alsina 1473 de la Ciudad de Buenos Aires. La venta se realiza en las siguientes condiciones: sin base al contado y al mejor postor, en efectivo al momento del remate. Comisión 10% Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% en el acto del remate y a cargo del comprador. El comprador deberá integrar sobre el precio de venta las sumas que correspondan en concepto de IVA si correspondiere. No procederá la compra en comisión, ni la compra por poder así como la ulterior cesión del boleto de compraventa. debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Hágase constar en los edictos. Déjese constancia en los edictos que los cargos de acarreo corren por cuenta del comprador. Hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12 hs. del mismo día; en caso de recibirse ofertas se le hará entrega al martillero de la mayor de ellas. Deberá dar lectura de dicha oferta antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas, y le será adjudicada de no ser mejorada en el acto de subasta. En caso de igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Se hace saber

a los oferentes que deberán consignar la caratula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe de la oferta, más el destinado a la comisión y sellado, discriminado, lo que se cumplirá mediante deposito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, o cheque certificado librado contra un banco de esta plaza a la orden del tribunal. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Atento lo dispuesto por la Acordada del 13-12-89, el martillero deberá informar el resultado de la subasta dentro de las dos primeras horas hábiles siguientes al día de su realización Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que la publicación deberá efectivizarse sin previo pago.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 2017. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 25/09/2017 N° 71219/17 v. 26/09/2017

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21**

### **SECRETARÍA NRO. 42**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 21 Secretaría n° 42 sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3 de CABA comunica por dos días en autos "Constructora Pilares SRL S/ Quiebra" expte. n° 12587/1999, que el martillero Roberto Fregonese subastará el día 13/10/2017, a las 11:15 hs. en punto, en el salón de subastas judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545 de CABA, el 100% del automotor marca Ford F100 dominio VYT002 año 1992 Condiciones de venta: Base: pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000) debiendo pagar el precio integro en el acto de subasta, mas comisión 10% arancel acordadas CSJN 10/99 y 24/00: 0,25% todo al contado y mejor postor. No se acepta la compra en comisión, como así tampoco la cesión del boleto compraventa. La exhibición se efectuará los días 6, 9, y 10 de octubre de 2017 de 15:00 a 17:00 hs. Buenos Aires a los 21 días del mes de septiembre de 2017 GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 25/09/2017 N° 71293/17 v. 26/09/2017

## **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 44**

### **SECRETARÍA ÚNICA**

#### **EDICTOS BOLETIN OFICIAL**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 44 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to, comunica por dos días en autos: "TRANFINA S.A. DE AHORRO Y PMO. P/LA VIVIENDA C/AZURMENDI OSCAR s/ EJECUCION HIPOTECARIA", EXPTE 139007/83 que el martillero ANTONIO ERNESTO PIERRI subastara el día 4 de Octubre de 2017 a las 11:15hs en punto en Jean Jaures 545, Capital Federal lo siguiente: El lote ubicado en el partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, designado como Parcela 4 NC. Cir. I, Sección D, Chacra 24, Parcela 4 Partida 1088, matrícula n° 15.723.- Superficie total: 1874 m2.- Según constatación efectuada el bien se encuentra ocupado Se encuentra ocupado por Raúl Zaupa y su esposa Angela Saavedra, en calidad de cuidadores.- El bien objeto de autos de ubica aproximadamente a 400 mts de la Ruta Nacional N° 3, y a un kilometro del cruce de la barrera de Cañuelas. Se trata de un lote de terreno con una construcción precaria, con frente a la calle (hoy) Santa Cruz, entre las de Chile y Coronel Zelada, al lado de la finca LOS ROBLES que lleva el N° 2350, partido y localidad de Cañuelas, Pcia. De Buenos Aires.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo ser visitado los días 2 y 3 de octubre próximos, en el horario de 10 a 12hs.- Base: \$ 105.926,52.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99 CSJN.- Respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Cámara Civil, en pleno, en autos "Servicios Eficientes c/Yabra").- Deudas: ArBA (fs. 410) por \$ 106,90 al 29/09/16; Municipalidad de Cañuelas (fs. 433) por \$ 743,88 al 17/11/16; sin poseer deuda de aguas (ABSA) (fs. 346) al 15/10/15.- Deudas sujetas a reajustes de practica.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.- Buenos Aires, a los 11 días del mes de sept de 2017. Firmado AGUSTIN PRADA ERRECART - SECRETARIO INTERINO AGUSTIN PRADA ERRECART SECRETARIO INTERINO

e. 25/09/2017 N° 68875/17 v. 26/09/2017

**Seguimos  
sumando más  
tecnología  
a nuestra app**

**El Boletín  
en tu *móvil***



**Ahora  
tenés disponible  
la búsqueda  
de Ediciones  
Anteriores**

**Podés descargarlo en forma gratuita desde**

